



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORIA C.P.**

**TEMA: “INCIDENCIA DE LOS ACTIVOS CORRIENTES EN LA  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA DEL CANTÓN QUINSALOMA,  
PROVINCIA DE LOS RIOS PERIODO 2011 – 2015”**

**AUTORA:**

**WENDY MARICELA GAIBOR ERAZO**

**DIRECTOR:**

**DR. C.DIOMEDES NUÑEZ M.**

**PARES ACADÉMICOS:**

**ING. NELSON ARGUELLO – ING. JENNY BASANTEZ**

**GUARANDA – ECUADOR**

**AÑO 2016**

## CERTIFICADO DEL DIRECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA  
UNIDAD TITULACION - INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

A quien interese:

**DR. C. DIOMEDES NUÑEZ M**, docente **DIRECTOR**, del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, (Modalidad de Titulación), a petición de parte interesada,

### CERTIFICA

Que las sugerencias y recomendaciones realizadas luego de presentarse a la defensa el día 6 de abril del presente año, por mi persona en calidad de director del **Proyecto de Investigación**, denominado **"INCIDENCIA DE LOS ACTIVOS CORRIENTES EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA DEL CANTÓN QUINSALOMA, PROVINCIA DE LOS RIOS PERIODO 2011 - 2015"**, cuyo autora es **WENDY MARICELA GAIBOR ERAZO**, estudiante de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CP; ha sido acogido por la autora, por lo que presento mi aval para que se continúe con el trámite posterior correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar.


Guaranda, 20 de Abril del 2017

DR. C. DIOMEDES NUÑEZ M

**DIRECTOR**

## AUTORÍA DEL TRABAJO

Yo, Wendy Maricela Gaibor Erazo, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Estatal de Bolívar y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

F.  \_\_\_\_\_

Autor: Wendy Maricela Gaibor Erazo

CI. 120679497-4

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a mis padres por haberme apoyado en todo momento, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación, sus valores, sus consejos, su guía, por su incondicional apoyo, gracias a su motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero sobre todo las cosas y más que nada, por su amor.

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente doy gracias a Dios por permitirme realizar mi proyecto de investigación, por darme la fuerza y fe para creer lo que me parecía imposible terminar, por su infinito amor y bondad en los momentos difíciles para salir adelante y mejorar como ser humano.

Este trabajo sin duda ha sido una bendición, gracias a ti esta meta está cumplida, durante todos estos años, nuevas experiencias, amistades y momentos únicos. Gracias a mi universidad por permitirme ser un profesional, a cada uno de mis maestros que fueron parte de este proceso de formación.

A mi familia por sus motivaciones para salir adelante, son lo más importante que tengo, a mi Director del proyecto de investigación Dr. Diomedes Núñez por su apoyo constante.

# ÍNDICE GENERAL

<b>CERTIFICADO DEL DIRECTOR.....</b>	<b>II</b>
<b>AUTORÍA DEL TRABAJO.....</b>	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>IV</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>VI</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>VII</b>
<b>ABSTRACT (SUMARY) .....</b>	<b>IX</b>
INTRODUCCIÓN .....	1
REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	2
MÉTODO .....	16
RESULTADOS.....	18
DISCUSIÓN .....	92
CONCLUSIONES .....	92
RECOMENDACIONES .....	94
<b>BIBLIOGRAFÍAS .....</b>	<b>105</b>
<b>APÉNDICES.....</b>	<b>109</b>

## **INDICE DE TABLAS**

<b>TABLA N°1 INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE.....</b>	<b>19</b>
<b>TABLA N°2 INDICE LIQUIDEZ INMEDIATA .....</b>	<b>20</b>
<b>TABLA N°3 FONDOS DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>20</b>
<b>TABLA N°4 CAPITAL DE TRABAJO.....</b>	<b>21</b>
<b>TABLA N°5 INDICE DE SOLVENCIA .....</b>	<b>22</b>
<b>TABLA N°6 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.....</b>	<b>22</b>
<b>TABLA N°7 INDICE DE ENDEUDAMIENTO .....</b>	<b>23</b>
<b>TABLA N°8 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.....</b>	<b>24</b>
<b>TABLA N°9 INDICE DE MOROSIDAD.....</b>	<b>24</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En toda institución financiera se debe realizar análisis a la información financiera, es ahí la importancia de saber aplicar los indicadores financieros, más aún cuando el proyecto de investigación es la incidencia de los activos corrientes en la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

Los activos corrientes al convertirse en el eje fundamental de la actividad de la cooperativa, especialmente en la cartera de crédito, hace que se tenga en cuenta la recuperación de los mismos ya que actualmente del total de activos el 97.50% pertenecen a los activos corrientes y un 73.58% está en cartera de créditos y estos fluctúan el pago entre los 90 a 180 días es decir se denota claramente que son créditos para la agricultura y ganadería, y que al mismo tiempo hay que mantener precaución de un saldo de un 30% en relación a las cuentas por pagar en disponibilidades para evitar cualquier imprevisto de retiro inmediato de dinero.

Dentro de la confianza que debe generar la cooperativa esta su liquidez y solvencia, es así que actualmente hay que mejorar estos indicadores, ya que en 1.10 veces podemos responder a nuestros acreedores y que la mayor parte de la empresa es de ellos, por tanto hay que generar mayor patrimonio para tener mayor solvencia.



## **ABSTRACT (SUMMARY)**

In any financial institution, the analysis of financial information must be carried out. This is the importance of knowing how to apply the financial indicators, even more so when the research project is the incidence of current assets in the financial situation of the Metropolis Credit Union Ltda.

Current assets, as the core of the cooperative's activity, especially in the credit portfolio, takes into account the recovery of the assets, since 97.50% of the total assets currently belong to current assets and 73.58% is in the loan portfolio and these fluctuate the payment between 90 to 180 days, ie it is clearly denoted that they are credits for agriculture and livestock, and that at the same time we must be careful of a balance of 30% in Relationship to accounts payable in cash to avoid any unforeseen immediate withdrawal of money.

Within the trust that the cooperative must generate, its liquidity and solvency is present, so we have to improve these indicators, since in 1.10 times we can respond to our creditors and that most of the company is theirs, so there are Which generate greater equity to have greater solvency.

## INTRODUCCIÓN

El análisis financiero es parte esencial en la toma de decisiones a nivel ejecutivo, y para ello hay que contar con los indicadores financieros como herramienta de aplicación obligatoria para conocer la liquidez y solvencia de la cooperativa, y dentro de la problemática se planteó el desconocimiento de aplicación de indicadores financieros para conocer la incidencia de los activos corrientes en la situación financiera.

Para alcanzar la objetividad se considera como base fundamental tener bien estructurado los estados financieros, porque de ahí se desprenden los activos corrientes y estos en otros más, que permitirán desarrollar el proyecto de investigación para demostrar la importancia que tiene la contabilidad en las cooperativas aplicando la normativa contable.

El proyecto de investigación fue factible gracias a la cooperación institucional entre la Universidad Estatal de Bolívar, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda. Se dio desde el mes de junio 2016, en donde se otorgó el permiso respectivo a la Srta. Wendy Maricela Gaibor Erazo, para que tenga toda la información que requiera para el desarrollo del proyecto.

Para el desarrollo del proyecto se utilizó los métodos e instrumentos de investigación como son la encuesta y entrevista, donde se evidenció la problemática planteada lo que permitió aplicar los indicadores de gestión dando las recomendaciones para mejorar la situación financiera de la cooperativa.

El desarrollo de esta investigación fortalece el conocimiento porque al realizar análisis financieros en una institución prestigiosa amerita poner todo nuestro conocimiento y a su vez aprender mucho más en la vida práctica profesional.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

### Marco Legal

#### **Constitución de la República del Ecuador** (Asamblea Nacional, 2008)

**Art. 311.**-El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de Ahorro y Crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

#### **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** (Asamblea Nacional, 2011)

**Art. 146.**- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. - El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones Legales.

**Art. 147.- Atribuciones.** - La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- d) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;

- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;
- g) Imponer sanciones; y,
- h) Las demás previstas en la Ley.

#### **Código Orgánico Monetario y Financiero** (Asamblea Nacional, 2014)

**Artículo 62.- La Superintendencia tendrá entre sus funciones:** "Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan;"

Disposición transitoria primera señala que: "Las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del mismo.

Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso."

**Reglamento Administrativo Interno** (Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolis Ltda., 2013)

**Intermediación Financiera.-**La actividad que realiza la Cooperativa para captar recursos ya sea de sus socios, en cuentas patrimoniales (certificados de aportación) o cuentas de pasivo (depósitos a la vista o depósitos a plazo), o de los clientes, exclusivamente en cuentas de pasivo y dichos recursos, colocarlos en operaciones de

crédito (préstamos) a sus socios y clientes, conforme a la normativa que al efecto dicte el Consejo de Administración.

**Socio Activo.-** Aquel socio que cumpliendo los requisitos para mantener dicha calidad, ha realizado transacciones voluntarias en su cuenta de ahorros en los últimos seis meses.

**Socio Inactivo.-** Aquel socio que no ha realizado transacciones voluntarias en la cuenta de ahorros de la Cooperativa por más de seis meses.

**Cliente o Tercero.-** Aquellas personas que no tienen certificados de aportación en la Cooperativa y que realizan operaciones financieras, de servicios complementarios o sociales con la Institución.

**Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.**(Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolis Ltda., 2013)

#### **Título Cuarto Régimen Económico**

**Artículo 38.- Patrimonio y Capital Social:** El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, fondo irrepartible de reserva legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el concejo de administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios a o favor de la cooperativa.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América USD 75.00

Cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del presidente y el gerente.

**Artículo 39.- Fondo Irrepartible de Reserva:** El fondo irrepartible de reserva legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiada del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la Economía Popular y Solidaria.

**Artículo 40.- Contabilidad y Balances:** La cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias así como las utilidades y los excedentes.

**Artículo 41.- Conservación de Archivos:** La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un periodo mínimo de siete años contados a partir de la fecha del cierre del ejercicio los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en los estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

## **Marco Conceptual**

**Situación económica.-** Referencia al patrimonio de la persona, empresa o sociedad en su conjunto, o lo que es lo mismo, a la cantidad de bienes y activos que posee y que les pertenecen.

**Estado situación financiera.** -Es donde se encuentran las cuentas contables y nos permiten saber la información de cómo se encuentra la empresa.

**Análisis financiero.-** Estudio analítico de los balances generales, de una empresa comercial, entre ellos mismo o en comparación con lo de otras fechas u otras empresas, considerado útil para ayudar a la gerencia o como base para medir los riesgos de crédito e inversión; se prepara frecuentemente empleando razones (o relaciones) aceptadas, financieras y de las operaciones, que muestran ostensiblemente la situación y las tendencias. (Eric, 1998)

**Análisis vertical.-** Es el estudio que se realiza a cada cuenta contable para observar cómo ha sido su incidencia dentro del grupo como ejemplo podemos decir como el flujo de caja incidió en el total activos.

**Análisis horizontal.-** Es la comparación de dos o más periodos económicos para observar el crecimiento o decrecimiento y su incidencia dentro del resultado del ejercicio.

**Indicadores financieros.** -Son instrumentos de evaluación de las cuentas contables que nos permiten conocer la liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros.

**Liquidez.-** Es la disponibilidad que cuenta la empresa para la demanda de retiro de dinero.

**Solvencia.-** Significa que la empresa cuenta con activos que solventan sus pasivos, es decir que lo que se tiene es igual o mayor a lo que se debe.

**Activo corriente.-** Es todo lo realizable económicamente dentro de un año, es decir cortó plazo.

**Caja.-** Dinero, giros postales negociables y cheques, así como los saldos en depósito en los bancos, después de deducir los cheques en circulación.(Eric, 1998)

**Bancos.-** Es una cuenta contable a la que podemos realizar depósitos, retiros y que nos permite tener la posibilidad de mantener movimientos económicos.

**Cuentas por cobrar.-** Derecho contra un deudor, generalmente en cuenta abierta. Su aplicación se limita generalmente a las cantidades no cobradas por concepto de ventas de mercancías y servicios.(Eric, 1998)

**Documentos por cobrar.-** Nombre de una cuenta de mayor o de una partida del balance general, que muestra las cantidades que deben en pagarés los clientes y otros deudores. (Eric, 1998)



## **Teoría Científica**

### **Activo**

Se conoce como los bienes propiedad de la empresa y todos los recursos controlados que van a generar beneficios a futuro; las cuentas se presentan de acuerdo a su liquidez o facilidad de conversión en dinero efectivo.

De esta manera, se considera activo a todo aquello que posee a favor la empresa.

### **Activo Corriente**

Se refiere al efectivo y todos los recursos que estén controlados por la empresa que se espera que generen ingresos. Con carácter general, el ciclo normal no excederá de un año.

Son los activos que se prevén ser administrados dentro de un año, conforme a los procesos organizacionales, a fin de alcanzar los objetivos planificados.

### **Caja**

Esta cuenta pertenece al activo corriente es donde se registra las entradas de efectivo, está representado por billetes, monedas y cheques a su favor, como sus egresos también.

Las empresas que abren y mantienen esta cuenta, siempre conservan dinero en efectivo para atender necesidades emergentes y que no se hallan consideradas en el presupuesto regular.

### **Caja chica**

La caja chica o caja menor representa un fondo establecido por la empresa destinado para gastos menores que dificultan la elaboración de cheques, tales como: transporte, periódicos, estampillas, revistas, servicio telegráfico, copias, etc.

Para el buen manejo del fondo de caja chica se debe ser una para que realice los pagos y exigir los comprobantes respectivos. El monto de este fondo se establece de acuerdo a las necesidades de la empresa y para cubrir los gastos pequeños durante

un tiempo razonable, por lo general no menos de un mes. El dinero y sus comprobantes deberán mantenerse en una caja fuerte.

### **Bancos**

En esta cuenta se registra los movimientos de los fondos que la empresa posee en las distintas instituciones bancarias, tanto como sus depósitos y retiros.

Es una cuenta de ahorros o corriente que tienen las empresas para facilitar las actividades comerciales.

### **Inversiones financieras**

Son inversiones que se realizan con el objetivo de alcanzar un crédito económico a corto plazo, se registra el movimiento de los valores que posee la empresa en valores o títulos negociables, con la finalidad de obtener una rentabilidad o utilidad, diversifican su capital e invierten en diferentes papeles fiduciarios, tales como: acciones, bonos y cédulas hipotecarias, pólizas de acumulación, depósitos a plazo.

En cambio; en las otras inversiones financieras, son las que relativamente tienen mayor captación en el mercado financiero nacional.

### **Cédulas Hipotecarias**

Son cédulas hipotecarias los valores emitidos por las instituciones financieras, que a cambio pagan un interés fijo, que se garantiza por algún bien del solicitante.

### **Depósitos de ahorro a la vista**

Se conoce por depósitos a la vista los registros en una libreta de ahorros, la cual entrega el banco que recibe el depósito; tales como sus depósitos, retiros, intereses ganados, notas de crédito y notas de débito; según el caso.

Depende de las políticas de la empresa para establecer el monto apertura de esta cuenta, como la tasa de interés y su forma de capitalización; de acuerdo ciertos parámetros establecidos por el organismo de control respectivo para las instituciones financieras.

### **Pólizas de acumulación**

Se la conoce en la actualidad como, certificados de depósito a plazo; sin embargo, es más conocido por el público inversionista con el nombre de póliza de acumulación.

En algunas instituciones ofrecen algunas alternativas para que el público obtenga un mayor provecho de su dinero, colocados a plazos entre: 30, 60, 90 hasta 360 días con diferentes tasas de interés referenciales del: 2%, 3%, y 4%.

### **Préstamos sobre firmas**

Son préstamos que solicita el socio o cliente, bajo una garantía o aval de personas o empresas, donde se compromete a cancelar la deuda.

### **Préstamos Hipotecarios**

Se entiende por préstamos hipotecarios que son convenios de compromiso entre las instituciones financieras otorgan préstamo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, por parte la empresa deudora (morosa), para cancelar obligaciones patronales con dicha institución, para que los empleados de las entidades puedan hacer uso de los beneficios del IESS.

### **Cuentas y documentos por cobrar**

Es donde se registra los aumentos y disminuciones de créditos concedidos por la institución por la venta de mercaderías o servicios.

Son valores por recuperar por efecto de la venta de bienes o servicios de la actividad económica de la empresa.

### **Provisión de cuentas incobrables**

Provisionar es precautelar el no pago de las posibles cuentas por cobrar de un crédito y se puede estimar sobre la base de un determinado porcentaje, que puede ser el 1% anual del monto del préstamo comercial, como establece la Ley de Régimen Tributario Interno, con ello se evita que se registren como incobrables, debido al incumplimiento por parte de los deudores.

## **Pagos Anticipados**

Son gastos que hay que pagar por adelantado como pueden ser los impuestos a la renta, seguros etc. Además, que están considerados dentro de un año, estos forman parte del activo corriente.

## **Razones o Indicadores Financieros.**

Son instrumentos de evaluación a los estados financieros para establecer cómo se encuentra la empresa, existen algunos indicadores financieros, tanto en su liquidez solvencia y rentabilidad.

## **Razones de Liquidez**

Una de las razones más importantes en una empresa es su liquidez, podemos conocer su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento.

La empresa debe contar con una buena solvencia, para poder cancelar sus cuentas, tienen que tener un mejor manejo de su liquidez, mediante las medidas básicas que son la liquidez corriente y la razón rápida (prueba del ácido).

## **Liquidez Corriente**

Es uno de los indicadores que nos permite determinar el índice de liquidez, entre más alto es la liquidez corriente, mayor rentabilidad obtiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras.

Para poder realizar este indicador tenemos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez corriente} = \text{Activos corrientes} / \text{Pasivos corrientes}$$

## **Capital de Trabajo**

Es muy importante para la empresa contar con un buen capital de trabajo la cual se puede determinar en la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente.

Indica la cantidad de recursos monetarios con que la empresa cuenta para el desarrollo de sus actividades operativas.

## Solvencia

Es un factor determinante saber la liquidez, solvencia y el capital de trabajo que cuenta la empresa porque en base a ello se obtiene la confianza, seguridad y mayor credibilidad en sus diferentes acciones que buscan el bienestar de los socios, tanto como para conocer el porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores.

## Índice de Endeudamiento

El índice nos permite medir el nivel de financiamiento que tiene la empresa, para desenvolverse de sus actividades, entre más altoes el índice, mayor es el grado de endeudamiento y mayor su apalancamiento financiero.

## Índices de Rentabilidad

Este índice se utiliza para medir la efectividad que tiene la administración en el manejo de las utilidades de la empresa, existen muchas fórmulas para calcular la rentabilidad, para poder realizar un buen análisis ya que sin utilidades no podría atraer capital externo.

Los Indicadores Financieros son los siguientes:

$$1. \text{ Índice de Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$2. \text{ Índice de Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$3. \text{ Fondos de Liquidez} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total de Depósitos a Corto Plazo}}$$

$$4. \text{ Capital de Trabajo} = \text{activo corriente} - \text{pasivo corriente} = \text{capital neto de trabajo.}$$

$$5. \text{ Índice de solvencia} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

$$6. \text{ Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo total}}$$

$$7. \text{ Índice de apalancamiento total} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$$

$$8. \text{ Razón efectivo} = \frac{\text{Caja + Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$9. \text{ Índice de Morosidad} = \frac{\text{Cartera vencida}}{\text{Cartera total}} \times 100$$

### **Pasivo**

Es muy importante ya que son todas las deudas y obligaciones asumidas por la empresa con terceros, conocidas como acreedoras. Estos tienen derecho prioritario sobre los activos del negocio.

En caso de no cancelar la deuda se deberá vender los activos los mismos que se debe pagar primero a los trabajadores; en segundo lugar, a los acreedores y el gobierno, y el último queda para los dueños.

Son aquellas deudas o compromisos que tiene la empresa ocasionadas por la compra de bienes o servicios para el desarrollo de la actividad empresarial.

### **Capital**

Está representado por la entrega de efectivos de los dueños o accionistas de la empresa; representa la parte de los activos que pertenecen a los dueños. El capital es parte del patrimonio, es decir se puede manifestar que es la diferencia entre los activos y pasivos de la empresa.

### **Ingresos**

Son los valores que ingresan a la empresa por concepto de la gestión empresarial que bien puede ser por venta de bienes o servicios, intereses generados y otros.

Cuando el cliente no paga en efectivo por el servicio o producto, se produce una venta a crédito conocida como cuenta por cobrar.

Los ingresos aumentan el capital del negocio. Algunos ejemplos de ingresos son las ventas, es decir, los ingresos percibidos por la venta de un producto a un cliente y los ingresos por servicios, o sea, los honorarios percibidos a cambio de proporcionar servicios de limpieza, seguridad, hospitalarios, etc.

### **Gastos**

Son aquellas erogaciones que se realizan para el normal desarrollo de las actividades administrativas y en otros son costos que tiene que ver con las actividades de la venta de bienes o servicios es decir el motivo del negocio y estos pueden ser pago de sueldos, servicios básicos entre otros, que disminuyen el capital de la empresa.

### **Catálogo de cuentas**

Es un listado en donde constan los nombres de cuentas contables que sirven para identificar la naturaleza de su actividad, por ejemplo: dinero en efectivo, en el Catalogo de Cuentas, se llama Caja.

Cada una de las cuentas estarán acompañadas de sus respectivos códigos de identificación, en el orden de las cinco clasificaciones básicas: activo, pasivo, capital, ingreso y gasto, que se empleara para el proceso contable de una institución.

### **Estados Financieros**

Se puede manifestar que los estados financieros son reportes con información financiera que permiten visualizar como está la empresa, se elaboran al finalizar un periodo contable, además que resultado se obtuvo de la gestión y en base a ello tomar decisiones a futuro de la empresa a través de:

- El Estado de Resultados, de Situación Económica o Estado de Pérdidas y Ganancias.
- El Estado de Ganancias Retenidas o Estado de Superávit.
- Estado de Situación Financiera o Balance General.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

## **Estado de Situación Financiera o Balance General**

Es el reporte que permite saber cómo está la empresa es decir que es lo que tiene, que es lo que debe y cuál es su patrimonio por tanto se puede decir que es una radiografía empresarial, nos ayudara para una mejor toma de decisiones en cuanto a la inversión y financiamiento de la institución.

En el estado se especificará el nombre de la empresa, la fecha actual, con los montos del activo, pasivo y capital contable del mismo.

## **Estado de Resultados.**

Este reporte permite saber cuál fue el resultado de la gestión económica de la empresa es decir aquí se registran los ingresos y gastos del periodo económico, sus diferencias y dependiendo cual sea el saldo se establece la utilidad o pérdida del ejercicio.

## **Análisis financiero**

Es una actividad muy fundamental que se debe realizar continuamente para analizar los movimientos, y en base a ello tomar los correctivos y fortalecer en otros, con la finalidad de alcanzar la mayor productividad de cada una de las cuentas.

Son técnicas para realizar un proceso de recopilación, interpretación y comparación de datos cualitativos y cuantitativos, de una empresa para diagnosticar en qué situación financiera se encuentra.

## **Análisis vertical**

Es el estudio pormenorizado de cada una de las cuentas revisando como ha sido su comportamiento en relación a su grupo pasando de lo individual a lo grupal, es decir cuánto significa porcentualmente la cuenta caja en relación al total activos.

Este análisis financiero no se hace la comparación con otros años, sino de una determinada fecha y año, para conocer el valor de cada cuenta en relación en los totales de cada grupo, sirva como medio de control para obtener el máximo de rendimiento.



### **Análisis horizontal**

El análisis horizontal puede incluir una comparación entre dos estados financieros. En este caso, el estado del año anterior se utiliza como base. Este análisis puede incluir también tres o más estados comparativos y nos permite obtener porcentajes, el crecimiento o disminución de cada una de las cuentas, de un año a otro.

### **Análisis e Interpretación Financiera**

Es la evaluación de la información financiera que permite interpretar y buscar la mejor toma de decisiones, de acuerdo a los resultados obtenidos de los análisis podemos aplicar los indicadores financieros, que servirá para los directivos, propietarios, gerentes, etc.

### **Marco Geo Referencial**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda., está ubicada en las calles Progreso y 3 de mayo, fue creada 28 de marzo del 2006, y tiene como misión Impulsar el cooperativismo a través del incentivo de la cultura del ahorro y el otorgamiento de créditos a tasas preferenciales en beneficio de nuestra cuenta ahorristas, cuenta con 4370 socios y tiene como Registro Único de Contribuyentes 0992470550001

## MÉTODO

El método aplicado es cuantitativo, ya que el estudio al cual nos basamos aplicamos normas de contabilidad,

Analítico, porque permitió analizar los diferentes procesos administrativos financieros, que conllevaron a tener nuestras propias conclusiones y poder realizar recomendaciones.

Esta investigación se realizó en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.; desde el 26 de junio al 14 de noviembre del 2016.

La aplicación se la realizó a todo el universo ya que son pocos, 8 directivos y se pudo tener mejores resultados de la investigación gracias a su buena predisposición.

Este estudio tiene un diseño específico ya que fue direccionado desde la Universidad Estatal de Bolívar en la cual nos acercamos a la máxima autoridad para establecer un acuerdo institucional en donde se permita el libre acceso a la información de igual manera la colaboración de los funcionarios a las estudiantes que realizan esta investigación.

Una vez otorgada la respectiva autorización por la máxima autoridad nos acercamos a la Sra. Gerente, en la cual se procedió a dar a conocer nuestra labor en la institución por medio de un oficio a cada una de los funcionarios, se realizó varias y continuas visitas a la institución para palpar directamente el desarrollo y procesos de las actividades en la cooperativa se pidió una serie de documentación fuente para comprobar los métodos que se nos informó por consiguiente se realizó una encuesta a todos los directivos del Consejo de Administración y Vigilancia, y luego donde la Sra. Gerente a realizarle una entrevista.

Una vez obtenido la información se procedió a procesar los datos y a comprobar con la documentación obtenida para ver si se coincide con la información.

Mediante la recolección de la información fue personalmente con los empleados y la Sra. gerente de la cooperativa, obtuvimos los estados financieros de los años correspondientes al proyecto, los estatutos y reglamentos de la entidad.

## **RESULTADOS**

Dentro del enfoque de análisis financiero se realiza el vertical y horizontal de lo cual se obtienen resultados que permiten aplicar las fórmulas de los indicadores financieros en este caso de liquidez , solvencia, los mismos que nos proporcionarán información para conocer verdaderamente la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.; teniendo como base para el desarrollo del proyecto de investigación, el estado de situación financiera desde el periodo 2011 al 2015; para mayor ilustración de la identificación se utilizó los colores anaranjado para el grupo, amarillo subgrupo, para ítems color verde y en blanco para sub ítems.

Se conoció la situación financiera de la Cooperativa de ahorro y crédito Metrópolis Ltda., mediante los indicadores financieros y el análisis de los activos corrientes en el estado financiero.

## Aplicación de Indicadores Financieros

$$\text{Índice de Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

**Tabla N°1 Índice de Liquidez Corriente**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
661.771,76	647.240,85	890.912,96	1'024.057,18	1'579.458,26
I.L.C = $\frac{661.771,76}{539.919,35}$	I.L.C = $\frac{647.240,85}{490.580,51}$	I.L.C = $\frac{890.912,96}{657.626,08}$	I.L.C = $\frac{1'024.057,18}{756.247,95}$	I.L.C = $\frac{1'579.458,26}{1'229.404,96}$
= 1,23	= 1,32	= 1,35	= 1,35	= 1,28

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** Al aplicar el indicador de liquidez corriente a la cooperativa, se obtiene como resultado, durante el año 2011, tuvo un índice del 1,23; para el año 2012 el 1,32; 2013 con el 1,35; 2014 se mantiene el 1,35; 2015 el 1,28. Esto significa que en el 2011, por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa de un dólar y 23 centavos para responder la deuda. En el año 2012 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por un dólar y 32 centavos para poder responder a su deuda. El año 2013 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por un dólar y 35 centavos para responder a su deuda. En el año 2014 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por un dólar y 35 centavos para responder a su deuda. En el año 2015 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por un dólar y 28 centavos para responder a su deuda.

$$\text{Índice de Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$$

**Tabla N°2 Índice de Liquidez Inmediata**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
117.165,56	187.955,77	124.479,43	199.964,04	146.686,84
I.L.I = $\frac{117.165,56}{539.919,35}$	I.L.I = $\frac{187.955,77}{490.580,51}$	I.L.I = $\frac{124.479,43}{657.626,08}$	I.L.I = $\frac{199.964,04}{756.247,95}$	I.L.I = $\frac{146.686,84}{1'229.404,96}$
= 0,22	= 0,38	= 0,19	= 0,26	= 0,12

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** Al aplicar el indicador de liquidez a la cooperativa, se obtiene como resultado, durante el año 2011, tuvo un índice de liquidez inmediata del 0,22; para el año 2012 el 0,38; 2013 el 0,19; 2014 el 0,26; 2015 el 0,12. Esto significa que en el 2011, por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa de 22 centavos para responder la deuda. En el año 2012 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 38 centavos para poder responder a su deuda. El año 2013 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 19 centavos para responder a su deuda. En el año 2014 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 26 centavos para responder a su deuda. En el año 2015 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 12 centavos para responder a su deuda.

$$\text{Fondos de Liquidez} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total de Depósitos a Corto Plazo}}$$

**Tabla N°3 Fondos de Liquidez**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
117.165,56	187.955,77	124.479,43	199.964,04	146.686,84
F.L= $\frac{117.165,56}{52.692,97}$	F.L= $\frac{187.955,77}{40.830,00}$	F.L= $\frac{124.479,43}{52.650,00}$	F.L= $\frac{199.964,04}{55.570,00}$	F.L= $\frac{146.686,84}{157.705,18}$
= 2,22	= 4,60	= 2,36	= 3,60	= 0,93

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** El indicador permite conocer la capacidad de la empresa, para atender sus compromisos y obligaciones a corto plazo, eso implica la capacidad de conversión de activos en efectivos, a la obtención de fondos. Los fondos disponen que la cooperativa, atienda las obligaciones con el público para el año 2011 el 2,22; en el 2012 el 4,60; en el año 2013 el 2,36; el 2014 el 3,60; y en el año 2015 el 0,93. De tal manera que no cuenta con los recursos suficientes para satisfacer obligaciones a corto plazo.

**Capital de Trabajo** = activo corriente - pasivo corriente = capital neto de trabajo

**Tabla N°4 Capital de Trabajo**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
C.T =	C.T =	C.T =	C.T =	C.T =
661.771,76	647.240,85	890.912,96	1'024.057,18	1'579.458,26
- 612.732,69	- 581.453,59	- 801.538,16	-915.136,46	-1'430.861,13
= 49.039,07	= 65.787,26	= 89.374,80	= 108.920,72	= 148.597,13

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** El Indicador nos ayuda a saber la cantidad de recursos monetarios con que la empresa cuenta para el desarrollo de sus actividades operativas.

Al hacer un análisis comparativo se establece lo siguiente:

El año 2015 al 2014 tenemos una variación de \$39.676,41 con un porcentaje de 39,85%; en el año 2014 al 2013 \$19.545,92 con un porcentaje de 19,63%; en el 2013 al 2012 de \$23.587,54 con un porcentaje de 23,69%; en el 2012 al 2011 de \$16.748,19 con un porcentaje de 16,82%.

Siendo el año 2015 el más alto el porcentaje.

$$\text{Índice de solvencia} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

**Tabla N°5 Índice de Solvencia**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
612.732,69	581.453,59	801.538,16	915.136,46	1'430.861,13
IS = $\frac{612.732,69}{679.500,91}$	IS = $\frac{581.453,59}{664.443,65}$	IS = $\frac{801.538,16}{913.531,07}$	IS = $\frac{915.136,46}{1'049.706,24}$	IS = $\frac{1'430.861,13}{1'619.902,06}$
= 0,90	= 0,88	= 0,88	= 0,87	= 0,88

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** Al aplicar el indicador de solvencia a la cooperativa, se obtiene como resultado, durante el año 2011, tuvo un índice de solvencia del 0,90; para el año 2012 el 0,88; 2013 se mantiene con el 0,88; 2014 el 0,87; 2015 el 0,88. Esto significa que en el 2011, por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa de 90 centavos para responder la deuda. En el año 2012 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 88 centavos para poder responder a su deuda. El año 2013 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 88 centavos para responder a su deuda. En el año 2014 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 87 centavos para responder a su deuda. En el año 2015 por cada dólar de deuda a corto plazo dispone la cooperativa por 88 centavos para responder a su deuda.

### Indicador de Endeudamiento

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo total}}$$

**Tabla N°6 Índice de Endeudamiento**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
66.768,22	82.990,06	111.992,91	119.917,27	189.040,93
I.E= $\frac{66.768,22}{679.500,91}$	I.E= $\frac{82.990,06}{664.443,65}$	I.E= $\frac{111.992,91}{913.531,07}$	I.E= $\frac{119.917,27}{1'049.706,24}$	I.E= $\frac{189.040,93}{1'619.902,06}$
= 0,10	= 0,12	= 0,12	= 0,11	= 0,12

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** El indicador mide el grado de compromiso de socios o accionistas, para acreedores puesto que estos resultados indican que por cada patrimonio de la cooperativa mantiene obligaciones de corto plazo y largo plazo de 2,60 en el año 2011; de 2,35 en el año 2012; y 4,33 en el 2013; 9,19 en el 2014; de 7,00 en el 2015. Situación que se da por el capital propio, es menor en relación que los pasivos se deben pagar con patrimonio puesto que ambos constituye con la cooperativa.

$$\text{Índice de apalancamiento total} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$$

**Tabla N°7 Índice de Endeudamiento**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
612.732,69	581.453,59	801.538,16	915.136,46	1'430.861,13
I.E= _____	I.E= _____	I.E= _____	I.E= _____	I.E= _____
66.768,22	82.990,06	111.992,91	119.917,27	189.040,93
= 9,18	= 7,01	= 7,16	= 7,63	= 7,57

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** El indicador mide el grado de compromiso de socios o accionistas, para acreedores puesto que estos resultados indican que por cada patrimonio de la cooperativa mantiene obligaciones de corto plazo y largo plazo de 9,18 en el año 2011; de 7,01 en el año 2012; y 7,16 en el 2013; 7,63 en el 2014; de 7,57 en el 2015. Situación que se da por el capital propio, es menor en relación que los pasivos se deben pagar con patrimonio puesto que ambos constituye con la cooperativa.

$$\text{Índice de razón del efectivo} = \frac{\text{Caja + Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$



**Tabla N°8 Índice de Razón del Efectivo**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
117.165,56	182.741,64	124.479,43	199.964,04	146.686,84
I.E= $\frac{117.165,56}{539.919,35}$	I.E= $\frac{182.741,64}{490.580,51}$	I.E= $\frac{124.479,43}{657.626,08}$	I.E= $\frac{199.964,04}{756.247,95}$	I.E= $\frac{146.686,84}{1'229.404,96}$
= 0,22	= 0,37	= 0,19	= 0,26	= 0,12

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

**Interpretación:** El indicador permite conocer la capacidad de la empresa, los fondos disponen que la cooperativa, atienda las obligaciones con el público para el año 2011 el 0,22; en el 2012 el 0,37; en el año 2013 el 0,19; el 2014 el 0,26; y en el año 2015 el 0,12. De tal manera que no cuenta con los recursos suficientes para satisfacer obligaciones a corto plazo.

$$\text{Índice de Morosidad} = \frac{\text{Cartera vencida}}{\text{Cartera total}} \times 100$$

**Tabla N°9 Índice de Morosidad**

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
15.653,55	14.216,75	6.003,27	10.036,98	15.998,07
I.M= $\frac{15.653,55}{512.357,31}$	I.M= $\frac{14.216,75}{446.044,65}$	I.M= $\frac{6.003,27}{745.325,94}$	I.M= $\frac{10.036,98}{757.813,41}$	I.M= $\frac{15.998,07}{1'175.092,56}$
= 3,06 %	= 3,19%	= 0,81%	= 1,32%	= 1,36%

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "Metrópolis" Ltda.

Elaborado por: Wendy Maricela Gaibor Erazo

Mediante el índice de morosidad podemos observar, que durante el año 2011 el índice de morosidad tiene un porcentaje de 3,06%; en el año 2012 de 3,19%; en el año 2013 de 0,81%; en el 2014 de 1,32%; y en el año 2015 de 1,36%. Siendo el año 2013 con menor morosidad de 0,81%; en el año 2012 fue mayor con un 3,19% de morosidad.

$$\frac{\text{Cartera de consumo}}{\text{Cartera total}} \times 100$$

CARTERA TOTAL										
	CARTERA 2011		CARTERA 2012		CARTERA 2013		CARTERA 2014		CARTERA 2015	
CREDITOS	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
CONSUMO	259.040,06	50,56	298.473,73	66,92	363.700,66	48,80	269.579,61	35,57	403.260,37	34,32
MICROEMPRESA	253.317,25	49,44	147.570,92	33,08	381.625,28	51,20	488.233,80	64,43	771.832,19	65,68
<b>TOTAL</b>	<b>512.357,31</b>	<b>100</b>	<b>446.044,65</b>	<b>100</b>	<b>745.325,94</b>	<b>100</b>	<b>757.813,41</b>	<b>100</b>	<b>1'175.092,56</b>	<b>100</b>

$$\frac{\text{Cartera de consumo vencida}}{\text{Cartera de consumo total}} \times 100$$

CARTERA VENCIDA										
	CARTERA 2011		CARTERA 2012		CARTERA 2013		CARTERA 2014		CARTERA 2015	
CREDITOS	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
CONSUMO	10.326,12	3,99	9.182,94	3,08	3.577,87	0,98	5.308,62	1,97	11.262,00	2,79
MICROEMPRESA	5.327,43	2,10	5.033,81	3,41	2.425,40	0,64	4.728,36	0,97	4.736,07	0,61
<b>TOTAL</b>	<b>15.653,55</b>		<b>14.216,75</b>		<b>6.003,27</b>		<b>10.036,98</b>		<b>15.998,07</b>	

## ANÁLISIS VERTICAL

**Cuadro 1: Estado de situación financiera 2011.**

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DESDE EL 01-01-2011 HASTA 31-12-2011

CODIGO	CUENTAS	2011	100%
1	<b>ACTIVO</b>		
11	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	117.165,56	17,24%
1101	Caja	15.565,04	2,29%
110105	Efectivo	15.525,04	2,28%
110110	Caja chica	40,00	0,01%
11011005	Caja Chica	40,00	0,01%
1103	<b>Bancos y otras instituciones f</b>	101.600,52	14,95%
110305	Banco Pichincha ctacte 3337807104	94.178,12	13,86%
110325	CODESARROLLO CTA. 11500028610	446,73	0,07%
110330	PRODUBANCO	6.975,67	1,03%
13	<b>INVERSIONES</b>	6.358,00	0,9357%
1301	Para negociar de entidades del	6.358,00	0,94%
130105	De 1 a 30 das	6.358,00	0,94%
14	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	538.219,87	79,21%
1401	<b>COMERCIAL POR VENCER</b>	603,00	0,09%
140115	De 91 a 180 días	603,00	0,09%
1402	<b>Consumo por vencer</b>	259.040,06	38,12%
140205	De 1 a 30 días	40.616,88	5,98%
14020505	De 1 a 30 días	40.616,88	5,98%
140210	De 31 a 90 días	48.283,69	7,11%
14021005	De 31 a 90 días	48.283,69	7,11%
140215	De 91 a 180 días	63.332,77	9,32%
14021505	De 91 a 180 días	63.332,77	9,32%
140220	De 181 a 360 días	71.473,81	10,52%
14022005	De 181 a 360 días	71.473,81	10,52%
140225	De más de 360 días	35.332,91	5,20%
14022505	De más de 360 días	35.332,91	5,20%
1404	<b>Microempresa por vencer</b>	253.317,25	37,28%
140405	De 1 a 30 días	22.144,78	3,26%
14040505	De 1 a 30 días	22.144,78	3,26%
140410	De 31 a 90 días	37.379,84	5,50%
14041005	De 31 a 90 días	37.379,84	5,50%
140415	De 91 a 180 días	95.969,82	14,12%
14041505	De 91 a 180 días	95.969,82	14,12%
140420	De 181 a 360 días	64.898,25	9,55%
14042005	De 181 a 360 días	64.898,25	9,55%
140425	De más de 360 días	32.924,56	4,85%
14042505	De más de 360 días	32.924,56	4,85%
1412	<b>Consumo que no devenga interés</b>	17.276,36	2,54%

141205	De 1 a 30 días	5.292,85	0,78%
14120505	De 1 a 30 días	5.292,85	0,78%
141210	De 31 a 90 días	4.336,92	0,64%
14121005	De 31 a 90 días	4.336,92	0,64%
141215	De 91 a 180 días	4.674,04	0,69%
14121505	De 91 a 180 días	4.674,04	0,69%
141220	De 181 a 360 días	2.637,55	0,39%
14122005	De 181 a 360 días	2.637,55	0,39%
141225	De más de 360 días	335,00	0,05%
14122505	De más de 360 días	335,00	0,05%
1414	Microempresa que no devenga in	5.818,72	0,86%
141405	De 1 a 30 días	1.282,31	0,19%
14140505	De 1 a 30 días	1.282,31	0,19%
141410	De 31 a 90 días	1.198,56	0,18%
14141005	De 31 a 90 días	1.198,56	0,18%
141415	De 91 a 180 días	1.034,79	0,15%
14141505	De 91 a 180 días	1.034,79	0,15%
141420	De 181 a 360 días	1.256,28	0,18%
14142005	De 181 a 360 días	1.256,28	0,18%
141425	De más de 360 días	1.046,78	0,15%
14142505	De más de 360 días	1.046,78	0,15%
1422	Consumo vencida	10.326,12	1,52%
142210	De 31 a 90 días	4.900,92	0,72%
14221005	De 31 a 90 días	4.900,92	0,72%
142215	De 91 a 180 días	3.451,79	0,51%
14221505	De 91 a 180 días	3.451,79	0,51%
142220	De 181 a 270 días	1.586,05	0,23%
14222005	De 181 a 270 días	1.586,05	0,23%
142225	De más de 270 días	387,36	0,06%
14222505	De más de 270 días	387,36	0,06%
1424	Microempresa vencida	5.327,43	0,78%
142410	De 31 a 90 días	1.005,93	0,15%
14241005	De 31 a 90 días	1.005,93	0,15%
142420	De 181 a 360 días	4.321,50	0,64%
14242005	De 181 a 360 días	4.321,50	0,64%
1499	(Provisiones para creditosinc	-13.489,07	-1,99%
149910	(Cartera de creditos de consum	-13.489,07	-1,99%
16	CUENTAS POR COBRAR	28,33	0,004%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTER	6,27	0,001%
160320	Cartera de creditos para la mi	6,27	0,001%
1690	Cuentas por cobrar varias	22,06	0,003%
169075	Cuentas x Cobrar Otras	22,06	0,003%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.	10.000,00	1,47%
1706	Bienes no utilizados por la in	10.000,00	1,47%
170605	Terrenos	10.000,00	1,47%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	378,36	0,06%
1805	Muebles, enseres y equipos de	7.520,60	1,11%

180515	Muebles de Oficina	1.268,00	0,19%
180520	Equipos de oficina	2.310,88	0,34%
180525	Enseres de Oficina	1.100,00	0,16%
180530	Equipos de Computacion	2.841,72	0,42%
1899	(Depreciacion acumulada)	-7.142,24	-1,05%
189920	Equipos de Oficina	-7.142,24	-1,05%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>7.350,79</b>	<b>1,08%</b>
190105	GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZAC	1.800,00	0,26%
190110	AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DIFE	-1.800,00	-0,26%
1905	Gastos diferidos	2.975,03	0,44%
190520	Programas de computación	2.975,03	0,44%
1990	Otros	4.375,76	0,64%
199007	IVA 70%	50,20	0,01%
199009	RETENCION 2%	42,08	0,01%
199010	Anticipo de I. Renta	1.022,02	0,15%
199011	DEPOSITOS EN GARANTIA E IMPORTACIO	500,00	0,07%
199014	IVA en Compras	2.761,46	0,41%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>679.500,91</b>	
2	<b>PASIVO</b>		
21	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>-</b>	<b>82,45%</b>
2101	<b>DEPOSITOS A LA VISTA</b>	<b>-</b>	<b>73,85%</b>
210105	Dep. Ahorros (Activas)	324.722,27	53,00%
210135	Depósitos de ahorro encaje	127.793,53	20,86%
21013505	Depósitos Ahorros Cuentas Activa	127.793,53	20,86%
2103	<b>Depósitos a plazo</b>	<b>-52.692,97</b>	<b>8,60%</b>
210305	De 1 a 30 días	-37.392,97	6,10%
210310	De 31 a 90 días	-14.700,00	2,40%
210315	De 91 a 180 días	-600,00	0,10%
25	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-34.710,58</b>	<b>5,66%</b>
2503	<b>Obligaciones patronales</b>	<b>-7.472,73</b>	<b>1,22%</b>
250305	Decimo tercer sueldo	-181,43	0,03%
250310	DECIMO CUARTO SUELDO	-1.282,92	0,21%
250315	Aportes al IESS	-513,15	0,08%
250320	Fondo de reserva IESS	-2.052,96	0,34%
250320	Participación a empleados	-640,80	0,10%
250335	Vacaciones	-1.383,85	0,23%
250340	SECAP-IECE	-1.417,60	0,23%
250345	Provisión Ahorros	-0,02	0,00%
2504	<b>Retenciones</b>	<b>-10.493,88</b>	<b>1,71%</b>
250405	Retenciones Judiciales x liq.	-566,40	0,09%

25040505	Retención 1%	-21,31	0,00%
25040520	ANTES 8 % HONORARIOS A PROF	-24,00	0,00%
25040535	ANTES IVA 70%	-8,40	0,00%
25040540	IVA 100%	-488,02	0,08%
28040510	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	-24,67	0,00%
250440	Seguro Desgravamen	-9.727,56	1,59%
250475	10% HONORARIOS PROFESIONALES	-160,00	0,03%
250490	HONORARIOS URGILES	-39,92	0,01%
2505	Contribuciones, impuestos y mu	-919,28	0,15%
250505	Anticipo Impuesto renta	-57,05	0,01%
250510	Impuesto a la Renta (ejercicio	-862,23	0,14%
2506	Proveedores	-15.824,69	2,58%
250610	Auditorias x Pagar	-1.420,80	0,23%
250620	Fondos para Capacitación	-699,40	0,11%
250610	Indemnización Empleados	-6.570,00	1,07%
250610	Fondo para previsión de eventos so	-4.134,49	0,67%
250610	VINICIO URBANO	-3.000,00	0,49%
26	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	-72.778,34	11,88%
2602	Obligaciones con instituciones	-72.778,34	11,88%
260215	Coop. Guaranda	-29.300,83	4,78%
260220	Coodesarrollloop. 06413104	-43.477,51	7,10%
29	<b>OTROS PASIVOS</b>	-35,00	0,01%
2990	Otros	-35,00	0,01%
299090	Varios	-35,00	0,01%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	612.732,69	-
3	<b>PATRIMONIO</b>		
31	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	-47.283,19	70,82%
3101	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	-47.283,19	70,82%
310105	Aportes de socios	-38.147,19	57,13%
310110	Cuotas de Ing. Socio	-9.136,00	13,68%
33	<b>RESERVAS</b>	-17.122,53	25,64%
3303	Especiales	-10.616,56	15,90%
330305	Reservas Legales	-312,99	0,47%
330310	Multas	-4.713,91	7,06%
330320	Reserva para Provisión Social	-161,56	0,24%
330325	20% Fondo de Reserva	-497,52	0,75%
330330	Reservas Facultativas	-4.930,58	7,38%
3304	<b>DONACIONES</b>	-6.505,97	9,74%
330405	Donaciones Socios Fundadores	-1.767,11	2,65%
330410	Donaciones Instituciones Publicas	-2.738,86	4,10%
330415	Donaciones Proyecto TerttioMileni	-2.000,00	3,00%
36	<b>RESULTADOS</b>	-2.362,50	3,54%
3603	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-2.362,50	3,54%
360305	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-2.362,50	3,54%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	-66.768,22	
	<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>	-	

		679.500,91	
--	--	------------	--

NOTA:

**LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES REALIZADA EN MONEDA  
DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD)**

GERENTE

CONTADOR

FUENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
METRÓPOLIS LTDA.

ELABORADO POR: WENDY GAIBOR  
ERAZO

**Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera 2011.**

Para proceder al análisis se desagregó a los activos, en grupos, subgrupos hasta llegar a ítems, para saber cuál es la cuenta de los activos corrientes que más incide en la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

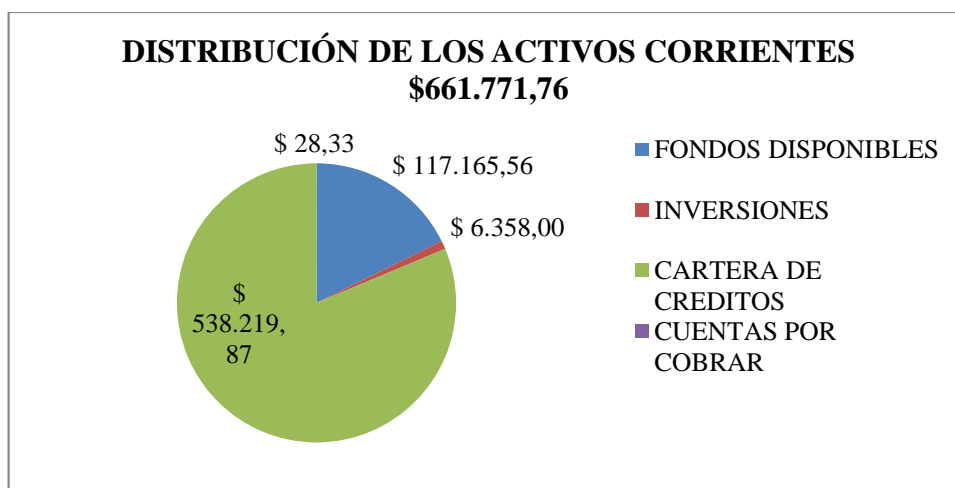
**CUADRO 2: ACTIVOS CORRIENTES 2011**

<b>ACTIVOS CORRIENTES 2011</b>			
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 117.165,56	17,70%
13	INVERSIONES	\$ 6.358,00	0,96%
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ 538.219,87	81,33%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 28,33	0,004%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 661.771,76</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

**GRAFICO 1: DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES**



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

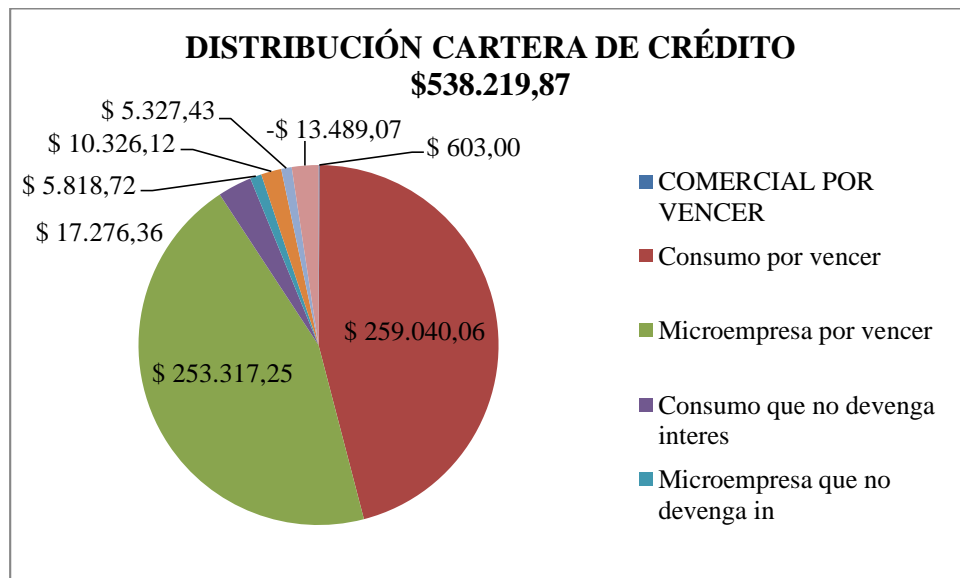
Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico los activos corrientes en su conformación, el que tiene los valores más altos son de cartera de créditos en un 81.33%; esto se debe a que la actividad que se dedica la cooperativa es justamente a brindar créditos en diferentes tipos, seguido por las disponibilidades en un 17.70%, en inversiones 0,96 y en cuentas por cobrar con un 0.004%.

**CUADRO 3: CARTERA DE CRÉDITO 2011**

CARTERA DE CRÉDITOS 2011			
1401	COMERCIAL POR VENCER	\$ 603,00	0,11%
1402	Consumo por vencer	\$ 259.040,06	48,13%
1404	Microempresa por vencer	\$ 253.317,25	47,07%
1412	Consumo que no devenga interés	\$ 17.276,36	3,21%
1414	Microempresa que no devenga in	\$ 5.818,72	1,08%
1422	Consumo vencida	\$ 10.326,12	1,92%
1424	Microempresa vencida	\$ 5.327,43	0,99%
1499	(Provisiones para créditos inc	-\$ 13.489,07	-2,51%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS</b>		<b>\$ 538.219,87</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

**GRÁFICO 2: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos observar dentro del subgrupo de cartera de crédito el de más alto valor es el de Consumo por Vencer con un 48.13%, seguido por Microempresa por Vencer con un 47.07% y los otros créditos con valores muy distantes a los enunciados.



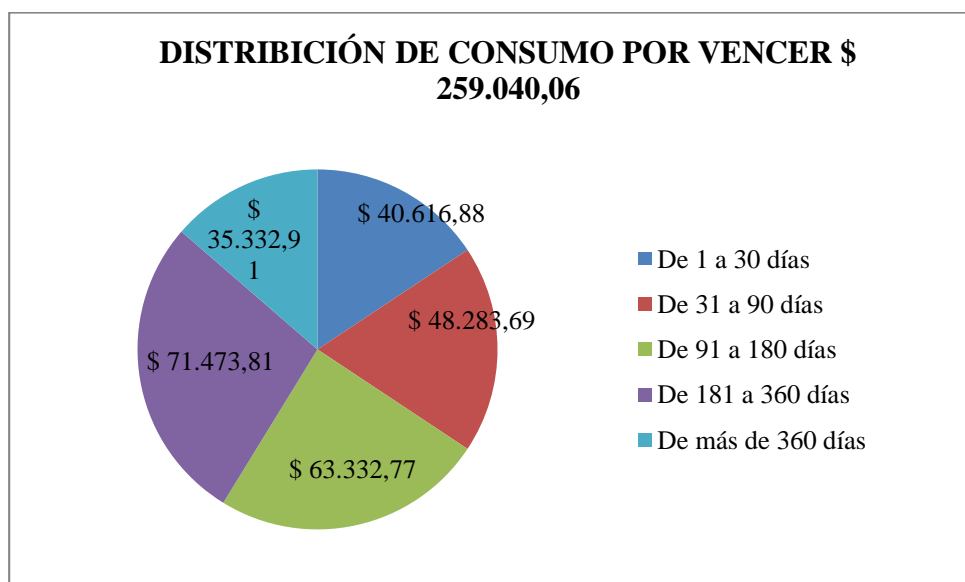
#### CUADRO 4: CONSUMO POR VENCER 2011

CONSUMO POR VENCER 2011			
140205	De 1 a 30 días	\$ 40.616,88	15,68%
140210	De 31 a 90 días	\$ 48.283,69	18,64%
140215	De 91 a 180 días	\$ 63.332,77	24,45%
140220	De 181 a 360 días	\$ 71.473,81	27,59%
140225	De más de 360 días	\$ 35.332,91	13,64%
	<b>TOTAL CONSUMO POR VENCER</b>	<b>\$ 259.040,06</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

#### GRAFICO 3: DISTRIBUCION DE CONSUMO POR VENCER 2011



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos visualizar en el cuadro y en el gráfico, el crédito de consumo por vencer esta distribuido en un mayor porcentaje en los créditos otorgados con un plazo entre 181 a 360 días es decir el 27,59%; seguido por el de 91 a 180 días con un porcentaje del 24,45%; luego continua el de 31 a 90 días con un porcentaje del 18,64%; también tenemos el de 0 a 30 días con un porcentaje del 15,68%; y el último el de más de 360 días con un 13,64%.

## ANÁLISIS VERTICAL

**Cuadro 5: estado de situación financiera 2012**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DESDE EL 01-01-2012 HASTA 31-12-2012**

CODIGO	CUENTAS	2012	100%
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>11</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	187.955,77	28,29%
1101	Caja	46.640,72	7,02%
110105	Efectivo	46.600,72	7,01%
110110	Caja chica	40,00	0,01%
11011005	Caja Chica	40,00	0,01%
<b>1103</b>	<b>Bancos y otras instituciones f</b>	136.100,92	20,48%
110305	Banco Pichincha ctacte 3337807104	87.038,13	13,10%
110325	CODESARROLLO CTA. 11500028610	90,31	0,01%
110330	PRODUBANCO	48.972,48	7,37%
1104	Efectos de cobro inmediato	5.214,13	0,78%
110405	Cheques país	5.214,13	0,78%
<b>13</b>	<b>INVERSIONES</b>	9.084,90	1,37%
1301	Para negociar de entidades del	2.834,90	0,43%
130125	De más de 360 días	2.834,90	0,43%
1310	De disponibilidad restringida	6.250,00	0,94%
131010	Depósitos sujetos a restricción	6.250,00	0,94%
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	449.862,73	67,71%
1401	COMERCIAL POR VENCER	50,25	0,01%
140115	De 91 a 180 días	50,25	0,01%
1402	Consumo por vencer	298.473,73	44,92%
140205	De 1 a 30 días	30.250,43	4,55%
14020505	De 1 a 30 días	30.250,43	4,55%
140210	De 31 a 90 días	51.240,25	7,71%
14021005	De 31 a 90 días	51.240,25	7,71%
140215	De 91 a 180 días	89.765,12	13,51%
14021505	De 91 a 180 días	89.765,12	13,51%
140220	De 181 a 360 días	83.675,02	12,59%
14022005	De 181 a 360 días	83.675,02	12,59%
140225	De más de 360 días	43.542,91	6,55%
14022505	De más de 360 días	43.542,91	6,55%
<b>1404</b>	<b>Microempresa por vencer</b>	147.570,92	22,21%
140405	De 1 a 30 días	17.153,80	2,58%
14040505	De 1 a 30 días	17.153,80	2,58%
140410	De 31 a 90 días	22.317,71	3,36%
14041005	De 31 a 90 días	22.317,71	3,36%
140415	De 91 a 180 días	65.491,63	9,86%
14041505	De 91 a 180 días	65.491,63	9,86%
140420	De 181 a 360 días	33.454,67	5,03%
14042005	De 181 a 360 días	33.454,67	5,03%
140425	De más de 360 días	9.153,11	1,38%

14042505	De más de 360 días	9.153,11	1,38%
1412	Consumo que no devenga interés	921,25	0,14%
141205	De 1 a 30 días	502,50	0,08%
14120505	De 1 a 30 días	502,50	0,08%
141210	De 31 a 90 días	418,75	0,06%
14121005	De 31 a 90 días	418,75	0,06%
1414	Microempresa que no devenga in	2.512,50	0,38%
141405	De 1 a 30 días	1.172,50	0,18%
14140505	De 1 a 30 días	1.172,50	0,18%
141410	De 31 a 90 días	837,50	0,13%
14141005	De 31 a 90 días	837,50	0,13%
141415	De 91 a 180 días	502,50	0,08%
14141505	De 91 a 180 días	502,50	0,08%
1422	Consumo vencida	9.182,94	1,38%
142210	De 31 a 90 días	684,96	0,10%
14221005	De 31 a 90 días	684,96	0,10%
142215	De 91 a 180 días	1.384,45	0,21%
14221505	De 91 a 180 días	1.384,45	0,21%
142220	De 181 a 270 días	3.597,01	0,54%
14222005	De 181 a 270 días	3.597,01	0,54%
142225	De más de 270 días	3.516,52	0,53%
14222505	De más de 270 días	3.516,52	0,53%
1424	Microempresa vencida	5.033,81	0,76%
142410	De 31 a 90 días	1.005,00	0,15%
14241005	De 31 a 90 días	1.005,00	0,15%
145215	DE 91 A 180 DÍAS	2.446,49	0,37%
14521506	Venc. de 91 a 180 días	2.446,49	0,37%
142420	De 181 a 360 días	1.473,89	0,22%
14242005	De 181 a 360 días	1.473,89	0,22%
145225	DE MAS DE 360 DÍAS	108,43	0,02%
14522506	De más de 360 días	108,43	0,02%
1499	(Provisiones para créditos inc	-13.882,67	-2,09%
149910	(Cartera de creditos de consum	-13.882,67	-2,09%
16	CUENTAS POR COBRAR	337,45	0,05%
1690	Cuentas por cobrar varias	337,45	0,05%
169040	cuentas por cobrar chs ,INMOVILIZADO	331,87	0,05%
	CUENTAS POR COBRAR CHS		
169045	DEVUELTOS	5,58	0,00%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.	10.000,00	1,51%
1706	Bienes no utilizados por la in	10.000,00	1,51%
170605	Terrenos	10.000,00	1,51%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.950,53	0,29%
1805	Muebles, enseres y equipos de	2.096,77	0,32%
180515	Muebles de Oficina	402,93	0,06%
180520	Equipos de oficina	243,00	0,04%
180530	Equipos de Computación	1.450,84	0,22%
1899	(Depreciación acumulada)	-146,24	-0,02%
189915	(Muebles, enseres y equipos de ofi	-22,96	0,00%
189920	(Equipos de computación)	-121,30	-0,02%

189920	Equipos de Oficina	-1,98	0,00%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	5.252,27	0,79%
190105	GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZAC AMORTIZACION ACUMULADA	1.800,00	0,27%
190110	GASTOS DIFE	-1.800,00	-0,27%
1905	Gastos diferidos	2.972,81	0,45%
190510	Gastos de instalación	784,94	0,12%
19051005	Instalación Seguridad Electronic	784,94	0,12%
190520	Programas de computación	3.500,00	0,53%
190599	(Amortización acumulada gastos dif	-1.312,13	-0,20%
19059910	Amortización Acumulada ProgComp	-1.224,93	-0,18%
19059915	Amortización Acumulada SegElect	-87,20	-0,01%
1990	Otros	2.279,46	0,34%
199007	IVA 70%	22,95	0,00%
199009	RETENCION 2%	250,39	0,04%
199010	Anticipo de I. Renta	1.372,83	0,21%
199014	IVA en Compras	630,51	0,09%
199015	Crédito Tributario	2,78	0,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	664.443,65	
2	<b>PASIVOS</b>		
21	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	-	
2101	<b>DEPOSITOS A LA VISTA</b>	459.274,66	78,99%
210105	Dep. Ahorros (Activas)	-	
210105	Dep. Ahorros (Activas)	300.380,06	51,66%
210110	Dep. Ahorros (Inactivas)	-7.633,67	1,31%
210135	Depósitos de ahorro encaje	-	
210135	Depósitos de ahorro encaje	110.430,93	18,99%
21013505	Depósitos Ahorros Cuentas Activa	-	
21013505	Depósitos Ahorros Cuentas Activa	110.430,93	18,99%
2103	<b>Depósitos a plazo</b>	-40.830,00	7,02%
210305	De 1 a 30 días	-5.000,00	0,86%
210310	De 31 a 90 días	-3.600,00	0,62%
210315	De 91 a 180 días	-31.800,00	5,47%
210320	De 181 a 360 días	-430,00	0,07%
23	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	-9.492,98	1,63%
2302	Giros, transferencias y cobran	-9.492,98	1,63%
230315	SOAT ORIENTE	-1.111,82	0,19%
230220	SOAT LATINA	-146,90	0,03%
230225	RISE ORIENTE	-17,96	0,00%
230230	MATRICULA ORIENTE	-5.085,73	0,87%
230235	SRI- ORIENTE	-3.109,42	0,53%
230240	RECARGAS TELEFONICAS	-21,15	0,00%
25	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	-31.305,85	5,38%
2503	<b>Obligaciones patronales</b>	-8.229,82	1,42%
250305	Décimo tercer sueldo	-526,97	0,09%
250310	DECIMO CUARTO SUELDO	-1.393,75	0,24%

250315	Aportes al IESS	-648,45	0,11%
250320	Fondo de reserva IESS	-1.691,71	0,29%
250320	Participación a empleados	-403,46	0,07%
250335	Vacaciones	-2.117,97	0,36%
250340	SECAP-IECE	-1.431,86	0,25%
250345	Provisión Ahorros	-15,65	0,00%
<b>2504</b>	<b>Retenciones</b>	<b>-12.275,74</b>	<b>2,11%</b>
250405	Retenciones Judiciales x liq.	-669,12	0,12%
25040505	Retención 1%	-12,99	0,00%
25040520	ANTES 8 % HONORARIOS A PROF	-88,00	0,02%
25040535	ANTES IVA 70%	-56,28	0,01%
25040540	IVA 100%	-468,00	0,08%
25040545	IVA en ventas	-35,05	0,01%
28040510	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	-8,80	0,00%
250440	Seguro Desgravamen	-11.136,75	1,92%
250475	10% HONORARIOS PROFESIONALES	-300,00	0,05%
250490	HONORARIOS URGILES	-169,87	0,03%
<b>2505</b>	<b>Contribuciones, impuestos y mu</b>	<b>-572,92</b>	<b>0,10%</b>
250505	Anticipo Impuesto renta	-5,00	0,00%
250510	Impuesto a la Renta (ejercicio	-525,85	0,09%
250525	Anticipo Imp. Renta SRI	-42,07	0,01%
<b>2506</b>	<b>Proveedores</b>	<b>-10.227,37</b>	<b>1,76%</b>
250610	Auditorias x Pagar	-1.599,37	0,28%
250620	Fondos para Capacitación	-2.055,00	0,35%
250610	Indemnización Empleados	-6.570,00	1,13%
	PAGO AGIL-BONO DE DESARROLLO		
250610	HUMAN	-3,00	0,00%
<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-81.215,50</b>	<b>13,97%</b>
<b>2602</b>	<b>Obligaciones con instituciones</b>	<b>-81.215,50</b>	<b>13,97%</b>
260210	Pichincha Op. nro 1331114-00	-1.850,51	0,32%
260220	Coodesarrolloop. 06413104	-79.364,99	13,65%
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-164,60</b>	<b>0,03%</b>
<b>2990</b>	<b>Otros</b>	<b>-164,60</b>	<b>0,03%</b>
299040	Valores Por Confirmar	-5,00	0,00%
299090	Varios	-159,60	0,03%
	<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	
	<b>PASIVOS</b>	<b>581.453,59</b>	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>-55.438,49</b>	<b>66,80%</b>
<b>3101</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>-55.438,49</b>	<b>66,80%</b>
310105	Aportes de socios	-45.955,49	55,37%
310110	Cuotas de Ing. Socio	-9.483,00	11,43%
<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>-26.319,32</b>	<b>31,71%</b>
<b>3303</b>	<b>Especiales</b>	<b>-17.813,35</b>	<b>21,46%</b>
330305	Reservas Legales	-1.966,75	2,37%
330310	Para futuras capitalizaciones	-794,95	0,96%
330315	Reserva Educación Int.	-88,02	0,11%
330320	Reserva para Provisión Social	-367,70	0,44%
330325	20% Fondo de Reserva	-1.322,11	1,59%

330330	Reservas Facultativas	-5.036,81	6,07%
330335	Multas	-8.237,01	9,93%
3304	<b>DONACIONES</b>	<b>-8.505,97</b>	<b>10,25%</b>
330405	Donaciones Socios Fundadores	-1.767,11	2,13%
330410	Donaciones Instituciones Publicas	-2.738,86	3,30%
330415	Donaciones Proyecto TerttioMileni	-4.000,00	4,82%
36	<b>RESULTADOS</b>	<b>-1.232,25</b>	<b>1,48%</b>
3603	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-1.232,25	1,48%
360305	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-1.232,25	1,48%
<b>TOTAL</b>			
	<b>PATRIMONIO</b>	-82.990,06	
	<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>		-
		664.443,65	

NOTA:

**LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES REALIZADA EN MONEDA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD)**

GERENTE

CONTADOR

FUENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

METRÓPOLIS LTD

ELABORADO POR: WENDY GAIBOR ERAZO

### **Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera 2012.**

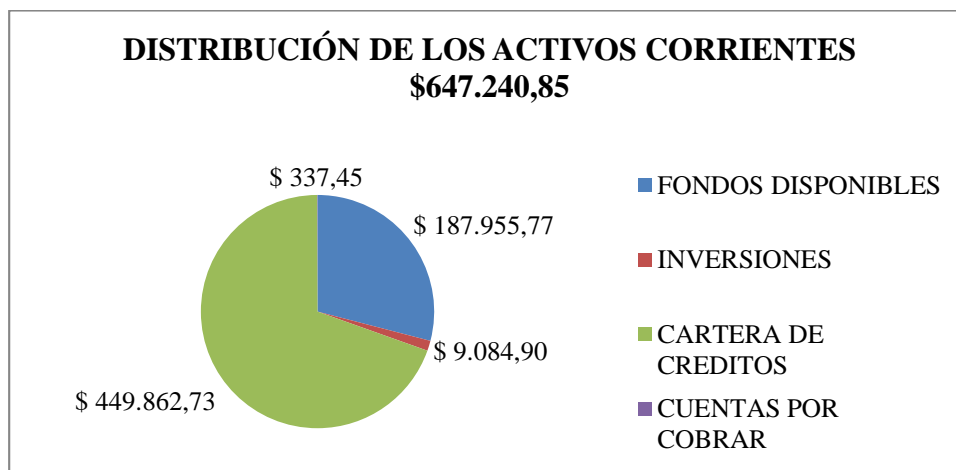
#### **CUADRO 6: ACTIVOS CORRIENTES 2012**

ACTIVOS CORRIENTES 2012			
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 187.955,77	29,04%
13	INVERSIONES	\$ 9.084,90	1,40%
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ 449.862,73	69,50%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 337,45	0,05%
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 647.240,85</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

#### GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES 2012



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

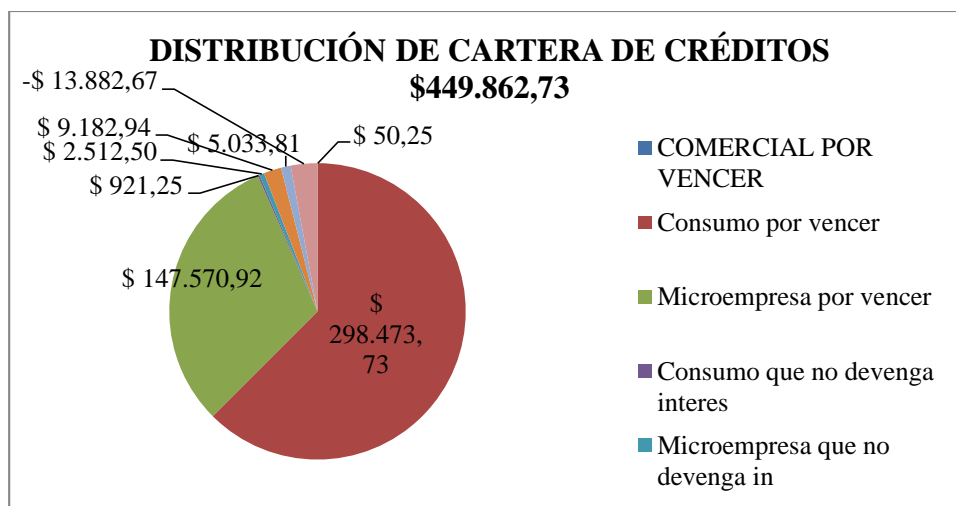
Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico los activos corrientes en su conformación, el que tiene los valores más altos son de cartera de créditos en un 69.50%; esto se debe a que la actividad que se dedica la cooperativa es justamente a brindar créditos en diferentes tipos, seguido por las disponibilidades en un 29.04%, en inversiones 1.40% y en cuentas por cobrar con un 0.05%.

#### CUADRO: 7 CARTERA DE CRÉDITOS 2012

CARTERA DE CRÉDITOS 2012			
1401	COMERCIAL POR VENCER	\$ 50,25	0,01%
1402	Consumo por vencer	\$ 298.473,73	66,35%
1404	Microempresa por vencer	\$ 147.570,92	32,80%
1412	Consumo que no devenga interés	\$ 921,25	0,20%
1414	Microempresa que no devenga in	\$ 2.512,50	0,56%
1422	Consumo vencida	\$ 9.182,94	2,04%
1424	Microempresa vencida	\$ 5.033,81	1,12%
1499	(Provisiones para créditos inc	-\$ 13.882,67	-3,09%
	<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>\$ 449.862,73</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

**GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS 2012**



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos observar dentro del subgrupo de cartera de crédito el de más alto valor es el de Consumo por Vencer con un 66.35%, seguido por Microempresa por Vencer con un 32.80% y los otros créditos con valores muy distantes a los enunciados.

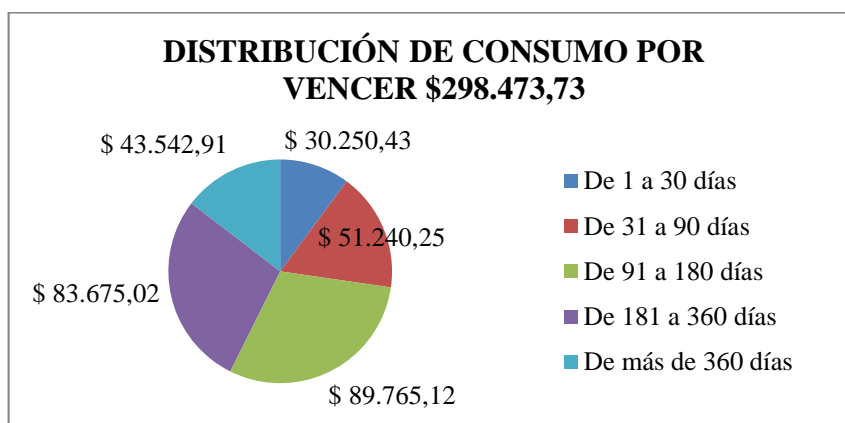
**CUADRO 8: DISTRIBUCIÓN CONSUMO POR VENCER 2012**

CONSUMO POR VENCER			
140205	De 1 a 30 días	\$ 30.250,43	10,14%
140210	De 31 a 90 días	\$ 51.240,25	17,17%
140215	De 91 a 180 días	\$ 89.765,12	30,07%
140220	De 181 a 360 días	\$ 83.675,02	28,03%
140225	De más de 360 días	\$ 43.542,91	14,59%
	<b>TOTAL DE CONSUMO POR VENCER</b>	<b>\$298.473,73</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo



## GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN DE CONSUMO POR VENCER 2012



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos visualizar en el cuadro y en el gráfico, el crédito de consumo por vencer esta distribuido en un mayor porcentaje en los créditos otorgados con un plazo entre 90 a 181 días del 30.07%; seguido 181 a 360 días es decir el 28,03%; luego continua el de 31 a 90 días con un porcentaje del 17.17%; también tenemos el de más de 360 días con un 14.59% y por último el de 1 a 30 días con un porcentaje del 10.14%.

## ANÁLISIS VERTICAL

### Cuadro 9: Estado de situación financiera 2013

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DESDE EL 01-01-2013 HASTA 31-12-2013**

CODIGO	CUENTAS	2013	100%
1	<b>ACTIVO</b>		
11	FONDOS DISPONIBLES	124.479,43	13,63%
1101	Caja	29.620,23	3,24%
110105	Efectivo	29.580,23	3,24%
11010505	Efectivo	29.580,23	3,24%
110110	Caja chica	40,00	0,00%
11011005	Caja Chica	40,00	0,00%
1103	Bancos y otras instituciones f	94.859,20	10,38%
110310	Bancos e instituciones financieras	64.979,07	7,11%
11031005	Banco Pichincha CtaCte 33378071	64.979,07	7,11%
110320	Instituciones del sector financier	18.996,79	2,08%
11032025	Coop Los Andes Latinos .Cta. Aho	18.996,79	2,08%
110330	PRODUBANCO	10.883,34	1,19%
13	INVERSIONES	20.175,00	2,21%
1301	A valor razonable con cambios en el	10.800,00	1,18%

130125	De más de 360 días	10.000,00	1,09%
130130	Redefinseq	800,00	0,09%
1310	De disponibilidad restringida	9.375,00	1,03%
131010	Depósitos sujetos a restricción	9.375,00	1,03%
14	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>746.064,17</b>	<b>81,67%</b>
1402	Consumo por vencer	363.700,66	39,81%
140205	De 1 a 30 días	24.244,85	2,65%
14020505	De 1 a 30 días	4.372,40	0,48%
14020506	De 1 a 30 días	19.872,45	2,18%
140210	De 31 a 90 días	51.887,47	5,68%
14021005	De 31 a 90 días	11.720,18	1,28%
14021006	De 31 a 90 días	40.167,29	4,40%
140215	De 91 a 180 días	66.955,73	7,33%
14021505	De 91 a 180 días	10.542,57	1,15%
14021506	De 91 a 180 días	56.413,16	6,18%
140220	De 181 a 360 días	114.235,56	12,50%
14022005	De 181 a 360 días	13.888,28	1,52%
14022006	De 181 a 360 días	100.347,28	10,98%
140225	De más de 360 días	106.377,05	11,64%
14022505	De más de 360 días	3.475,54	0,38%
14022506	Mas de 360 días	102.901,51	11,26%
1404	<b>Cartera de créditos para la microemp</b>	<b>381.625,28</b>	<b>41,77%</b>
140405	De 1 a 30 días	14.420,75	1,58%
14040505	De 1 a 30 días	314,06	0,03%
14040506	Act. de 1 a 30 días	14.106,69	1,54%
140410	De 31 a 90 días	42.856,80	4,69%
14041005	De 31 a 90 días	973,60	0,11%
14041006	Act. de 31 a 90 días	41.883,20	4,58%
140415	De 91 a 180 días	159.766,11	17,49%
14041505	De 91 a 180 días	1.172,44	0,13%
14041506	Act. de 91 a 180 días	158.593,67	17,36%
140420	De 181 a 360 días	87.098,08	9,53%
14042005	De 181 a 360 días	408,31	0,04%
14042006	Act. de 181 a 360 días	86.689,77	9,49%
140425	De más de 360 días	77.483,54	8,48%
14042506	Act. mas de 360 días	77.483,54	8,48%
1412	Consumo que no devenga interés	9.291,59	1,02%
141205	De 1 a 30 días	815,10	0,09%
14120505	De 1 a 30 días	264,49	0,03%
14260506	Recl. de 1 a 30 días	550,61	0,06%
141210	De 31 a 90 días	1.116,83	0,12%
14121005	De 31 a 90 días	482,35	0,05%
14261006	Recl. de 31 a 90 días	634,48	0,07%
141215	De 91 a 180 días	1.435,83	0,16%
14121505	De 91 a 180 días	451,20	0,05%
14261506	Recl. de 91 a 180 días	984,63	0,11%
141220	De 181 a 360 días	1.578,29	0,17%
14122005	De 181 a 360 días	1.120,26	0,12%
14262006	Recl. de 181 a 360 días	458,03	0,05%

141225	De más de 360 días	4.345,54	0,48%
14122505	De más de 360 días	1.259,98	0,14%
14262506	Recl. mas de 360 días	3.085,56	0,34%
1428	Cartera de créditos para la microemp	2.703,06	0,30%
142805	De 1 a 30 días	135,29	0,01%
14280505	De 1 a 30 días	83,75	0,01%
14280506	Recl. de 1 a 30 días	51,54	0,01%
142810	De 31 a 90 días	448,31	0,05%
14281005	De 31 a 90 días	83,75	0,01%
14281006	Recl. de 31 a 90 días	364,56	0,04%
142815	De 91 a 180 días	445,13	0,05%
14281506	Recl. de 91a 180 días	445,13	0,05%
142820	De 181 a 360 días	366,17	0,04%
14282006	Recl. de 181 a 360 días	366,17	0,04%
142825	De más de 360 días	1.308,16	0,14%
14282506	Recl., mas de 360 días	1.308,16	0,14%
1450	Cartera de créditos de consumo venci	3.577,87	0,39%
145005	De 1 a 30 días	259,53	0,03%
14500505	De 1 a 30 días	192,68	0,02%
14500506	Venc. de 1 a 30 días	66,85	0,01%
145010	De 31 a 90 días	789,26	0,09%
14501005	De 31 a 90 días	315,13	0,03%
14501006	Venc. de 31 a 90 días	474,13	0,05%
145015	De 91 a 180 días	560,13	0,06%
14501505	De 91 a 180 días	560,13	0,06%
145020	De 181 a 270 días	287,98	0,03%
14502005	De 181 a 270 días	287,98	0,03%
145025	De más de 270 días	1.680,97	0,18%
14502505	De mas de 270 días	1.680,97	0,18%
1452	Cartera de créditos para la microemp	2.425,40	0,27%
145205	De 1 a 30 días	1.060,77	0,12%
14520505	De 1 a 30 días	83,75	0,01%
14520506	Venc. de 1 a 30 días	977,02	0,11%
145225	De más de 360 días	1.364,63	0,15%
14522505	De mas de 360 días	1.364,63	0,15%
1499	(Provisiones para créditos inc	-17.259,69	-1,89%
149910	(Cartera de créditos de consum	-17.259,69	-1,89%
16	CUENTAS POR COBRAR	194,36	0,02%
1690	Cuentas por cobrar varias	194,36	0,02%
169075	Cuentas x Cobrar Otras	194,36	0,02%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.	10.000,00	1,09%
1706	Bienes no utilizados por la in	10.000,00	1,09%
170605	Terrenos	10.000,00	1,09%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	5.785,75	0,63%
1805	Muebles, enseres y equipos de	4.636,83	0,51%
180505	Muebles, enseres y equipos de ofic	4.636,83	0,51%
18050505	Equipo de oficina	2.803,00	0,31%
18050510	Muebles de oficina	1.833,83	0,20%
1806	Equipos de Computación	2.041,17	0,22%

180605	Equipos de computación	2.041,17	0,22%
1899	(Depreciación acumulada)	-892,25	-0,10%
189915	(Muebles, enseres y equipos de ofi	-217,08	-0,02%
189920	(Equipos de computación)	-675,17	-0,07%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>6.832,36</b>	<b>0,75%</b>
	<b>GASTOS DE CONSTITUCION Y</b>		
190105	ORGANIZAC	1.800,00	0,20%
199110	En otras instituciones financieras	-1.800,00	-0,20%
1905	<b>Gastos diferidos</b>	<b>2.011,25</b>	<b>0,22%</b>
190510	Gastos de instalación	784,94	0,09%
19051005	Instalación Seguridad Electronic	784,94	0,09%
190520	Programas de computacion	3.500,00	0,38%
190599	(Amortización acumulada gastos dif	-2.273,69	-0,25%
19059910	Amortización Acumulada ProgComp	-1.924,89	-0,21%
19059915	Amortización Acumulada SegElect	-348,80	-0,04%
1990	<b>Otros</b>	<b>4.821,11</b>	<b>0,53%</b>
199005	Impuesto al valor agregado - IVA	720,03	0,08%
199010	Otros impuestos	4.101,08	0,45%
19901005	Retenciones IVA 70%	9,87	0,00%
19901015	Retenciones en la fuente 2%	284,62	0,03%
19901040	Anticipo Impuesto a la renta	3.586,05	0,39%
19901050	Crédito Tributario Imprent	220,54	0,02%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>913.531,07</b>	
2	<b>PASIVO</b>		
	<b>OBLIGACIONES CON EL</b>		
21	<b>PUBLICO</b>	<b>-616.710,81</b>	<b>76,94%</b>
2101	<b>DEPOSITOS A LA VISTA</b>	<b>-564.060,81</b>	<b>70,37%</b>
210105	Depósitos monetarios que generan i	-443.697,47	55,36%
210110	Depósitos monetarios que no genera	-4.934,81	0,62%
210135	Depósitos de ahorro	-115.428,53	14,40%
21013515	Depósitos de ahorro (inactivas)	-115.428,53	14,40%
2103	<b>Depósitos a plazo</b>	<b>-52.650,00</b>	<b>6,57%</b>
210305	De 1 a 30 días	-13.500,00	1,68%
210310	De 31 a 90 días	-14.800,00	1,85%
210315	De 91 a 180 días	-20.300,00	2,53%
210320	De 181 a 360 días	-4.050,00	0,51%
23	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	<b>-702,02</b>	<b>0,09%</b>
2302	<b>Giros, transferencias y cobran</b>	<b>-702,02</b>	<b>0,09%</b>
230201	<b>Giros, transferencias y cobranzas</b>	<b>-702,02</b>	<b>0,09%</b>
23020110	SOAT Oriente	-691,38	0,09%
23020135	recargas telefónicas	-9,00	0,00%
23020150	CNT Oriente	-1,64	0,00%
25	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-40.915,27</b>	<b>5,10%</b>
2501	<b>Intereses por pagar</b>	<b>-474,32</b>	<b>0,06%</b>
250115	Depósitos a plazo	-474,32	0,06%
2503	<b>Obligaciones patronales</b>	<b>-10.273,38</b>	<b>1,28%</b>
250310	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>-7.405,52</b>	<b>0,92%</b>
25031005	Décimo tercer sueldo	-207,87	0,03%
25031010	Décimo cuarto sueldo	-1.669,50	0,21%

25031015	Vacaciones	-3.028,15	0,38%
25031020	Fondo para previsión de eventos	-2.500,00	0,31%
250315	Aportes al IESS	-587,88	0,07%
250320	Fondo de reserva IESS	-111,70	0,01%
250320	Participación a empleados	-2.168,28	0,27%
2504	Retenciones	-17.447,95	2,18%
250405	Retenciones Judiciales x liq.	-528,35	0,07%
25040505	Retención 1%	-41,33	0,01%
25040510	Retenciones 2%	-14,20	0,00%
25040515	Retenciones 8%	-144,00	0,02%
25040520	Retenciones IVA 70%	-28,56	0,00%
25040525	Retenciones IVA 100%	-258,00	0,03%
25040545	IVA en ventas	-21,64	0,00%
25040550	Retención IVA 30%	-20,62	0,00%
250490	Otras retenciones	-16.919,60	2,11%
25049005	seguro de desgravamen	-16.621,73	2,07%
25049010	10% honorarios Profesionales	-35,00	0,00%
25049015	honorarios urgiles	-262,87	0,03%
2505	Contribuciones, impuestos y mu	-10.807,23	1,35%
250505	Impuesto a la renta	-10.429,13	1,30%
25050505	impuesto a la renta (ejercicios	-2.703,12	0,34%
25050510	fondos para capacitación	-3.330,14	0,42%
25050515	indemnización empleados	-4.395,87	0,55%
250509	Ret. 2% rendimientos financieros	-4,84	0,00%
25050905	Ret 2% Rendimientos Financieros	-4,84	0,00%
250525	Anticipo Imp. Renta SRI	-250,39	0,03%
250590	Otras contribuciones e impuestos	-122,87	0,02%
2506	Proveedores	-1.878,66	0,23%
250605	Proveedores	-1.878,66	0,23%
25060505	auditorias por pagar	-1.878,66	0,23%
2590	Cuentas por pagar varias	-33,73	0,00%
259090	Otras cuentas por pagar	-33,73	0,00%
25909005	SECAP IECE	-24,94	0,00%
25909010	Otras Cuentas por Pagar	-8,79	0,00%
26	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	-143.210,06	17,87%
2602	Obligaciones con instituciones	-143.210,06	17,87%
260205	De 1 a 30 días	-143.210,06	17,87%
26020515	Coodesarrolloop. 06413104	-143.210,06	17,87%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>-801.538,16</b>	
3	<b>PATRIMONIO</b>		
31	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	-70.219,58	62,70%
3101	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	-70.219,58	62,70%
310105	Aportes de socios	-70.219,58	62,70%
31010510	cuotas de ing socio	-10.304,00	9,20%
31010525	certificados de aportación	-59.915,58	53,50%
33	<b>RESERVAS</b>	-37.104,29	33,13%
3301	Fondo irrepartible de reserva legal	-12.505,97	11,17%
330101	Donaciones y legados	-12.505,97	11,17%
33011005	Donaciones Socios Fundadores	-1.767,11	1,58%

33011010	Donaciones Instituciones Publicas	-2.738,86	2,45%
33011015	Donaciones Proyecto TerttioMileni	-8.000,00	7,14%
<b>3303</b>	<b>Especiales</b>	<b>-24.598,32</b>	<b>21,96%</b>
	<b>A DISPOSICION DE LA</b>		
	<b>ASAMBLEA</b>		
330305	reservas legales	-7.990,90	7,14%
33030510	Para futuras capitalizaciones	-794,95	0,71%
330310	Otras	-15.812,47	14,12%
330390	Reserva para Provisión Social	-367,70	0,33%
33039010	20% Fondo de Reserva	-1.322,11	1,18%
33039020	Reservas Facultativas	-5.036,81	4,50%
33039025	Multas	-9.085,85	8,11%
<b>36</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>-4.669,04</b>	<b>4,17%</b>
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio	-4.669,04	4,17%
	<b>RESULTADO EJERCICIO</b>		
360305	ANTERIOR	-4.669,04	4,17%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-111.992,91</b>	
	<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>	<b>-913.531,07</b>	

NOTA:

**LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES REALIZADA EN MONEDA  
DOLARES NORTEAMERICANOS (USD)**

GERENTE  
CONTADOR

FUENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS  
LTDA.

ELABORADO POR: WENDY GAIBOR ERAZO

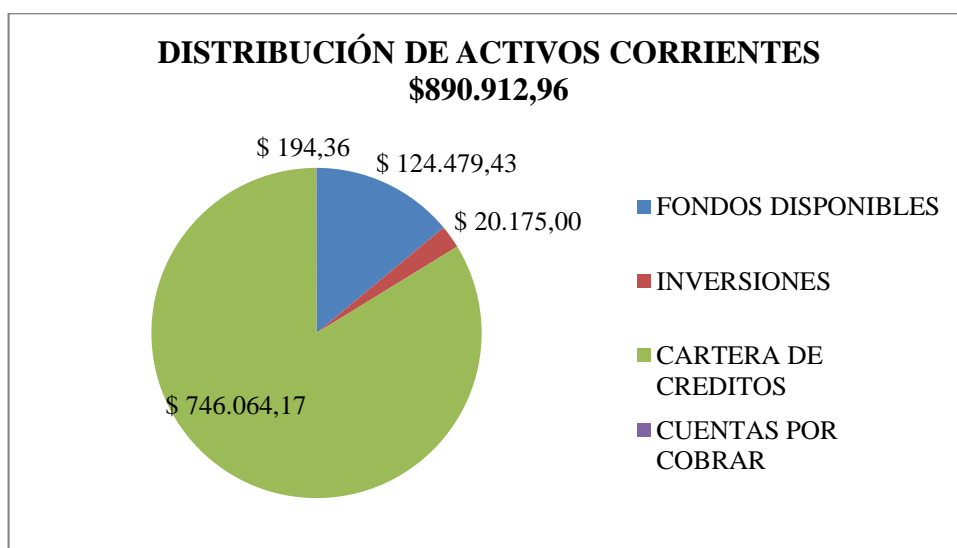
#### CUADRO 10: DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES 2013

ACTIVOS CORRIENTES 2013			
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 124.479,43	13,97%
13	INVERSIONES	\$ 20.175,00	2,26%
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ 746.064,17	83,74%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 194,36	0,02%
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 890.912,96</b>	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

Elaborado por: Wendy Gaibor Erazo

## GRÁFICO 7: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES 2013



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico los activos corrientes en su conformación, el que tiene los valores más altos son de cartera de créditos en un 83,74%; esto se debe a que la actividad que se dedica la cooperativa es justamente a brindar créditos en diferentes tipos, seguido por las disponibilidades en un 13.97%, en inversiones 2.26% y en cuentas por cobrar con un 0.02%.

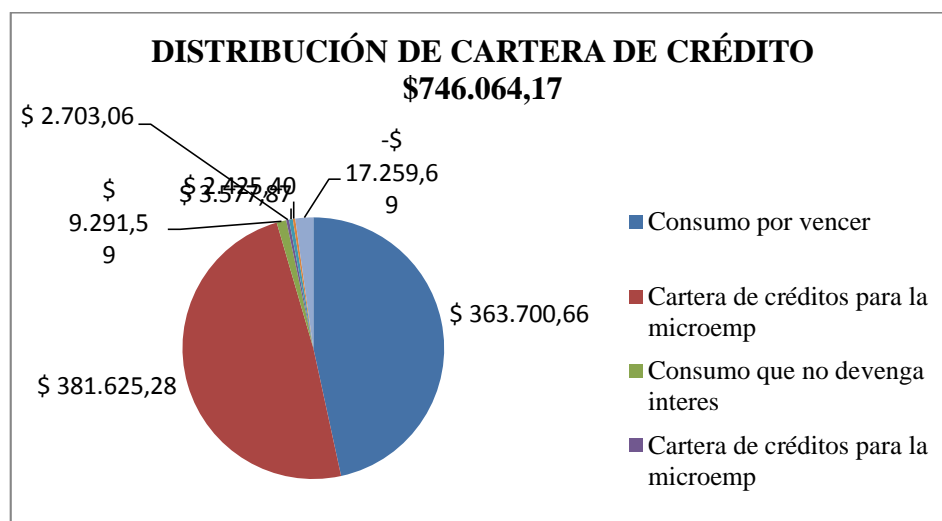
## CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO 2013

CARTERA DE CRÉDITO			
1402	Consumo por vencer	\$ 363.700,66	48,75%
1404	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 381.625,28	51,15%
1412	Consumo que no devenga interés	\$ 9.291,59	1,25%
1428	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 2.703,06	0,36%
1450	Cartera de créditos de consumo vencido	\$ 3.577,87	0,48%
1452	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 2.425,40	0,33%
1499	(Provisiones para créditos incobrables	-\$ 17.259,69	-2,31%
	<b>TOTAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 746.064,17</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

**GRÁFICO 8:**



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos observar dentro del subgrupo de cartera de crédito el de más alto valor es el de Microempresa con un 51.15%, seguido por el Consumo con un 48.75% y los otros créditos con valores muy distantes a los enunciados.

**CUADRO 12: CARTERA DE CRÉDITO PARA MICROEMPRESA 2013**

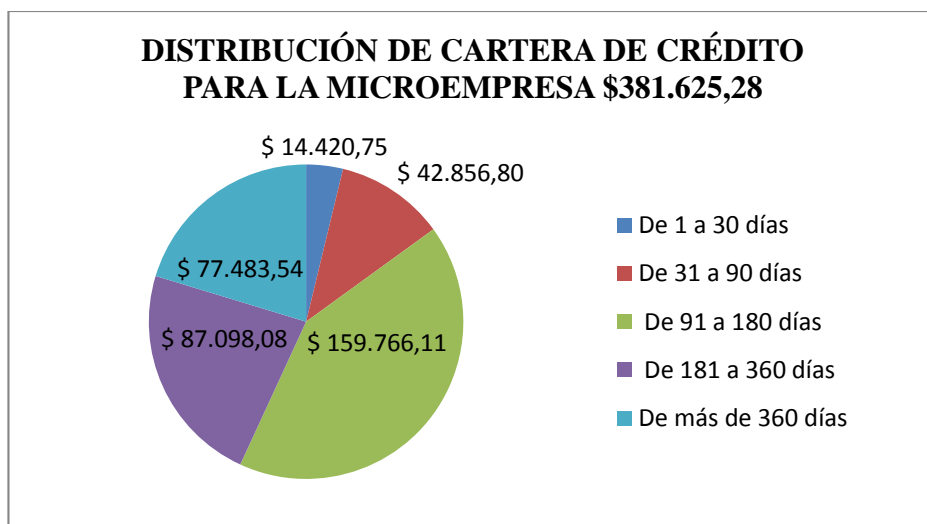
CARTERA DE CRÉDITO PARA MICROEMPRESA			
140405	De 1 a 30 días	\$ 14.420,75	3,78%
140410	De 31 a 90 días	\$ 42.856,80	11,23%
140415	De 91 a 180 días	\$ 159.766,11	41,86%
140420	De 181 a 360 días	\$ 87.098,08	22,82%
140425	De más de 360 días	\$ 77.483,54	20,30%
	<b>TOTAL DE CARTERA DE CREDITO PARA MICROEMP</b>	<b>\$ 381.625,28</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo



## GRÁFICO 9: DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos visualizar en el cuadro y en el gráfico, el crédito de Microempresa está distribuido en un mayor porcentaje en los créditos otorgados con un plazo entre 90 a 181 días del 41.86%; seguido 181 a 360 días es decir el 22,82%; luego continua el de más de 360 días con un 20.30%; también tenemos de 31 a 90 días con un porcentaje del 11.23%; y por último el de 1 a 30 días con un porcentaje del 3.78%

## ANÁLISIS VERTICAL

### Cuadro 13: Estado de situación financiera 2014

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DESDE EL 01-01-2014 HASTA 31-12-2014**

CODIGO	CUENTAS	2014	100%
1	<b>ACTIVO</b>		
11	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	199.964,04	19,05%
1101	Caja	73.483,37	7,00%
110105	Efectivo	73.443,37	7,00%
11010505	Efectivo	73.443,37	7,00%
110110	Caja chica	40,00	0,00%
11011005	Caja Chica	40,00	0,00%
1103	Bancos y otras instituciones f	126.480,67	12,05%
110310	Bancos e instituciones financieras	42.919,39	4,09%
11031005	Banco Pichincha CtaCte 33378071	37.885,41	3,61%
11031020	BANCO CENTRAL	5.033,98	0,48%
110320	Instituciones del sector financiero	50.885,75	4,85%
11032025	Coop Los Andes Latinos .Cta. Ahorro	50.885,75	4,85%

110330	PRODUBANCO	32.675,53	3,11%
13	INVERSIONES	50.729,52	4,83%
1301	A valor razonable con cambios en el	41.354,52	3,94%
130110	De 31 a 90 días	30.000,00	2,86%
130125	De más de 360 días	10.554,52	1,01%
130130	Redefinseq	800,00	0,08%
1310	De disponibilidad restringida	9.375,00	0,89%
131010	Depósitos sujetos a restricción	9.375,00	0,89%
14	CARTERA DE CREDITOS	770.467,00	73,40%
1402	Consumo por vencer	269.579,61	25,68%
140205	De 1 a 30 días	16.132,17	1,54%
14020505	De 1 a 30 días	493,72	0,05%
14020506	De 1 a 30 días	15.638,45	1,49%
140210	De 31 a 90 días	35.821,81	3,41%
14021005	De 31 a 90 días	335,00	0,03%
14021006	De 31 a 90 días	35.486,81	3,38%
140215	De 91 a 180 días	50.683,19	4,83%
14021505	De 91 a 180 días	1.005,00	0,10%
14021506	De 91 a 180 días	49.678,19	4,73%
140220	De 181 a 360 días	80.438,78	7,66%
14022005	De 181 a 360 días	335,00	0,03%
14022006	De 181 a 360 días	80.103,78	7,63%
140225	De más de 360 días	86.503,66	8,24%
14022505	De más de 360 días	86.503,66	8,24%
1404	Cartera de créditos para la microemp	488.233,80	46,51%
140405	De 1 a 30 días	43.948,22	4,19%
14040506	Act. de 1 a 30 días	43.948,22	4,19%
140410	De 31 a 90 días	120.350,62	11,47%
14041006	Act. de 31 a 90 días	120.350,62	11,47%
140415	De 91 a 180 días	96.771,85	9,22%
14041506	Act. de 91 a 180 días	96.771,85	9,22%
140420	De 181 a 360 días	121.061,16	11,53%
14042006	Act. de 181 a 360 días	121.061,16	11,53%
140425	De más de 360 días	106.101,95	10,11%
14042506	Act. mas de 360 días	106.101,95	10,11%
1426	Cartera de créditos de consumo que n	11.281,76	1,07%
142605	De 1 a 30 días	1.470,94	0,14%
14260505	De 1 a 30 días	582,80	0,06%
14260506	Recl. de 1 a 30 días	888,14	0,08%
142610	De 31 a 90 días	2.497,09	0,24%
14261005	De 31 a 90 días	683,25	0,07%
14261006	Recl. de 31 a 90 días	1.813,84	0,17%
142615	De 91 a 180 días	2.855,40	0,27%
14261505	De 91 a 180 días	1.079,13	0,10%
14261506	Recl. de 91 a 180 días	1.776,27	0,17%
142620	De 181 a 360 días	2.071,16	0,20%
14262005	De 181 a 360 días	466,68	0,04%
14262006	Recl. de 181 a 360 días	1.604,48	0,15%
142625	De más de 360 días	2.387,17	0,23%

14262505	De mas de 360 días	155,48	0,01%
14262506	Recl. mas de 360 días	2.231,69	0,21%
<b>1428</b>	<b>Cartera de créditos para la microemp</b>	<b>8.594,54</b>	<b>0,82%</b>
142805	De 1 a 30 días	885,06	0,08%
14280506	Recl. de 1 a 30 días	885,06	0,08%
142810	De 31 a 90 días	1.263,43	0,12%
14281006	Recl. de 31 a 90 días	1.263,43	0,12%
142815	De 91 a 180 días	2.021,28	0,19%
14281506	Recl. de 91a 180 días	2.021,28	0,19%
142820	De 181 a 360 días	2.597,46	0,25%
14282006	Recl. de 181 a 360 días	2.597,46	0,25%
142825	De más de 360 días	1.827,31	0,17%
14282506	Recl., mas de 360 días	1.827,31	0,17%
<b>1450</b>	<b>Cartera de créditos de consumo venci</b>	<b>5.308,62</b>	<b>0,51%</b>
145005	De 1 a 30 días	678,77	0,06%
14500505	De 1 a 30 días	209,38	0,02%
14500506	Venc. de 1 a 30 días	469,39	0,04%
145010	De 31 a 90 días	1.346,15	0,13%
14501005	De 31 a 90 días	792,18	0,08%
14501006	Venc. de 31 a 90 días	553,97	0,05%
145015	De 91 a 180 días	783,38	0,07%
14501505	De 91 a 180 días	560,13	0,05%
14501506	Venc. de 91 a 180 días	223,25	0,02%
145020	De 181 a 270 días	772,20	0,07%
14502005	De 181 a 270 días	560,13	0,05%
14502006	Venc. de 181 a 360 días	212,07	0,02%
145025	De más de 270 días	1.728,12	0,16%
14502505	De más de 270 días	1.588,49	0,15%
14502506	Venc. más de 360 días	139,63	0,01%
<b>1452</b>	<b>Cartera de créditos para la microemp</b>	<b>4.728,36</b>	<b>0,45%</b>
145205	De 1 a 30 días	1.035,42	0,10%
14520506	Venc. de 1 a 30 días	1.035,42	0,10%
145210	De 31 a 90 días	1.957,51	0,19%
14521006	Venc. de 31 a 90 días	1.957,51	0,19%
145215	De 91 a 180 días	1.352,31	0,13%
14521506	Venc. de 91 a 180 días	1.352,31	0,13%
145220	De 181 a 360 días	266,41	0,03%
14522006	Venc. de 181 a 360 días	266,41	0,03%
145225	De más de 360 días	116,71	0,01%
14522505	De mas de 360 días	116,71	0,01%
<b>1499</b>	<b>(Provisiones para créditosinc</b>	<b>-17.259,69</b>	<b>-1,64%</b>
149910	(Cartera de creditos de consum	-17.259,69	-1,64%
<b>16</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.896,62</b>	<b>0,28%</b>
1690	Cuentas por cobrar varias	2.896,62	0,28%
169090	Otras	2.896,62	0,28%
16909005	Cuentas por cobrar otras	2.296,62	0,22%
16909010	Bono de Desarrollo Humano	600,00	0,06%
<b>17</b>	<b>BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,95%</b>
1706	Bienes no utilizados por la in	10.000,00	0,95%

170605	Terrenos	10.000,00	0,95%
18	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	8.708,62	0,83%
1805	Muebles, enseres y equipos de	5.613,57	0,53%
180505	Muebles, enseres y equipos de ofic	5.613,57	0,53%
18050505	Equipo de oficina	3.634,25	0,35%
18050510	Muebles de oficina	1.979,32	0,19%
1806	Equipos de Computación	5.238,12	0,50%
180605	Equipos de computación	5.238,12	0,50%
1899	(Depreciación acumulada)	-2.143,07	-0,20%
189915	(Muebles, enseres y equipos de ofi	-611,89	-0,06%
189920	(Equipos de computación)	-1.531,18	-0,15%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	6.940,44	0,66%
	<b>GASTOS DE CONSTITUCION Y</b>		
190105	<b>ORGANIZAC</b>	1.800,00	0,17%
199110	En otras instituciones financieras	-1.800,00	-0,17%
1905	Gastos diferidos	1.209,95	0,12%
190510	Gastos de instalación	784,94	0,07%
19051005	Instalación Seguridad Electronic	784,94	0,07%
190520	Programas de computación	3.500,00	0,33%
190599	(Amortización acumulada gastos dif	-3.074,99	-0,29%
19059910	Amortización Acumulada ProgComp	-2.508,19	-0,24%
19059915	Amortización Acumulada SegElect	-566,80	-0,05%
1990	Otros	5.730,49	0,55%
199005	Impuesto al valor agregado - IVA	512,81	0,05%
199010	Otros impuestos	5.217,68	0,50%
19901005	Retenciones IVA 70%	24,90	0,00%
19901015	Retenciones en la fuente 2%	277,16	0,03%
19901040	Anticipo Impuesto a la renta	4.660,85	0,44%
19901050	Crédito Tributario Imprent	254,77	0,02%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.049.706,24	
2	<b>PASIVO</b>		
21	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	-714.694,53	78,10%
2101	<b>DEPOSITOS A LA VISTA</b>	-659.124,53	72,02%
210105	Depósitos monetarios que generan i	-549.571,22	60,05%
210110	Depósitos monetarios que no genera	-12.727,81	1,39%
210135	Depósitos de ahorro	-96.825,50	10,58%
21013515	depósitos de ahorro (inactivas)	-96.825,50	10,58%
2103	Depósitos a plazo	-55.570,00	6,07%
210305	De 1 a 30 días	-10.820,00	1,18%
210310	De 31 a 90 días	-29.150,00	3,19%
210320	De 181 a 360 días	-13.900,00	1,52%
210325	De más de 361 días	-1.700,00	0,19%
23	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	-3.172,11	0,35%
2302	Giros, transferencias y cobran	-3.172,11	0,35%
230201	Giros, transferencias y cobranzas	-3.172,11	0,35%
23020110	SOAT Oriente	-2.422,25	0,26%
23020115	SOAT latina	-239,01	0,03%
23020125	matricula oriente	-334,88	0,04%
23020135	recargas telefónicas	-3,00	0,00%

23020145	CNEL Bolívar	-24,14	0,00%
23020150	CNT Oriente	-1,82	0,00%
23020155	CNEL LOS RIOS	-147,01	0,02%
<b>25</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-41.553,42</b>	<b>4,54%</b>
<b>2501</b>	<b>Intereses por pagar</b>	<b>-793,86</b>	<b>0,09%</b>
250115	Depósitos a plazo	-779,11	0,09%
250190	Otros	-14,75	0,00%
25019040	Seguro sobre prestamos CONAFIPS	-14,75	0,00%
<b>2503</b>	<b>Obligaciones patronales</b>	<b>-9.917,71</b>	<b>1,08%</b>
<b>250310</b>	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>-8.646,65</b>	<b>0,94%</b>
25031005	décimo tercer sueldo	-2.296,52	0,25%
25031010	décimo cuarto sueldo	-1.048,33	0,11%
25031015	Vacaciones	-3.825,00	0,42%
25031020	Fondo para previsión de eventos	-1.476,80	0,16%
250315	Aportes al IESS	-677,33	0,07%
250320	Fondo de reserva IESS	-115,37	0,01%
250345	Provisión Ahorros	-478,36	0,05%
<b>2504</b>	<b>Retenciones</b>	<b>-17.309,08</b>	<b>1,89%</b>
<b>250405</b>	<b>Retenciones Judiciales x liq.</b>	<b>-440,69</b>	<b>0,05%</b>
25040505	Retención 1%	-9,99	0,00%
25040510	Retenciones 2%	-13,47	0,00%
25040520	Retenciones IVA 70%	-45,36	0,00%
25040525	Retenciones IVA 100%	-318,00	0,03%
25040545	IVA en ventas	-35,69	0,00%
25040550	Retención IVA 30%	-18,18	0,00%
<b>250490</b>	<b>Otras retenciones</b>	<b>-16.868,39</b>	<b>1,84%</b>
25049005	seguro de desgravamen	-16.370,52	1,79%
25049010	10% honorarios Profesionales	-235,00	0,03%
25049015	honorarios urgiles	-262,87	0,03%
<b>2505</b>	<b>Contribuciones, impuestos y mu</b>	<b>-6.134,21</b>	<b>0,67%</b>
<b>250505</b>	<b>Impuesto a la renta</b>	<b>-5.800,02</b>	<b>0,63%</b>
25050505	impuesto a la renta (ejercicios	-3.625,09	0,40%
25050515	indemnización empleados	-2.174,93	0,24%
250509	Ret. 2% rendimientos financieros	-1,58	0,00%
25050905	Ret 2% Rendimientos Financieros	-1,58	0,00%
250525	Anticipo Imp. Renta SRI	-284,61	0,03%
250590	Otras contribuciones e impuestos	-48,00	0,01%
<b>2506</b>	<b>Proveedores</b>	<b>-7.115,68</b>	<b>0,78%</b>
<b>250605</b>	<b>Proveedores</b>	<b>-3.817,02</b>	<b>0,42%</b>
25060510	Proveedores	-3.817,02	0,42%
250610	Auditorias x Pagar	-2.548,66	0,28%
250610	UNIFORMES	-750,00	0,08%
<b>2590</b>	<b>Cuentas por pagar varias</b>	<b>-282,88</b>	<b>0,03%</b>
<b>259090</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>-282,88</b>	<b>0,03%</b>
25909005	SECAP IECE	-32,88	0,00%
25909010	Otras Cuentas por Pagar	-250,00	0,03%
<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-152.011,40</b>	<b>16,61%</b>
<b>2602</b>	<b>Obligaciones con instituciones</b>	<b>-152.011,40</b>	<b>16,61%</b>
<b>260205</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>-152.011,40</b>	<b>16,61%</b>

26020515	Codesarrolloop. 06413104	-105.489,96	11,53%
26020520	Conafips	-46.521,44	5,08%
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-3.705,00</b>	<b>0,40%</b>
2990	Otros	-3.705,00	0,40%
299040	Valores Por Confirmar	-5,00	0,00%
299090	Varios	-3.700,00	0,40%
<b>TOTAL</b>			
	<b>PASIVOS</b>	<b>-915.136,46</b>	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>-77.773,94</b>	<b>64,86%</b>
<b>3101</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>-77.773,94</b>	<b>64,86%</b>
<b>310105</b>	<b>Aportes de socios</b>	<b>-77.773,94</b>	<b>64,86%</b>
31010510	cuotas de ing socio	-10.402,00	8,67%
31010525	certificados de aportación	-67.371,94	56,18%
<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>-42.143,33</b>	<b>35,14%</b>
<b>3301</b>	<b>Fondo irrepatriable de reserva legal</b>	<b>-12.505,97</b>	<b>10,43%</b>
<b>330101</b>	<b>Donaciones y legados</b>	<b>-12.505,97</b>	<b>10,43%</b>
33011005	Donaciones Socios Fundadores	-1.767,11	1,47%
33011010	Donaciones Instituciones Publicas	-2.738,86	2,28%
33011015	Donaciones Proyecto TerttioMileni	-8.000,00	6,67%
<b>3303</b>	<b>Especiales</b>	<b>-29.637,36</b>	<b>24,71%</b>
	<b>A DISPOSICION DE LA</b>		
<b>330305</b>	<b>ASAMBLEA</b>	<b>-12.659,94</b>	<b>10,56%</b>
33030510	reservas legales	-12.659,94	10,56%
330310	Para futuras capitalizaciones	-794,95	0,66%
330390	Otras	-16.182,47	13,49%
33039010	Reserva para Provisión Social	-367,70	0,31%
33039015	20% Fondo de Reserva	-1.322,11	1,10%
33039020	Reservas Facultativas	-5.036,81	4,20%
33039025	Multas	-9.455,85	7,89%
<b>TOTAL</b>			
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-119.917,27</b>	
<b>EXEDENTE</b>			
	<b>DEL PERIODO</b>	<b>-14.652,51</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	
<b>&amp; PATRIMONIO</b>		<b>1.049.706,24</b>	

NOTA:

**LA INFORMACION FINANCIERA ES REALIZADA EN MONEDA  
DOLARES NORTEAMERICANOS**

GERENTE  
CONTADOR

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

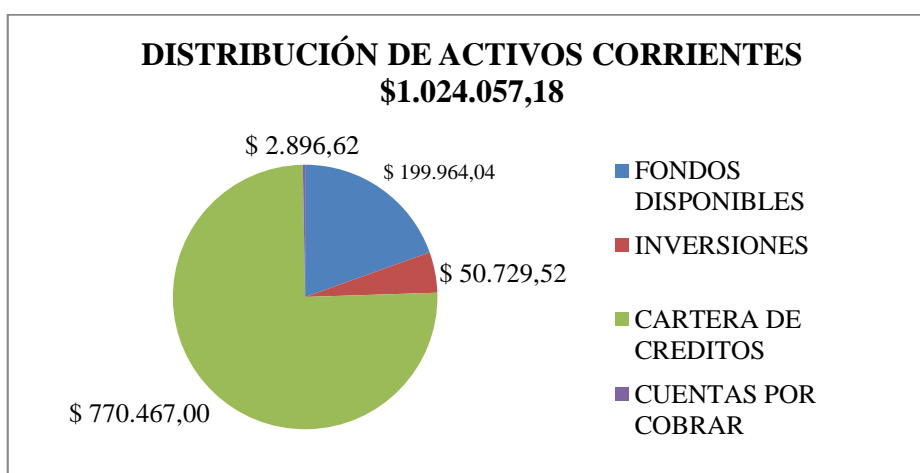
### CUADRO 14: DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES 2014

ACTIVOS CORRIENTES 2014			
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 199.964,04	19,53%
13	INVERSIONES	\$ 50.729,52	4,95%
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ 770.467,00	75,24%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.896,62	0,28%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.024.057,18	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

### GRAFICO 10: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES 2014



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

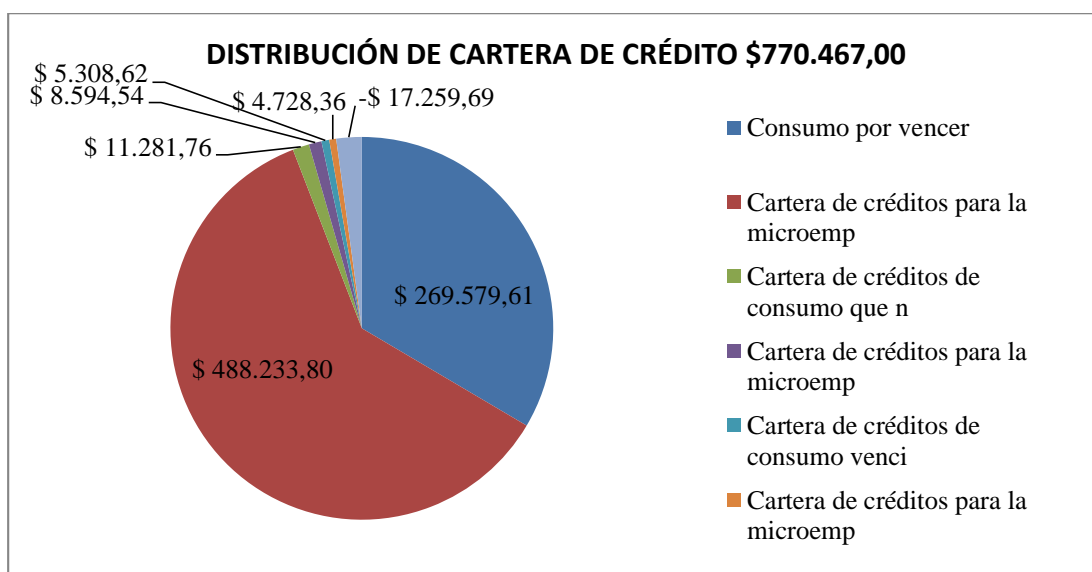
Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico los activos corrientes en su conformación, el que tiene los valores más altos son de cartera de créditos en un 75,24%; esto se debe a que la actividad que se dedica la cooperativa es justamente a brindar créditos en diferentes tipos, seguido por las disponibilidades en un 19,53%, en inversiones 4.95% y en cuentas por cobrar con un 0.28%.

### CUADRO 15: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS 2014

CARTERA DE CRÉDITOS			
1402	Consumo por vencer	\$ 269.579,61	34,99%
1404	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 488.233,80	63,37%
1426	Cartera de créditos de consumo que n	\$ 11.281,76	1,46%
1428	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 8.594,54	1,12%
1450	Cartera de créditos de consumo vencido	\$ 5.308,62	0,69%
1452	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 4.728,36	0,61%
1499	(Provisiones para créditos incobrables	-\$ 17.259,69	-2,24%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>		<b>\$ 770.467,00</b>	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
Elaborado por: Wendy Gaibor Erazo

### GRÁFICO 11: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
Elaborado por: Wendy Gaibor Erazo

Como podemos observar dentro del subgrupo de cartera de crédito el de más alto valor es el de Microempresa con un 63.37%, seguido por el Consumo con un 34.99% y los otros créditos con valores muy distantes a los enunciados.



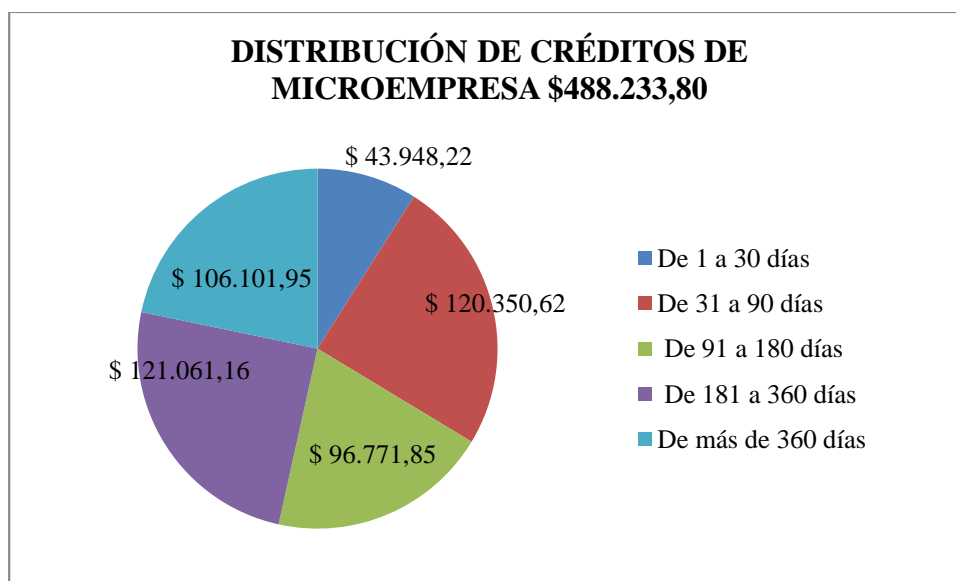
**CUADRO 16: DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA 2014**

CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA 2014			
140405	De 1 a 30 días	\$ 43.948,22	9,00%
140410	De 31 a 90 días	\$ 120.350,62	24,65%
140415	De 91 a 180 días	\$ 96.771,85	19,82%
140420	De 181 a 360 días	\$ 121.061,16	24,80%
140425	De más de 360 días	\$ 106.101,95	21,73%
	<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>	<b>\$ 488.233,80</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

**GRÁFICO 12: DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS DE MICROEMPRESA 2014**



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.

**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos visualizar en el cuadro y en el gráfico, el crédito de Microempresa está distribuido en un mayor porcentaje en los créditos otorgados con un plazo entre 181 A 360 días del 24.80%; seguido 31 a 90 días es decir el 24,65%; luego continua el de 91 A 180 días con un 19.82%; también el de más de 360 días con un porcentaje del 21.73%; y por último el de 1 a 30 días con un porcentaje del 9.00%.

## ANÁLISIS VERTICAL

**Cuadro 17: Estado de situación financiera 2015**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DESDE EL 01-01-2015 HASTA 31-12-2015**

CODIGO	CUENTAS	2015	100%
1	<b>ACTIVOS</b>		
11	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	146.686,84	9,06%
1101	Caja	40.867,75	2,52%
110105	Efectivo	40.827,75	2,52%
11010505	Efectivo	40.827,75	2,52%
110110	Caja chica	40,00	0,00%
11011005	Caja Chica	40,00	0,00%
1103	<b>Bancos y otras instituciones f</b>	105.819,09	6,53%
110310	Bancos e instituciones financieras	36.869,60	2,28%
11031005	Banco Pichincha Cta. Cte. 33378071	26.005,96	1,61%
11031015	Dinero Electrónico	5.000,00	0,31%
11031020	BANCO CENTRAL	5.863,64	0,36%
110320	Instituciones del sector financiero	0,06	0,00%
11032025	Coop Los Andes Latinos .Cta. Aho	0,06	0,00%
	<b>CODESARROLLO CTA.</b>		
110325	11500028610	48.193,22	2,98%
110330	PRODUBANCO	20.756,21	1,28%
13	<b>INVERSIONES</b>	267.535,25	16,52%
1301	A valor razonable con cambios en el	258.160,25	15,94%
130110	De 31 a 90 días	10.000,00	0,62%
130110	De 31 a 90 días sector privado	248.160,25	15,32%
1310	De disponibilidad restringida	9.375,00	0,58%
131010	Depósitos sujetos a restricción	9.375,00	0,58%
14	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	1.162.205,02	71,75%
1402	Consumo por vencer	403.260,37	24,89%
140205	De 1 a 30 días	15.957,86	0,99%
14020505	De 1 a 30 días	15.957,86	0,99%
140210	De 31 a 90 días	37.950,10	2,34%
14021005	De 31 a 90 días	37.950,10	2,34%
140215	De 91 a 180 días	56.673,31	3,50%
14021505	De 91 a 180 días	56.673,31	3,50%
140220	De 181 a 360 días	98.670,42	6,09%
14022005	De 181 a 360 días	98.670,42	6,09%
140225	De más de 360 días	194.008,68	11,98%
14022505	De más de 360 días	194.008,68	11,98%
1404	Cartera de créditos para la	771.832,19	47,65%

<b>microempresa</b>			
140405	De 1 a 30 días	36.058,39	2,23%
14040506	Act. de 1 a 30 días	36.058,39	2,23%
140410	De 31 a 90 días	82.695,39	5,10%
14041006	Act. de 31 a 90 días	82.695,39	5,10%
140415	De 91 a 180 días	250.986,17	15,49%
14041506	Act. de 91 a 180 días	250.986,17	15,49%
140420	De 181 a 360 días	181.368,52	11,20%
14042006	Act. de 181 a 360 días	181.368,52	11,20%
140425	De más de 360 días	220.723,72	13,63%
14042506	Act. mas de 360 días	220.723,72	13,63%
1422	<b>Consumo vencida</b>	<b>11.262,00</b>	<b>0,70%</b>
145005	De 1 a 30 días	767,61	0,05%
14500505	De 1 a 30 días	77,70	0,00%
14500506	Venc. de 1 a 30 días	689,91	0,04%
142210	De 31 a 90 días	1.684,54	0,10%
14221005	De 31 a 90 días	155,56	0,01%
14501006	Venc. de 31 a 90 días	1.528,98	0,09%
142215	De 91 a 180 días	1.615,93	0,10%
14221505	De 91 a 180 días	233,34	0,01%
14501506	Venc. de 91 a 180 días	1.382,59	0,09%
142220	De 181 a 270 días	1.595,78	0,10%
14222005	De 181 a 270 días	233,34	0,01%
14502006	Venc. de 181 a 360 días	1.362,44	0,08%
142225	De más de 270 días	5.598,14	0,35%
14222505	De más de 270 días	4.093,41	0,25%
14502506	Venc. mas de 360 días	1.504,73	0,09%
1424	<b>Microempresa vencida</b>	<b>4.736,07</b>	<b>0,29%</b>
145205	DE 1 A 30 DÍAS	377,73	0,02%
14520506	Venc. de 1 a 30 días	377,73	0,02%
142410	De 31 a 90 días	552,97	0,03%
14521006	Venc. de 31 a 90 días	552,97	0,03%
145215	DE 91 A 180 DÍAS	536,29	0,03%
14521506	Venc. de 91 a 180 días	536,29	0,03%
142420	De 181 a 360 días	981,56	0,06%
14522006	Venc. de 181 a 360 días	981,56	0,06%
145225	DE MAS DE 360 DÍAS	2.287,52	0,14%
14522506	De mas de 360 días	2.287,52	0,14%
<b>CARTERA DE CREDITOS DE</b>			
1426	<b>CONSUMO PRIOR</b>	<b>10.475,00</b>	<b>0,65%</b>
142605	DE 1 A 30 DÍAS	1.267,86	0,08%
14260506	De 1 a 30 días	1.267,86	0,08%
142610	DE 31 A 90 DÍAS	2.006,61	0,12%
14261006	Recl. de 31 a 90 días	2.006,61	0,12%
142615	DE 91 A 180 DÍAS	2.818,61	0,17%

14261506	Recl. de 91 a 180 días	2.818,61	0,17%
142620	DE 181 A 360 DÍAS	2.598,60	0,16%
14262006	Recl. de 181 a 360 días	2.598,60	0,16%
142625	DE MAS DE 360 DÍAS	1.783,32	0,11%
14262506	Recl. mas de 360 días	1.783,32	0,11%
1428	Cartera de créditos para la microemp	2.791,23	0,17%
142805	De 1 a 30 días	392,14	0,02%
14280506	Recl. de 1 a 30 días	392,14	0,02%
142810	De 31 a 90 días	803,04	0,05%
14281006	Recl. de 31 a 90 días	803,04	0,05%
142815	De 91 a 180 días	796,11	0,05%
14281506	Recl. de 91a 180 días	796,11	0,05%
142820	De 181 a 360 días	400,02	0,02%
14282006	Recl. de 181 a 360 días	400,02	0,02%
142825	De más de 360 días	399,92	0,02%
14282506	Recl., mas de 360 días	399,92	0,02%
1452	Cartera de créditos para la microemp	4.736,07	0,29%
145205	De 1 a 30 días	377,73	0,02%
14520506	Venc. de 1 a 30 días	377,73	0,02%
145210	De 31 a 90 días	552,97	0,03%
14521006	Venc. de 31 a 90 días	552,97	0,03%
145215	De 91 a 180 días	536,29	0,03%
14521506	Venc. de 91 a 180 días	536,29	0,03%
145220	De 181 a 360 días	981,56	0,06%
14522006	Venc. de 181 a 360 días	981,56	0,06%
145225	De más de 360 días	2.287,52	0,14%
14522505	De mas de 360 días	2.287,52	0,14%
1499	(Provisiones para créditos incobrables	-42.151,84	-2,60%
149910	(Cartera de créditos de consumo	-14.874,67	-0,92%
149920	(Cartera de créditos para la micro	-27.277,17	-1,68%
16	CUENTAS POR COBRAR	3.031,15	0,19%
1690	Cuentas por cobrar varias	3.061,77	0,19%
169090	Otras	3.061,77	0,19%
16909005	Cuentas por cobrar otras	2.967,19	0,18%
16909015	CXC Softlución S.A	94,58	0,01%
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-30,62	0,00%
169910	(Provisión para otras cuentas por	-30,62	0,00%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.	10.000,00	0,62%
1706	Bienes no utilizados por la in	10.000,00	0,62%
170605	Terrenos	10.000,00	0,62%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	9.413,14	0,58%
1805	Muebles, enseres y equipos de	8.508,89	0,53%
180505	Muebles, enseres y equipos de ofic	8.508,89	0,53%
18050505	Equipo de oficina	4.747,43	0,29%

18050510	Muebles de oficina	3.294,32	0,20%
18050515	Enseres de Oficina	467,14	0,03%
1806	Equipos de Computación	6.110,44	0,38%
180605	Equipos de computación	6.110,44	0,38%
1899	(Depreciación acumulada)	-5.206,19	-0,32%
189915	(Muebles, enseres y equipos de ofi	-1.453,54	-0,09%
189920	(Equipos de computación)	-3.752,65	-0,23%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>21.030,66</b>	<b>1,30%</b>
	<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPAC</b>		
1901	<b>EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.635,77</b>	<b>0,78%</b>
190110	<b>FINANCIERAS</b>	<b>12.635,77</b>	<b>0,78%</b>
19011005	Aportaciones Red Equinoccio	800,00	0,05%
19011010	Acciones en Bco Desarrollo	11.835,77	0,73%
1904	<b>GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>493,18</b>	<b>0,03%</b>
190490	<b>OTROS</b>	<b>986,32</b>	<b>0,06%</b>
19019010	Seguros	986,32	0,06%
	<b>(AMORTIZACIÓN DE GASTOS ANTICIPADO</b>		
190499	<b>ANTICIPADO</b>	<b>-493,14</b>	<b>-0,03%</b>
19049910	(Amortización Seguros)	-493,14	-0,03%
1905	<b>Gastos diferidos</b>	<b>175,19</b>	<b>0,01%</b>
190520	Programas de computación	3.500,00	0,22%
190599	(Amortización acumulada gastos dif	-3.324,81	-0,21%
19059910	Amortización Acumulada ProgComp	-3.324,81	-0,21%
1990	<b>Otros</b>	<b>7.852,88</b>	<b>0,48%</b>
199005	Impuesto al valor agregado - IVA	1.584,25	0,10%
199010	Otros impuestos	6.268,63	0,39%
19901015	Retenciones en la fuente 2%	228,01	0,01%
19901040	Anticipo Impuesto a la renta	5.786,46	0,36%
19901050	Credito Tributario Imprint	254,16	0,02%
	<b>(PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS IRRECU</b>		
1999	<b>ACTIVOS IRRECU</b>	<b>-126,36</b>	<b>-0,01%</b>
199990	(Provisión para otros activos)	-126,36	-0,01%
	<b>TOTAL</b>		
	<b>ACTIVO</b>	<b>1.619.902,06</b>	
2	<b>PASIVO</b>		
	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>		
21	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>1.208.061,40</b>	<b>84,43%</b>
2101	<b>DEPOSITOS A LA VISTA</b>	<b>-914.906,19</b>	<b>63,94%</b>
210105	Depósitos monetarios que generan i	-897.291,80	62,71%
210110	Depósitos monetarios que no genera	-17.614,39	1,23%
2103	<b>Depósitos a plazo</b>	<b>-157.705,18</b>	<b>11,02%</b>
210305	De 1 a 30 días	-9.084,00	0,63%
21030505	Plazo Fijo	-9.084,00	0,63%
210310	De 31 a 90 días	-35.370,00	2,47%
21031005	Plazo Fijo	-35.370,00	2,47%

210315	De 91 a 180 días	-92.270,00	6,45%
21031505	Plazo Fijo	-92.270,00	6,45%
210320	De 181 a 360 días	-20.820,23	1,46%
21032005	Plazo Fijo	-20.498,60	1,43%
21032010	Ahorro Futuro	-321,63	0,02%
210325	De más de 361 días	-160,95	0,01%
21032510	Ahorro Futuro	-160,95	0,01%
2105	<b>DEPÓSITOS RESTRINGIDOS</b>	<b>-135.450,03</b>	<b>9,47%</b>
210505	Depósitos Restringidos	-135.450,03	9,47%
23	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	<b>-1.307,83</b>	<b>0,09%</b>
2302	<b>Giros, transferencias y cobran</b>	<b>-1.307,83</b>	<b>0,09%</b>
230201	Giros, transferencias y cobranzas	-1.307,83	0,09%
23020150	CNT Oriente	-143,76	0,01%
23020155	CNEL LOS RIOS	-133,83	0,01%
23020520	RISE ORIENTE	-113,72	0,01%
23020530	SRI oriente	-208,52	0,01%
23020590	VALORES POR CONFIRMAR	-708,00	0,05%
25	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-21.343,56</b>	<b>1,49%</b>
2501	<b>Intereses por pagar</b>	<b>-2.665,90</b>	<b>0,19%</b>
250115	Depósitos a plazo	-2.452,43	0,17%
25011505	Plazo Fijo	-2.449,89	0,17%
25011510	Ahorro futuro	-2,54	0,00%
250190	Otros	-213,47	0,01%
25019040	Seguro sobre prestamos CONAFIPS	-213,47	0,01%
2503	<b>Obligaciones patronales</b>	<b>-11.509,58</b>	<b>0,80%</b>
250310	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>-10.807,00</b>	<b>0,76%</b>
25031005	décimo tercer sueldo	-233,33	0,02%
25031010	décimo cuarto sueldo	-1.410,85	0,10%
25031015	vacaciones	-5.590,66	0,39%
250315	Aportes al IESS	-576,80	0,04%
250320	Fondo de reserva IESS	-125,78	0,01%
25031035	Provi.Bonif por Desahucio	-1.307,09	0,09%
25031035	Provi.Jubilación Patronal	-2.265,07	0,16%
2504	<b>Retenciones</b>	<b>-2.124,13</b>	<b>0,15%</b>
250405	<b>Retenciones Judiciales x liq.</b>	<b>-1.716,06</b>	<b>0,12%</b>
25040505	Retención 1%	-59,70	0,00%
25040510	Retenciones 2%	-40,00	0,00%
25040515	Retenciones 8%	-324,00	0,02%
25040520	Retenciones IVA 70%	-92,40	0,01%
25040525	Retenciones IVA 100%	-846,00	0,06%
25040545	IVA en ventas	-0,63	0,00%
25040550	Retención IVA 30%	-36,83	0,00%
25040560	ret. 10% honorarios profesionales	-300,00	0,02%
28040510	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	-16,50	0,00%
250490	Otras retenciones	-408,07	0,03%

25049005	seguro de desgravamen	-408,07	0,03%
	10% HONORARIOS		
250475	PROFESIONALES	-300,00	0,02%
2505	Contribuciones, impuestos y mu	-728,96	0,05%
250590	Otras contribuciones e impuestos	-728,96	0,05%
2506	Proveedores	-4.286,99	0,30%
250605	Proveedores	-3.089,22	0,22%
25060510	Proveedores	-3.089,22	0,22%
250610	UNIFORMES	-1.197,77	0,08%
2590	Cuentas por pagar varias	-28,00	0,00%
259090	Otras cuentas por pagar	-28,00	0,00%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-200.148,34	13,99%
2602	Obligaciones con instituciones	-200.148,34	13,99%
260205	De 1 a 30 días	-61.002,70	4,26%
26020520	Conafips	-61.002,70	4,26%
260225	DE MÁS DE 360 DÍAS	-139.145,64	9,72%
26022505	Codesarrollo	-139.145,64	9,72%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	-	
		1.430.861,13	
3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	-86.542,98	45,78%
3101	CAPITAL SOCIAL	-86.542,98	45,78%
31010525	certificados de aportacion	-86.542,98	45,78%
33	RESERVAS	-79.983,48	42,31%
3301	Fondo irrepatriable de reserva legal	-79.983,48	42,31%
330101	Donaciones y legados	-12.505,97	6,62%
33011005	Donaciones Socios Fundadores	-1.767,11	0,93%
33011010	Donaciones Instituciones Publicas	-2.738,86	1,45%
33011015	Donaciones Proyecto TertioMileni	-8.000,00	4,23%
330305	Reservas Legales	-67.477,51	35,69%
36	RESULTADOS	-22.514,47	11,91%
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio	-22.514,47	11,91%
360305	Utilidad del Ejercicio	-22.514,47	11,91%
	<b>TOTAL</b>		
	PATRIMONIO	-189.040,93	
	<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>	-	
		1.619.902,06	

NOTA:

LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES REALIZADA EN MONEDA  
DOLARES NORTEAMERICANOS (USD)

GERENTE  
CONTADOR

FUENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA.

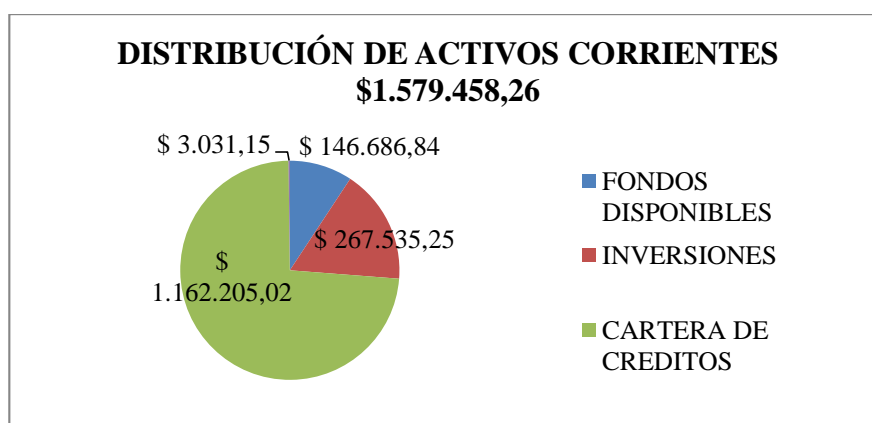
ELABORADO POR: WENDY GAIBOR ERAZO

### CUADRO 18: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES 2015

ACTIVOS CORRIENTES 2015			
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 146.686,84	9,29%
13	INVERSIONES	\$ 267.535,25	16,94%
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ 1.162.205,02	73,58%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.031,15	0,19%
TOTAL CORRIENTES		1.579.458,26	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

### GRÁFICO 13: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES 2015



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico los activos corrientes en su conformación, el que tiene los valores más altos son de cartera de créditos en un 73,58%; esto se debe a que la actividad que se dedica la cooperativa es justamente a brindar créditos en diferentes tipos, seguido por las inversiones en un 16,94%, en disponibilidades 9.29% y en cuentas por cobrar con un 0.19%.

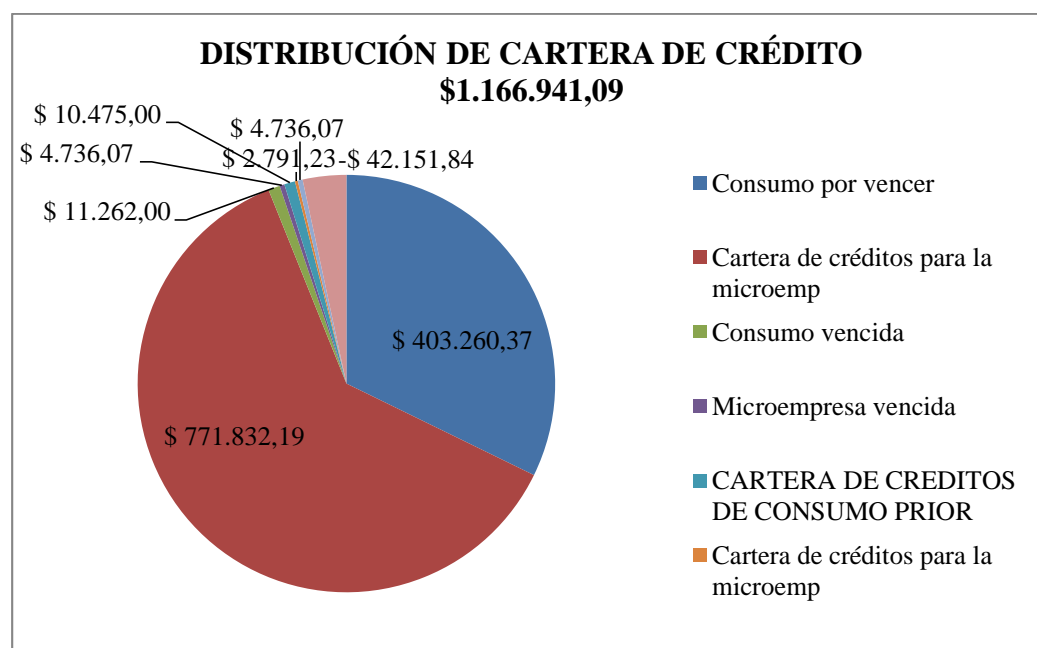


## CUADRO19: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO 2015

CARTERA DE CRÉDITO 2015			
1402	Consumo por vencer	\$ 403.260,37	34,56%
1404	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 771.832,19	66,14%
1422	Consumo vencida	\$ 11.262,00	0,97%
1424	Microempresa vencida	\$ 4.736,07	0,41%
<b>CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO</b>			
1426	PRIOR	\$ 10.475,00	0,90%
1428	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 2.791,23	0,24%
1452	Cartera de créditos para la microempresa	\$ 4.736,07	0,41%
1499	(Provisiones para créditos incobrables	-\$ 42.151,84	-3,61%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>		<b>\$ 1.166.941,09</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

## GRÁFICO 14: DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO 2015



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

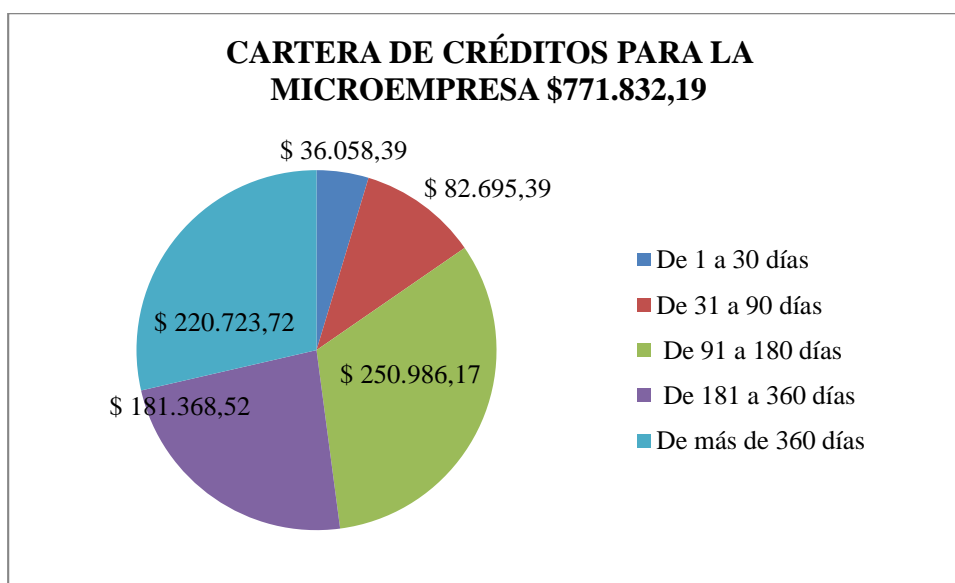
Como podemos observar dentro del subgrupo de cartera de crédito el de más alto valor es el de Microempresa con un 66.14%, seguido por el Consumo con un 34.56% y los otros créditos con valores muy distantes a los enunciados.

## CUADRO 20: CARTERA DE CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA 2015

CARTERA DE CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA			
140405	De 1 a 30 días	\$ 36.058,39	4,67%
140410	De 31 a 90 días	\$ 82.695,39	10,71%
140415	De 91 a 180 días	\$ 250.986,17	32,52%
140420	De 181 a 360 días	\$ 181.368,52	23,50%
140425	De más de 360 días	\$ 220.723,72	28,60%
	<b>CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>	<b>\$ 771.832,19</b>	

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

## GRÁFICO 15: CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA 2015



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
**Elaborado por:** Wendy Gaibor Erazo

Como podemos visualizar en el cuadro y en el gráfico, el crédito de Microempresa está distribuido en un mayor porcentaje en los créditos otorgados con un plazo entre 91 A 180 días del 32.52%; seguido por de 360 días con un 28,60%; luego continua el de 181 A 360 días con un 23.50%; también el 31 a 90 días con un porcentaje del 10.71%; y por último el de 1 a 30 días con un porcentaje del 4.67%.

## ANALISIS HORIZONTAL

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLIS LTDA

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESDE EL 01-01-2011 HASTA 31-12-2015

#### VARIACIÓN

ACTIVO	2011	2012	2013	2014	2015	2011 - 2012	%	2012 - 2013	%	2013 - 2014	%	2014 - 2015	%	2011 - 2015	%
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	117165,56	187955,77	124479,43	199964,04	146686,84	70790,21	60,42	-63476,34	-33,77	75484,61	60,64	-53277,2	-26,64	29521,28	25,2
Caja	15565,04	46640,72	29620,23	73483,37	40867,75	31075,68	199,65	-17020,49	-36,49	43863,14	148,09	-32615,62	-44,39	25302,71	162,56
Efectivo	15525,04	46600,72	29580,23	73443,37	40827,75	31075,68	200,16	-17020,49	-36,52	43863,14	148,29	-32615,62	-44,41	25302,71	162,98
Efectivo	15525,04	46600,72	29580,23	73443,37	40827,75	31075,68	0	-17020,49	-36,52	43863,14	148,29	-32615,62	-44,41	25302,71	162,98
Caja chica	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja Chica	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bancos y otras instituciones f	101600,52	136100,92	94859,2	126480,67	105819,09	34500,4	33,96	-41241,72	-30,3	31621,47	33,34	-20661,58	-16,34	4218,57	4,15
Banco Pichinchacte 3337807104	94178,12	87038,13	0	0	0	-7139,99	-7,58	-87038,13	-100	0	0	0	0	-94178,12	-100
Bancos e instituciones financieras	0	0	75862,41	75594,92	99955,39	0	0	75862,41	0	-267,49	-0,35	24360,47	32,23	99955,39	0
Banco Pichincha CtaCte 33378071	0	0	64979,07	37885,41	26005,96	0	0	64979,07	0	-27093,66	-41,7	-11879,45	-31,36	26005,96	0
Dinero Electronico	0	0	0	0	5000	0	0	0	0	0	0	5000	0	5000	0
Instituciones del sector financier	0	0	18996,79	50885,75	0,06	0	0	18996,79	0	31888,96	167,86	-50885,69	-100	0,06	0
Coop Los Andes Latinos .Cta. Aho	0	0	0	0	0,06	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0,06	0
CODESARROLLO CTA. 11500028610	446,73	90,31	18996,79	50885,75	48193,22	-356,42	-79,78	18906,48	20935,09	31888,96	167,86	-2692,53	-5,29	47746,49	10688
PRODUBANCO	6975,67	48972,48	10883,34	32675,53	20756,21	41996,81	602,05	-38089,14	-77,78	21792,19	200,23	-11919,32	-36,48	13780,54	197,55

BANCO CENTRAL	0	0	0	5033,98	5863,64	0	0	0	0	5033,98	0	829,66	16,48	5863,64	0
Efectos de cobro inmediato	0	5214,13	0	0	0	5214,13	0	-5214,13	-100	0	0	0	0	0	0
Cheques país	0	5214,13	0	0	0	5214,13	0	-5214,13	-100	0	0	0	0	0	0
<b>INVERSIONES</b>	<b>6358</b>	<b>9084,9</b>	<b>20175</b>	<b>50729,52</b>	<b>267535,25</b>	<b>2726,9</b>	<b>42,89</b>	<b>11090,1</b>	<b>122,07</b>	<b>30554,52</b>	<b>151,45</b>	<b>216805,73</b>	<b>427,38</b>	<b>261177,25</b>	<b>4107,85</b>
Para negociar de entidades del	6358	2834,9	0	0	0	-3523,1	-55,41	-2834,9	-100	0	0	0	0	-6358	-100
De 1 a 30 días	6358	0	0	0	0	-6358	-100	0	0	0	0	0	0	-6358	-100
A valor razonable con cambios en el	0	0	10800	41354,52	258160,25	0	0	10800	0	30554,52	282,91	216805,73	524,26	258160,25	0
De 31 a 90 días	0	0	0	30000	10000	0	0	0	0	30000	0	-20000	-66,67	10000	0
De 31 a 90 días sector privado	0	0	0	0	248160,25	0	0	0	0	0	0	248160,25	0	248160,25	0
De más de 360 días	0	2834,9	10000	10554,52	0	2834,9	0	7165,1	252,75	554,52	5,55	-10554,52	-100	0	0
Redefinirse	0	0	800	800	0	0	0	800	0	0	0	-800	-100	0	0
De disponibilidad restringida	0	6250	9375	9375	9375	6250	0	3125	50	0	0	0	0	9375	0
Depósitos sujetos a restricción	0	6250	9375	9375	9375	6250	0	3125	50	0	0	0	0	9375	0
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>538219,87</b>	<b>449862,73</b>	<b>746064,17</b>	<b>770467</b>	<b>1162205,02</b>	<b>-88357,14</b>	<b>-16,42</b>	<b>296201,44</b>	<b>65,84</b>	<b>24402,83</b>	<b>3,27</b>	<b>391738,02</b>	<b>50,84</b>	<b>623985,15</b>	<b>115,93</b>
<b>COMERCIAL POR VENCER</b>	<b>603</b>	<b>50,25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-552,75</b>	<b>-91,67</b>	<b>-50,25</b>	<b>-100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-603</b>	<b>-100</b>
De 91 a 180 días	603	0	0	0	0	-603	-100	0	0	0	0	0	0	-603	-100
Consumo por vencer	259040,06	298473,73	363700,66	269579,61	403260,37	39433,67	15,22	65226,93	21,85	-94121,05	-25,88	133680,76	49,59	144220,31	55,67
De 1 a 30 días	40616,88	50,25	24244,85	16132,17	15957,86	-40566,63	-99,88	24194,6	48148,46	-8112,68	-33,46	-174,31	-1,08	-24659,02	-60,71
De 1 a 30 días	40616,88	30250,43	4372,4	493,72	15957,86	-10366,45	-25,52	-25878,03	-85,55	-3878,68	-88,71	15464,14	3132,17	-24659,02	-60,71
De 1 a 30 días	0	30250,43	19872,45	15638,45	0	30250,43	0	-10377,98	-34,31	-4234	-21,31	-15638,45	-100	0	0
De 31 a 90	48283,69	50,25	51887,47	35821,81	37950,1	-48233,44	-99,9	51837,22	0	-16065,66	-30,96	2128,29	5,94	-10333,59	-21,4

días															
De 31 a 90 días	48283,69	51240,25	11720,18	335	37950,1	2956,56	6,12	-39520,07	-77,13	-11385,18	-97,14	37615,1	0	-10333,59	-21,4
De 31 a 90 días	0	51240,25	40167,29	35486,81	0	51240,25	0	-11072,96	-21,61	-4680,48	-11,65	-35486,81	-100	0	0
De 91 a 180 días	63332,77	89765,12	66955,73	50683,19	56673,31	26432,35	41,74	-22809,39	-25,41	-16272,54	-24,3	5990,12	11,82	-6659,46	-10,52
De 91 a 180 días	63332,77	89765,12	10542,57	1005	56673,31	26432,35	41,74	-79222,55	-88,26	-9537,57	-90,47	55668,31	5539,14	-6659,46	-10,52
De 91 a 180 días	0	0	56413,16	49678,19	0	0	0	56413,16	0	-6734,97	-11,94	-49678,19	-100	0	0
De 181 a 360 días	71473,81	83675,02	114235,56	80438,78	98670,42	12201,21	17,07	30560,54	36,52	-33796,78	-29,59	18231,64	22,67	27196,61	38,05
De 181 a 360 días	71473,81	83675,02	13888,28	335	98670,42	12201,21	17,07	-69786,74	-83,4	-13553,28	-97,59	98335,42	0	27196,61	38,05
De 181 a 360 días	0	0	100347,28	80103,78	0	0	0	100347,28	0	-20243,5	-20,17	-80103,78	-100	0	0
De más de 360 días	35332,91	43542,91	106377,05	0	0	8210	23,24	62834,14	144,3	-106377,1	-100	0	0	-35332,91	-100
De más de 360 días	35332,91	43542,91	3475,54	86503,66	194008,68	8210	23,24	-40067,37	-92,02	83028,12	2388,93	107505,02	124,28	158675,77	449,09
Mas de 360 días	0	0	102901,51	86503,66	194008,68	0	0	102901,51	0	-16397,85	-15,94	107505,02	124,28	194008,68	0
Cartera de créditos para la microemp															
De 1 a 30 días	0	0	14420,75	43948,22	36058,39	0	0	14420,75	0	29527,47	204,76	-7889,83	-17,95	36058,39	0
De 1 a 30 días	0	0	314,06	0	0	0	0	314,06	0	-314,06	-100	0	0	0	0
14040506 Act. de 1 a 30 días	0	0	14106,69	43948,22	36058,39	0	0	14106,69	0	29841,53	211,54	-7889,83	-17,95	36058,39	0
140410 De 31 a 90 días	0	0	42856,8	120350,62	82695,39	0	0	42856,8	0	77493,82	180,82	-37655,23	-31,29	82695,39	0
14041005 De 31 a 90 días	0	0	973,6	0	0	0	0	973,6	0	-973,6	-100	0	0	0	0
14041006 Act. de 31 a 90 días	0	0	41883,2	120350,62	82695,39	0	0	41883,2	0	78467,42	187,35	-37655,23	-31,29	82695,39	0
140415 De 91 a 180 días	0	0	159766,11	96771,85	250986,17	0	0	159766,11	0	-62994,26	-39,43	154214,32	159,36	250986,17	0
14041505 De 91 a 180 días	0	0	1172,44	0	0	0	0	1172,44	0	-1172,44	-100	0	0	0	0
14041506	0	0	158593,67	96771,85	250986,17	0	0	158593,67	0	-61821,82	-38,98	154214,32	159,36	250986,17	0

Act. de 91 a 180 días

140420	De	0	0	87098,08	121061,16	181368,52	0	0	87098,08	0	33963,08	38,99	60307,36	49,82	181368,52	0
181 a 360 días																
14042005		0	0	408,31	0	0	0	0	408,31	0	-408,31	-100	0	0	0	0
De 181 a 360 días																
14042006		0	0	86689,77	121061,16	181368,52	0	0	86689,77	0	34371,39	39,65	60307,36	49,82	181368,52	0
Act. de 181 a 360 días																
140425	De	0	0	77483,54	106101,95	220723,72	0	0	77483,54	0	28618,41	36,93	114621,77	108,03	220723,72	0
más de 360 días																
14062505		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De mas de 360 días																
14042506		0	0	77483,54	106101,95	220723,72	0	0	77483,54	0	28618,41	36,93	114621,77	108,03	220723,72	0
Act. mas de 360 días																
1404		253317,25	147570,92	0	0	0	-	-41,74	-	-100	0	0	0	0	-	-100
Microempresa por vencer																
140405	De	22144,78	17153,8	0	0	0	-4990,98	-22,54	-17153,8	-100	0	0	0	0	-22144,78	-100
1 a 30 días																
14040505		22144,78	17153,8	0	0	0	-4990,98	-22,54	-17153,8	-100	0	0	0	0	-22144,78	-100
De 1 a 30 días																
14040506		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Act. de 1 a 30 días																
140410	De	37379,84	22317,71	0	0	0	-15062,13	-40,29	-22317,71	-100	0	0	0	0	-37379,84	-100
31 a 90 días																
14041005		37379,84	22317,71	0	0	0	-15062,13	-40,29	-22317,71	-100	0	0	0	0	-37379,84	-100
De 31 a 90 días																
14041006		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Act. de 31 a 90 días																
140415	De	95969,82	65491,63	0	0	0	-30478,19	-31,76	-65491,63	-100	0	0	0	0	-95969,82	-100
91 a 180 días																
14041505		95969,82	65491,63	0	0	0	-30478,19	-31,76	-65491,63	-100	0	0	0	0	-95969,82	-100
De 91 a 180 días																
14041506		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Act. de 91 a 180 días																
140420	De	64898,25	33454,67	0	0	0	-31443,58	-48,45	-33454,67	-100	0	0	0	0	-64898,25	-100
181 a 360 días																
14042005		64898,25	33454,67	0	0	0	-31443,58	-48,45	-33454,67	-100	0	0	0	0	-64898,25	-100
De 181 a 360 días																

14042006																
Act. de 181 a 360 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140425 De más de 360 días	32924,56	9153,11	0	0	0	-23771,45	-72,2	-9153,11	-100	0	0	0	0	-32924,56	-100	
14042505 De más de 360 días	32924,56	9153,11	0	0	0	-23771,45	-72,2	-9153,11	-100	0	0	0	0	-32924,56	-100	
1412 Consumo que no devenga interes	17276,36	921,25	9291,59	0	0	-16355,11	-94,67	8370,34	908,59	-9291,59	-100	0	0	-17276,36	-100	
141205 De 1 a 30 días	5292,85	502,5	815,1	0	0	-4790,35	-90,51	312,6	62,21	-815,1	-100	0	0	-5292,85	-100	
14120505 De 1 a 30 días	5292,85	502,5	264,49	0	0	-4790,35	-90,51	-238,01	-47,37	-264,49	-100	0	0	-5292,85	-100	
14260506 Recl. de 1 a 30 días	0	0	550,61	0	0	0	0	550,61	0	-550,61	-100	0	0	0	0	
141210 De 31 a 90 días	4336,92	418,75	1116,83	0	0	-3918,17	-90,34	698,08	166,71	-1116,83	-100	0	0	-4336,92	-100	
14121005 De 31 a 90 días	4336,92	418,75	482,35	0	0	-3918,17	-90,34	63,6	15,19	-482,35	-100	0	0	-4336,92	-100	
14261006 Recl. de 31 a 90 días	0	0	634,48	0	0	0	0	634,48	0	-634,48	-100	0	0	0	0	
141215 De 91 a 180 días	4674,04	0	1435,83	0	0	-4674,04	-100	1435,83	0	-1435,83	-100	0	0	-4674,04	-100	
14121505 De 91 a 180 días	4674,04	0	451,2	0	0	-4674,04	-100	451,2	0	-451,2	-100	0	0	-4674,04	-100	
14261506 Recl. de 91 a 180 días	0	0	984,63	0	0	0	0	984,63	0	-984,63	-100	0	0	0	0	
141220 De 181 a 360 días	2637,55	0	1578,29	0	0	-2637,55	-100	1578,29	0	-1578,29	-100	0	0	-2637,55	-100	
14122005 De 181 a 360 días	2637,55	0	1120,26	0	0	-2637,55	-100	1120,26	0	-1120,26	-100	0	0	-2637,55	-100	
14262006 Recl. de 181 a 360 días	0	0	458,03	0	0	0	0	458,03	0	-458,03	-100	0	0	0	0	
141225 De más de 360 días	335	0	4345,54	0	0	-335	-100	4345,54	0	-4345,54	-100	0	0	-335	-100	
14122505	335	0	1259,98	0	0	-335	-100	1259,98	0	-1259,98	-100	0	0	-335	-100	

De más de 360 días

14262506 Recl. mas de 360 días	0	0	3085,56	0	0	0	0	3085,56	0	-3085,56	-100	0	0	0	0
1414 Microempresa que no devenga in	5818,72	2512,5	0	0	0	-3306,22	-56,82	-2512,5	-100	0	0	0	0	-5818,72	-100
141405 De 1 a 30 días	1282,31	1172,5	0	0	0	-109,81	-8,56	-1172,5	-100	0	0	0	0	-1282,31	-100
14140505 De 1 a 30 días	1282,31	1172,5	0	0	0	-109,81	-8,56	-1172,5	-100	0	0	0	0	-1282,31	-100
14280506 Recl. de 1 a 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141410 De 31 a 90 días	1198,56	837,5	0	0	0	-361,06	-30,12	-837,5	-100	0	0	0	0	-1198,56	-100
14141005 De 31 a 90 días	1198,56	837,5	0	0	0	-361,06	-30,12	-837,5	-100	0	0	0	0	-1198,56	-100
14281006 Recl. de 31 a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141415 De 91 a 180 días	1034,79	502,5	0	0	0	-532,29	-51,44	-502,5	-100	0	0	0	0	-1034,79	-100
14141505 De 91 a 180 días	1034,79	502,5	0	0	0	-532,29	-51,44	-502,5	-100	0	0	0	0	-1034,79	-100
14281506 Recl. de 91a 180 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141420 De 181 a 360 días	1256,28	0	0	0	0	-1256,28	-100	0	0	0	0	0	0	-1256,28	-100
14142005 De 181 a 360 días	1256,28	0	0	0	0	-1256,28	-100	0	0	0	0	0	0	-1256,28	-100
14282006 Recl. de 181 a 360 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141425 De más de 360 días	1046,78	0	0	0	0	-1046,78	-100	0	0	0	0	0	0	-1046,78	-100
14142505 De más de 360 días	1046,78	0	0	0	0	-1046,78	-100	0	0	0	0	0	0	-1046,78	-100
14282506 Recl., mas de 360 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



1422		10326,12	9182,94	0	0	11262	-1143,18	-11,07	-9182,94	-100	0	0	11262	0	935,88	9,06
Consumo vencida																
145005	De	0	0	0	0	767,61	0	0	0	0	0	0	767,61	0	767,61	0
1 a 30 días																
14500505		0	0	0	0	77,7	0	0	0	0	0	0	77,7	0	77,7	0
De 1 a 30 días																
14500506		0	0	0	0	689,91	0	0	0	0	0	0	689,91	0	689,91	0
Venc. de 1 a 30 días																
142210	De	4900,92	684,96	0	0	1684,54	-4215,96	-86,02	-684,96	-100	0	0	1684,54	0	-3216,38	-65,63
31 a 90 días																
14221005		4900,92	684,96	0	0	155,56	-4215,96	-86,02	-684,96	-100	0	0	155,56	0	-4745,36	-96,83
De 31 a 90 días																
14501006		0	0	0	0	1528,98	0	0	0	0	0	0	1528,98	0	1528,98	0
Venc. de 31 a 90 días																
142215	De	3451,79	1384,45	0	0	1615,93	-2067,34	-59,89	-1384,45	-100	0	0	1615,93	0	-1835,86	-53,19
91 a 180 días																
14221505		3451,79	1384,45	0	0	233,34	-2067,34	-59,89	-1384,45	-100	0	0	233,34	0	-3218,45	-93,24
De 91 a 180 días																
14501506		0	0	0	0	1382,59	0	0	0	0	0	0	1382,59	0	1382,59	0
Venc. de 91 a 180 días																
142220	De	1586,05	3597,01	0	0	1595,78	2010,96	126,79	-3597,01	-100	0	0	1595,78	0	9,73	0,61
181 a 270 días																
14222005		1586,05	3597,01	0	0	233,34	2010,96	126,79	-3597,01	-100	0	0	233,34	0	-1352,71	-85,29
De 181 a 270 días																
14502006		0	0	0	0	1362,44	0	0	0	0	0	0	1362,44	0	1362,44	0
Venc. de 181 a 360 días																
142225	De	387,36	3516,52	0	0	5598,14	3129,16	807,82	-3516,52	-100	0	0	5598,14	0	5210,78	1345,2
más de 270 días																
14222505		387,36	3516,52	0	0	4093,41	3129,16	807,82	-3516,52	-100	0	0	4093,41	0	3706,05	956,75
De más de 270 días																
14502506		0	0	0	0	1504,73	0	0	0	0	0	0	1504,73	0	1504,73	0
Venc. mas de 360 días																
1424		5327,43	5033,81	0	0	4736,07	-293,62	-5,51	-5033,81	-100	0	0	4736,07	0	-591,36	-11,1
Microempresa vencida																
145205	DE	0	0	0	0	377,73	0	0	0	0	0	0	377,73	0	377,73	0

1 A 30 DIAS

14520506					377,73	0	0	0	0	0	0	377,73	0	377,73	0	
Venc. de 1 a 30 días	0	0	0	0	377,73	0	0	0	0	0	0	377,73	0	377,73	0	
142410	De	1005,93	1005	0	0	552,97	-0,93	-0,09	-1005	-100	0	0	552,97	0	-452,96	-45,03
31 a 90 días																
14241005		1005,93	1005	0	0	0	-0,93	-0,09	-1005	-100	0	0	0	0	-1005,93	-100
De 31 a 90 días																
14521006		0	0	0	0	552,97	0	0	0	0	0	552,97	0	552,97	0	
Venc. de 31 a 90 días																
145215	DE	0	2446,49	0	0	536,29	2446,49	0	-2446,49	-100	0	0	536,29	0	536,29	0
91 A 180 DIAS																
14521506		0	2446,49	0	0	536,29	2446,49	0	-2446,49	-100	0	0	536,29	0	536,29	0
Venc. de 91 a 180 días																
142420	De	4321,5	1473,89	0	0	981,56	-2847,61	-65,89	-1473,89	-100	0	0	981,56	0	-3339,94	-77,29
181 a 360 días																
14242005		4321,5	1473,89	0	0	0	-2847,61	-65,89	-1473,89	-100	0	0	0	0	-4321,5	-100
De 181 a 360 días																
14522006		0	0	0	0	981,56	0	0	0	0	0	981,56	0	981,56	0	
Venc. de 181 a 360 días																
145225	DE	0	108,43	0	0	2287,52	108,43	0	-108,43	-100	0	0	2287,52	0	2287,52	0
MAS DE 360 DIAS																
14522506		0	108,43	0	0	2287,52	108,43	0	-108,43	-100	0	0	2287,52	0	2287,52	0
De mas de 360 días																
1426		0	0	0	11281,76	0	0	0	0	0	11281,76	0	-11281,76	-100	0	0
Cartera de créditos de consumo que n																
142605	De	0	0	0	1470,94	0	0	0	0	0	1470,94	0	-1470,94	-100	0	0
1 a 30 días																
14260505		0	0	0	582,8	0	0	0	0	0	582,8	0	-582,8	-100	0	0
De 1 a 30 días																
14260506		0	0	0	888,14	0	0	0	0	0	888,14	0	-888,14	-100	0	0
Recl. de 1 a 30 días																
142610	De	0	0	0	2497,09	0	0	0	0	0	2497,09	0	-2497,09	-100	0	0
31 a 90 días																
14261005		0	0	0	683,25	0	0	0	0	0	683,25	0	-683,25	-100	0	0
De 31 a 90 días																

14261006 Recl. de 31 a 90 días	0	0	0	1813,84	0	0	0	0	0	1813,84	0	-1813,84	-100	0	0
142615 De 91 a 180 días	0	0	0	2855,4	0	0	0	0	0	2855,4	0	-2855,4	-100	0	0
14261505 De 91 a 180 días	0	0	0	1079,13	0	0	0	0	0	1079,13	0	-1079,13	-100	0	0
14261506 Recl. de 91 a 180 días	0	0	0	1776,27	0	0	0	0	0	1776,27	0	-1776,27	-100	0	0
142620 De 181 a 360 días	0	0	0	2071,16	0	0	0	0	0	2071,16	0	-2071,16	-100	0	0
14262005 De 181 a 360 días	0	0	0	466,68	0	0	0	0	0	466,68	0	-466,68	-100	0	0
14262006 Recl. de 181 a 360 días	0	0	0	1604,48	0	0	0	0	0	1604,48	0	-1604,48	-100	0	0
142625 De más de 360 días	0	0	0	2387,17	0	0	0	0	0	2387,17	0	-2387,17	-100	0	0
14262505 De mas de 360 días	0	0	0	155,48	0	0	0	0	0	155,48	0	-155,48	-100	0	0
14262506 Recl. mas de 360 días	0	0	0	2231,69	0	0	0	0	0	2231,69	0	-2231,69	-100	0	0
1426 CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIOR	0	0	0	0	10475	0	0	0	0	0	0	10475	0	10475	0
142605 DE 1 A 30 DIAS	0	0	0	0	1267,86	0	0	0	0	0	0	1267,86	0	1267,86	0
14260506 De 1 a 30 días	0	0	0	0	1267,86	0	0	0	0	0	0	1267,86	0	1267,86	0
142610 DE 31 A 90 DIAS	0	0	0	0	2006,61	0	0	0	0	0	0	2006,61	0	2006,61	0
14261006 Recl. de 31 a 90 días	0	0	0	0	2006,61	0	0	0	0	0	0	2006,61	0	2006,61	0
142615 DE 91 A 180 DIAS	0	0	0	0	2818,61	0	0	0	0	0	0	2818,61	0	2818,61	0
14261506 Recl. de 91 a 180 días	0	0	0	0	2818,61	0	0	0	0	0	0	2818,61	0	2818,61	0

142620 DE 181 A 360 DIAS	0	0	0	0	2598,6	0	0	0	0	0	0	2598,6	0	2598,6	0
14262006 Recl. de 181 a 360 días	0	0	0	0	2598,6	0	0	0	0	0	0	2598,6	0	2598,6	0
142625 DE MAS DE 360 DIAS	0	0	0	0	1783,32	0	0	0	0	0	0	1783,32	0	1783,32	0
14262506 Recl. mas de 360 días	0	0	0	0	1783,32	0	0	0	0	0	0	1783,32	0	1783,32	0
1428 Cartera de créditos para la microemp	0	0	2703,06	8594,54	2791,23	0	0	2703,06	0	5891,48	217,96	-5803,31	-67,52	2791,23	0
142805 De 1 a 30 días	0	0	135,29	885,06	392,14	0	0	135,29	0	749,77	554,19	-492,92	-55,69	392,14	0
14280505 De 1 a 30 días	0	0	83,75	0	0	0	0	83,75	0	-83,75	-100	0	0	0	0
14280506 Recl. de 1 a 30 días	0	0	51,54	885,06	392,14	0	0	51,54	0	833,52	1617,23	-492,92	-55,69	392,14	0
142810 De 31 a 90 días	0	0	448,31	1263,43	803,04	0	0	448,31	0	815,12	181,82	-460,39	-36,44	803,04	0
14281005 De 31 a 90 días	0	0	83,75	0	0	0	0	83,75	0	-83,75	-100	0	0	0	0
14281006 Recl. de 31 a 90 días	0	0	364,56	1263,43	803,04	0	0	364,56	0	898,87	246,56	-460,39	-36,44	803,04	0
142815 De 91 a 180 días	0	0	445,13	2021,28	796,11	0	0	445,13	0	1576,15	354,09	-1225,17	-60,61	796,11	0
14281506 Recl. de 91a 180 días	0	0	445,13	2021,28	796,11	0	0	445,13	0	1576,15	354,09	-1225,17	-60,61	796,11	0
142820 De 181 a 360 días	0	0	366,17	2597,46	400,02	0	0	366,17	0	2231,29	609,36	-2197,44	-84,6	400,02	0
14282006 Recl. de 181 a 360 días	0	0	366,17	2597,46	400,02	0	0	366,17	0	2231,29	609,36	-2197,44	-84,6	400,02	0
142825 De más de 360 días	0	0	1308,16	1827,31	399,92	0	0	1308,16	0	519,15	39,69	-1427,39	-78,11	399,92	0
14282506 Recl., mas de 360 días	0	0	1308,16	1827,31	399,92	0	0	1308,16	0	519,15	39,69	-1427,39	-78,11	399,92	0
1450	0	0	3577,87	5308,62	0	0	0	3577,87	0	1730,75	48,37	-5308,62	-100	0	0

Cartera de créditos de consumo venci																
145005	De	0	0	259,53	678,77	0	0	0	259,53	0	419,24	161,54	-678,77	-100	0	0
1 a 30 días																
14500505		0	0	192,68	209,38	0	0	0	192,68	0	16,7	8,67	-209,38	-100	0	0
De 1 a 30 días																
14500506		0	0	66,85	469,39	0	0	0	66,85	0	402,54	602,15	-469,39	-100	0	0
Venc. de 1 a 30 días																
145010	De	0	0	789,26	1346,15	0	0	0	789,26	0	556,89	70,56	-1346,15	-100	0	0
31 a 90 días																
14501005		0	0	315,13	792,18	0	0	0	315,13	0	477,05	151,38	-792,18	-100	0	0
De 31 a 90 días																
14501006		0	0	474,13	553,97	0	0	0	474,13	0	79,84	16,84	-553,97	-100	0	0
Venc. de 31 a 90 días																
145015	De	0	0	560,13	783,38	0	0	0	560,13	0	223,25	39,86	-783,38	-100	0	0
91 a 180 días																
14501505		0	0	560,13	560,13	0	0	0	560,13	0	0	0	-560,13	-100	0	0
De 91 a 180 días																
14501506		0	0	0	223,25	0	0	0	0	0	223,25	0	-223,25	-100	0	0
Venc. de 91 a 180 días																
145020	De	0	0	287,98	772,2	0	0	0	287,98	0	484,22	168,14	-772,2	-100	0	0
181 a 270 días																
14502005		0	0	287,98	560,13	0	0	0	287,98	0	272,15	94,5	-560,13	-100	0	0
De 181 a 270 días																
14502006		0	0	0	212,07	0	0	0	0	0	212,07	0	-212,07	-100	0	0
Venc. de 181 a 360 días																
145025	De	0	0	1680,97	1728,12	0	0	0	1680,97	0	47,15	2,8	-1728,12	-100	0	0
más de 270 días																
14502505		0	0	1680,97	1588,49	0	0	0	1680,97	0	-92,48	-5,5	-1588,49	-100	0	0
De mas de 270 días																
14502506		0	0	0	139,63	0	0	0	0	0	139,63	0	-139,63	-100	0	0
Venc. mas de 360 días																
1452		0	0	2425,4	4728,36	4736,07	0	0	2425,4	0	2302,96	94,95	7,71	0,16	4736,07	0
Cartera de créditos para la microemp																
145205	De	0	0	1060,77	1035,42	377,73	0	0	1060,77	0	-25,35	-2,39	-657,69	-63,52	377,73	0

1 a 30 días																
14520505	0	0	83,75	0	0	0	0	83,75	0	-83,75	-100	0	0	0	0	
De 1 a 30 días																
14520506	0	0	977,02	1035,42	377,73	0	0	977,02	0	58,4	5,98	-657,69	-63,52	377,73	0	
Venc. de 1 a 30 días																
145210	De	0	0	1957,51	552,97	0	0	0	0	1957,51	0	-1404,54	-71,75	552,97	0	
31 a 90 días																
14521006		0	0	1957,51	552,97	0	0	0	0	1957,51	0	-1404,54	-71,75	552,97	0	
Venc. de 31 a 90 días																
145215	De	0	0	1352,31	536,29	0	0	0	0	1352,31	0	-816,02	-60,34	536,29	0	
91 a 180 días																
14521506		0	0	1352,31	536,29	0	0	0	0	1352,31	0	-816,02	-60,34	536,29	0	
Venc. de 91 a 180 días																
145220	De	0	0	266,41	981,56	0	0	0	0	266,41	0	715,15	268,44	981,56	0	
181 a 360 días																
14522006		0	0	266,41	981,56	0	0	0	0	266,41	0	715,15	268,44	981,56	0	
Venc. de 181 a 360 días																
145225	De	0	0	1364,63	116,71	2287,52	0	0	1364,63	0	-1247,92	-91,45	2170,81	1860	2287,52	0
más de 360 días																
14522505		0	0	1364,63	116,71	2287,52	0	0	1364,63	0	-1247,92	-91,45	2170,81	1860	2287,52	0
De mas de 360 días																
1499	(Provisiones para creditosinc	-13489,07	-13882,67	-17259,69	-17259,69	-42151,84	-393,6	2,92	-3377,02	24,33	0	0	-24892,15	144,22	-28662,77	212,49
149910	(Cartera de creditos de consum	-13489,07	-13882,67	-17259,69	-17259,69	-14874,67	-393,6	2,92	-3377,02	24,33	0	0	2385,02	-13,82	-1385,6	10,27
149920	(Cartera de créditos para la micro	0	0	0	0	-27277,17	0	0	0	0	0	0	-27277,17	0	-27277,17	0
16	CUENTAS POR COBRAR	28,33	337,45	194,36	2896,62	3031,15	309,12	1091,14	-143,09	-42,4	2702,26	1390,34	134,53	4,64	3002,82	10599,44
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTER	6,27	0	0	0	0	-6,27	-100	0	0	0	0	0	0	-6,27	-100

160320																
Cartera de creditos para la mi	6,27	0	0	0	0	-6,27	-100	0	0	0	0	0	0	-6,27	-100	
1690																
Cuentas por cobrar varias	22,06	337,45	194,36	2896,62	3061,77	315,39	1429,69	-143,09	-42,4	2702,26	1390,34	165,15	5,7	3039,71	13779,28	
169040 cuentas por cobrar chs	0	331,87	0	0	0	331,87	0	-331,87	-100	0	0	0	0	0	0	0
INMOVILIZADO																
169045 CUENTAS POR COBRAR CHS DEVUELTOS	0	5,58	0	0	0	5,58	0	-5,58	-100	0	0	0	0	0	0	0
169075 Cuentas x Cobrar Otras	22,06	0	194,36	2296,62	2967,19	-22,06	-100	194,36	0	2102,26	1081,63	670,57	29,2	2945,13	13350,54	
169090 Otras	0	0	194,36	2896,62	3061,77	0	0	194,36	0	2702,26	1390,34	165,15	5,7	3061,77	0	
16909010 Bono de Desarrollo Humano	0	0	0	600	0	0	0	0	0	600	0	-600	-100	0	0	0
16909015 CXC Softlución S.A	0	0	0	0	94,58	0	0	0	0	0	0	94,58	0	94,58	0	0
1699 (PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	0	0	0	0	-30,62	0	0	0	0	0	0	-30,62	0	-30,62	0	0
169910 (Provisión para otras cuentas por	0	0	0	0	-30,62	0	0	0	0	0	0	-30,62	0	-30,62	0	0
17 BIENES REALIZABLES, ADJUDIC.	10000	10000	10000	10000	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1706 Bienes no utilizados por la in	10000	10000	10000	10000	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170605 Terrenos	10000	10000	10000	10000	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18 PROPIEDADES Y	378,36	1950,53	5785,75	8708,62	9413,14	1572,17	415,52	3835,22	196,62	2922,87	50,52	704,52	8,09	9034,78	2387,88	

EQUIPO															
1805															
Muebles, enseres y equipos de	7520,6	2096,77	4636,83	5613,57	8508,89	-5423,83	-72,12	2540,06	121,14	976,74	21,06	2895,32	51,58	988,29	13,14
180505															
Muebles, enseres y equipos de ofic	0	0	0	5613,57	8508,89	0	0	0	0	5613,57	0	2895,32	51,58	8508,89	0
180515															
Muebles de Oficina	1268	402,93	1833,83	1979,32	3294,32	-865,07	-68,22	1430,9	355,12	145,49	7,93	1315	66,44	2026,32	159,8
180520															
Equipos de oficina	2310,88	243	2803	3634,25	4747,43	-2067,88	-89,48	2560	1053,5	831,25	29,66	1113,18	30,63	2436,55	105,44
180525															
Enseres de Oficina	1100	0	4636,83	0	467,14	-1100	-100	4636,83	0	-4636,83	-100	467,14	0	-632,86	-57,53
180530															
Equipos de Computacion	2841,72	1450,84	2041,17	5238,12	6110,44	-1390,88	-48,95	590,33	40,69	3196,95	156,62	872,32	16,65	3268,72	115,03
180605															
Equipos de computación	0	0	2041,17	5238,12	6110,44	0	0	2041,17	0	3196,95	156,62	872,32	16,65	6110,44	0
1899															
(Depreciacion acumulada)	-7142,24	-146,24	-892,25	-2143,07	-5206,19	6996	-97,95	-746,01	510,13	-1250,82	140,19	-3063,12	142,93	1936,05	-27,11
189915															
(Muebles, enseres y equipos de ofi	0	-22,96	-217,08	-611,89	-1453,54	-22,96	0	-194,12	845,47	-394,81	181,87	-841,65	137,55	-1453,54	0
189920															
(Equipos de computación)	0	-121,3	-675,17	-1531,18	-3752,65	-121,3	0	-553,87	456,61	-856,01	126,78	-2221,47	145,08	-3752,65	0
189910															
Equipos de Oficina	-7142,24	-1,98	0	0	0	7140,26	-99,97	1,98	-100	0	0	0	0	7142,24	-100
19 OTROS															
ACTIVOS	7350,79	5252,27	6832,36	6940,44	21030,66	-2098,52	-28,55	1580,09	30,08	108,08	1,58	14090,22	203,02	13679,87	186,1
1901															
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPAC	0	0	0	0	12635,77	0	0	0	0	0	0	12635,77	0	12635,77	0
190110 EN															
OTRAS INSTITUCIONES	0	0	0	0	12635,77	0	0	0	0	0	0	12635,77	0	12635,77	0



FINANCIERAS

19011005																
Aportaciones Red Equinoccio	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	800	0	800	0	
19011010																
Acciones en Bco Desarrollo	0	0	0	0	11835,77	0	0	0	0	0	0	11835,77	0	11835,77	0	
190105																
GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZAC	1800	1800	1800	1800	0	0	0	0	0	0	0	-1800	-100	-1800	-100	
190110																
AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DIFE	-1800	-1800	0	0	0	0	0	1800	-100	0	0	0	0	1800	-100	
190110 En otras instituciones financieras	0	0	-1800	-1800	0	0	0	-1800	0	0	0	1800	-100	0	0	
1904																
GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	0	0	0	0	493,18	0	0	0	0	0	0	493,18	0	493,18	0	
190490																
OTROS	0	0	0	0	986,32	0	0	0	0	0	0	986,32	0	986,32	0	
19049010																
Seguros	0	0	0	0	986,32	0	0	0	0	0	0	986,32	0	986,32	0	
190499																
(AMORTIZACION DE GASTOS ANTICIPADO	0	0	0	0	-493,14	0	0	0	0	0	0	-493,14	0	-493,14	0	
19049910																
(Amortización Seguros)	0	0	0	0	-493,14	0	0	0	0	0	0	-493,14	0	-493,14	0	
1905 Gastos diferidos	2975,03	2972,81	2011,25	1209,95	175,19	-2,22	-0,07	-961,56	-32,35	-801,3	-39,84	-1034,76	-85,52	-2799,84	-94,11	
190510																
Gastos de instalación	0	0	784,94	784,94	0	0	0	784,94	0	0	0	-784,94	-100	0	0	
19051005																
Instalacion Seguridad Electronic	0	794,94	784,94	784,94	0	794,94	0	-10	-1,26	0	0	-784,94	-100	0	0	

190520																
Programas de computacion	2975,03	3500	3500	3500	3500	524,97	17,65	0	0	0	0	0	0	524,97	17,65	
190599																
(Amortización acumulada gastos dif	0	-1312,13	-2273,69	-3074,99	-3324,81	-1312,13	0	-961,56	73,28	-801,3	35,24	-249,82	8,12	-3324,81	0	
19059910																
Amortizacion Acumulada ProgComp	0	1224,93	-1924,89	-2508,19	-3324,81	1224,93	0	-3149,82	-257,14	-583,3	30,3	-816,62	32,56	-3324,81	0	
19059915																
Amortizacion Acumulada SegElect	0	-87,2	-348,8	-566,8	0	-87,2	0	-261,6	300	-218	62,5	566,8	-100	0	0	
1990 Otros	4375,76	2279,46	4821,11	5730,49	7852,88	-2096,3	-47,91	2541,65	111,5	909,38	18,86	2122,39	37,04	3477,12	79,46	
199005																
impuesto al valor agregado - IVA	0	0	720,03	512,81	1584,25	0	0	720,03	0	-207,22	-28,78	1071,44	208,94	1584,25	0	
199010																
Otros impuestos	0	0	4101,08	5217,68	6268,63	0	0	4101,08	0	1116,6	27,23	1050,95	20,14	6268,63	0	
199007																
IVA 70%	50,2	22,95	709,87	24,9	0	-27,25	-54,28	686,92	2993,12	-684,97	-96,49	-24,9	-100	-50,2	-100	
199009																
RETENCION 2%	42,08	250,39	2284,62	277,16	228,01	208,31	495,03	2034,23	812,42	-2007,46	-87,87	-49,15	-17,73	185,93	441,85	
199010																
Anticipo de I. Renta	1022,02	1372,83	3586,05	4660,85	5786,46	350,81	34,33	2213,22	161,22	1074,8	29,97	1125,61	24,15	4764,44	466,18	
199011																
DEPOSITOS EN GARANTIA E IMPORTACIO	500	0	0	0	0	-500	-100	0	0	0	0	0	0	-500	-100	
199014																
IVA en Compras	2761,46	630,51	0	0	0	-2130,95	-77,17	-630,51	-100	0	0	0	0	-2761,46	-100	
199015																
Credito Tributario	0	2,78	0	0	0	2,78	0	-2,78	-100	0	0	0	0	0	0	
19901050																
Credito Tributario ImpRent	0	0	220,54	254,77	254,16	0	0	220,54	0	34,23	15,52	-0,61	-0,24	254,16	0	
1999																
(PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS	0	0	0	0	-126,36	0	0	0	0	0	0	-126,36	0	-126,36	0	

IRRECU															
199990															
(Provisión para otros activos)	0	0	0	0	-126,36	0	0	0	0	0	0	-126,36	0	-126,36	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>679500,91</b>	<b>664443,65</b>	<b>913531,07</b>	<b>1049706,24</b>	<b>1619902,06</b>	<b>-15057,26</b>	<b>-2,22</b>	<b>249087,42</b>	<b>37,49</b>	<b>136175,17</b>	<b>14,91</b>	<b>570195,82</b>	<b>54,32</b>	<b>940401,15</b>	<b>138,4</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21															
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-505208,77	-	-	-714694,53	-1208061,4	45934,11	-9,09	-	34,28	-97983,72	15,89	-493366,87	69,03	-	139,12
2101															
DEPOSITOS A LA VISTA	-452515,8	-	-	-659124,53	-914906,19	34071,14	-7,53	-	34,8	-95063,72	16,85	-255781,66	38,81	-	102,18
210105															
Depósitos monetarios que generan i	0	0	-	-549571,22	-897291,8	0	0	-	0	-105873,8	23,86	-347720,58	63,27	-897291,8	0
210110															
Depósitos monetarios que no genera	0	0	-4934,81	-12727,81	-17614,39	0	0	-4934,81	0	-7793	157,92	-4886,58	38,39	-17614,39	0
210105															
Dep. Ahorros (Activas)	-324722,27	-	-	-96825,5	0	24342,21	-7,5	184951,53	-61,57	18603,03	-16,12	96825,5	-100	324722,27	-100
210110															
Dep. Ahorros (Inactivas)	0	-7633,67	-	-96825,5	0	-7633,67	0	-	1412,1	18603,03	-16,12	96825,5	-100	0	0
210135															
Depositos de ahorro encaje	-127793,53	-	0	0	0	17362,6	-13,59	110430,93	-100	0	0	0	0	127793,53	-100
21013505															
Depitos Ahorros Cuentas Activa	-127793,53	-	0	0	0	17362,6	-13,59	110430,93	-100	0	0	0	0	127793,53	-100
2103															
Depositos a plazo	-52692,97	-40830	-52650	-55570	-157705,18	11862,97	-22,51	-11820	28,95	-2920	5,55	-102135,18	183,8	-	199,29
210305 De															
1 a 30 dias	-37392,97	-5000	-13500	-10820	-9084	32392,97	-86,63	-8500	170	2680	-19,85	1736	-16,04	28308,97	-75,71
21030505															
Plazo Fijo	0	0	0	0	-9084	0	0	0	0	0	0	-9084	0	-9084	0
210310 De															
31 a 90 dias	-14700	-3600	-14800	-29150	-35370	11100	-75,51	-11200	311,11	-14350	96,96	-6220	21,34	-20670	140,61

21031005		0	0	0	0	-35370	0	0	0	0	0	0	-35370	0	-35370	0
Plazo Fijo																
210315	De	-600	-31800	-20300	0	-92270	-31200	5200	11500	-36,16	20300	-100	-92270	0	-91670	15278,33
91 a 180 días																
21031505		0	0	0	0	-92270	0	0	0	0	0	0	-92270	0	-92270	0
Plazo Fijo																
210320	De	0	-430	-4050	-13900	-20820,23	-430	0	-3620	841,86	-9850	243,21	-6920,23	49,79	-20820,23	0
181 a 360 días																
21032005		0	0	0	0	-20498,6	0	0	0	0	0	0	-20498,6	0	-20498,6	0
Plazo Fijo																
21032010		0	0	0	0	-321,63	0	0	0	0	0	0	-321,63	0	-321,63	0
Ahorro Futuro																
210325	De	0	0	0	-1700	-160,95	0	0	0	0	-1700	0	1539,05	-90,53	-160,95	0
más de 361 días																
21032510		0	0	0	0	-160,95	0	0	0	0	0	0	-160,95	0	-160,95	0
Ahorro Futuro																
2105		0	0	0	0	-135450,03	0	0	0	0	0	0	-135450,03	0	-	0
DEPÓSITOS																
RESTRINGIDOS																
210505		0	0	0	0	-135450,03	0	0	0	0	0	0	-135450,03	0	-	0
Depositos																
Restringidos																
23		0	-9492,98	-702,02	-3172,11	-1307,83	-9492,98	0	8790,96	-92,6	-2470,09	351,85	1864,28	-58,77	-1307,83	0
OBLIGACIONES																
INMEDIATAS																
2302	Giros,	0	-9492,98	-702,02	-3172,11	-1307,83	-9492,98	0	8790,96	-92,6	-2470,09	351,85	1864,28	-58,77	-1307,83	0
transferencias y																
cobran																
230201		0	0	-7020,2	-3172,11	-1307,83	0	0	-7020,2	0	3848,09	-54,81	1864,28	-58,77	-1307,83	0
Giros, transferencias																
y cobranzas																
230215		0	-1111,82	-691,38	-2422,25	0	-1111,82	0	420,44	-37,82	-1730,87	250,35	2422,25	-100	0	0
SOAT ORIENTE																
230220		0	-146,9	0	-239,01	0	-146,9	0	146,9	-100	-239,01	0	239,01	-100	0	0
SOAT LATINA																
230225		0	-17,96	0	0	0	-17,96	0	17,96	-100	0	0	0	0	0	0
RISE ORIENTE																
230230		0	-5085,73	0	-334,88	0	-5085,73	0	5085,73	-100	-334,88	0	334,88	-100	0	0
MATRICULA																

ORIENTE																
230235																
SRI- ORIENTE	0	-3109,42	0	0	-208,52	-3109,42	0	3109,42	-100	0	0	-208,52	0	-208,52	0	
230240																
RECARGAS	0	-21,15	-9	-3	0	-21,15	0	12,15	-57,45	6	-66,67	3	-100	0	0	
TELEFONICAS																
23020145																
CNEL Bolivar	0	0	0	-24,14	0	0	0	0	0	-24,14	0	24,14	-100	0	0	
23020150																
CNT Oriente	0	0	-1,64	-1,82	-143,76	0	0	-1,64	0	-0,18	10,98	-141,94	7798,9	-143,76	0	
23020155																
CNEL LOS RIOS	0	0	0	-147,01	-133,83	0	0	0	0	-147,01	0	13,18	-8,97	-133,83	0	
23020520																
RISE ORIENTE	0	0	0	0	-113,72	0	0	0	0	0	0	-113,72	0	-113,72	0	
23020590																
VALORES POR	0	0	0	0	-708	0	0	0	0	0	0	-708	0	-708	0	
CONFIRMAR																
25																
CUENTAS POR	-34710,58	-31305,85	-40915,27	-41553,42	-21343,56	3404,73	-9,81	-9609,42	30,7	-638,15	1,56	20209,86	-48,64	13367,02	-38,51	
PAGAR																
2501																
Intereses por pagar	0	0	-474,32	-793,86	-2665,9	0	0	-474,32	0	-319,54	67,37	-1872,04	235,81	-2665,9	0	
250115																
Depósitos a plazo	0	0	-474,32	-779,11	-2452,43	0	0	-474,32	0	-304,79	64,26	-1673,32	214,77	-2452,43	0	
25011505																
Plazo Fijo	0	0	0	0	-2449,89	0	0	0	0	0	0	-2449,89	0	-2449,89	0	
25011510																
Ahorro futuro	0	0	0	0	-2,54	0	0	0	0	0	0	-2,54	0	-2,54	0	
250190																
Otros	0	0	0	-14,75	-213,47	0	0	0	0	-14,75	0	-198,72	1347,25	-213,47	0	
25019040																
Seguro sobre	0	0	0	-14,75	-213,47	0	0	0	0	-14,75	0	-198,72	1347,25	-213,47	0	
prestamos																
CONAFIPS																
2503																
Obligaciones	-7472,73	-8229,82	-10273,38	-9917,71	-11509,58	-757,09	10,13	-2043,56	24,83	355,67	-3,46	-1591,87	16,05	-4036,85	54,02	
patronales																
-7472.73																

250310															
Beneficios Sociales	0	0	-7405,52	-8646,65	-10807	0	0	-7405,52	0	-1241,13	16,76	-2160,35	24,98	-10807	0
250305															
Decimo tercer sueldo	-181,43	-526,97	-207,87	-2296,52	-233,33	-345,54	190,45	319,1	-60,55	-2088,65	1004,79	2063,19	-89,84	-51,9	28,61
250310															
DECIMO CUARTO SUELDO	-1282,92	-1393,75	-1669,5	-1048,33	-1410,85	-110,83	8,64	-275,75	19,78	621,17	-37,21	-362,52	34,58	-127,93	9,97
-1282,92															
25031020															
Fondo para prevision de eventos	0	0	-2500	-1476,8	0	0	0	-2500	0	1023,2	-40,93	1476,8	-100	0	0
250315															
Aportes al IESS	-513,15	-648,45	-587,88	-677,33	-576,8	-135,3	26,37	60,57	-9,34	-89,45	15,22	100,53	-14,84	-63,65	12,4
250320															
Fondo de reserva IESS	-2052,96	-1691,71	-111,7	-115,37	-125,78	361,25	-17,6	1580,01	-93,4	-3,67	3,29	-10,41	9,02	1927,18	-93,87
250330															
Participacion a empleados	-640,8	-403,46	-2168,28	0	0	237,34	-37,04	-1764,82	437,42	2168,28	-100	0	0	640,8	-100
250335															
Vacaciones	-1383,85	-2117,97	-3028,15	-3825	-5590,66	-734,12	53,05	-910,18	42,97	-796,85	26,31	-1765,66	46,16	-4206,81	303,99
25031035															
Provi.Bonif por Desaucio	0	0	0	0	-1307,09	0	0	0	0	0	0	-1307,09	0	-1307,09	0
25031045															
Provi.Jubilación Patronal	0	0	0	0	-2265,07	0	0	0	0	0	0	-2265,07	0	-2265,07	0
250340															
SECAP-IECE	-1417,6	-1431,86	-24,94	-32,88	-28	-14,26	1,01	1406,92	-98,26	-7,94	31,84	4,88	-14,84	1389,6	-98,02
250345															
Provision Ahorros	-0,02	-15,65	0	-478,36	0	-15,63	78150	15,65	-100	-478,36	0	478,36	-100	0,02	-100
2504															
Retenciones	-10493,88	-12275,74	-17447,95	-17309,08	-2124,13	-1781,86	16,98	-5172,21	42,13	138,87	-0,8	15184,95	-87,73	8369,75	-79,76
250405															
Retenciones Judiciales x liq.	-566,4	-669,12	-528,35	-440,69	-1716,06	-102,72	18,14	140,77	-21,04	87,66	-16,59	-1275,37	289,4	-1149,66	202,98
25040505															
Retencion 1%	-21,31	-12,99	-41,33	-9,99	-59,7	8,32	-39,04	-28,34	218,17	31,34	-75,83	-49,71	497,6	-38,39	180,15
25040510															
	0	0	-14,2	-13,47	-40	0	0	-14,2	0	0,73	-5,14	-26,53	196,96	-40	0

Retenciones 2%																
25040515																
Retenciones 8%	0	0	-144	0	-324	0	0	-144	0	144	-100	-324	0	-324	0	
25040520																
Retenciones IVA 70%	0	0	-28,56	-45,36	-92,4	0	0	-28,56	0	-16,8	58,82	-47,04	103,7	-92,4	0	
25040525																
Retenciones IVA 100%	0	0	-258	-318	-846	0	0	-258	0	-60	23,26	-528	166,04	-846	0	
25040510																
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	-24,67	-8,8	-4,84	-1,58	0	15,87	-64,33	3,96	-45	3,26	-67,36	1,58	-100	24,67	-100	
25050905																
Ret 2%	0	0	-4,84	-1,58	-16,5	0	0	-4,84	0	3,26	-67,36	-14,92	944,3	-16,5	0	
Rendimientos Financieros																
25040520																
ANTES 8 % HONORARIOS A PROF	-24	-88	0	0	0	-64	266,67	88	-100	0	0	0	0	24	-100	
25040535																
ANTES IVA 70%	-8,4	-56,28	0	0	0	-47,88	570	56,28	-100	0	0	0	0	8,4	-100	
25040540																
IVA 100%	-488,02	-468	0	0	0	20,02	-4,1	468	-100	0	0	0	0	488,02	-100	
25040545																
IVA en ventas	0	-35,05	-21,64	-35,69	-0,63	-35,05	0	13,41	-38,26	-14,05	64,93	35,06	-98,23	-0,63	0	
25040550																
Retencion IVA 30%	0	0	-20,62	-18,18	-36,83	0	0	-20,62	0	2,44	-11,83	-18,65	102,59	-36,83	0	
250490																
Otras retenciones	0	0	-16919,6	-16868,39	-408,07	0	0	-16919,6	0	51,21	-0,3	16460,32	-97,58	-408,07	0	
250440																
Seguro Desgravamen	-9727,56	-11136,75	-16621,73	-16370,52	-408,07	-1409,19	14,49	-5484,98	49,25	251,21	-1,51	15962,45	-97,51	9319,49	-95,81	
250475																
10% HONORARIOS PROFESIONALES -160.00	-160	-300	-35	-235	-300	-140	87,5	265	-88,33	-200	571,43	-65	27,66	-140	87,5	
250490																
HONORARIOS URGILES	-39,92	-169,87	-262,87	-262,87	0	-129,95	325,53	-93	54,75	0	0	262,87	-100	39,92	-100	

-39,92																
2505																
Contribuciones, impuestos y mu	-919,28	-572,92	-10807,23	-6134,21	-728,96	346,36	-37,68	-10234,31	1786,34	4673,02	-43,24	5405,25	-88,12	190,32	-20,7	
-919,28																
250505																
Anticipo Impuesto renta	-57,05	-5	0	0	0	52,05	-91,24	5	-100	0	0	0	0	57,05	-100	
250505																
Impuesto a la renta	0	0	-10429,13	-5800,02	0	0	0	-10429,13	0	4629,11	-44,39	5800,02	-100	0	0	
250510																
Impuesto a la Renta (ejercicio)	-862,23	-525,85	-2703,12	-3625,09	0	336,38	-39,01	-2177,27	414,05	-921,97	34,11	3625,09	-100	862,23	-100	
250525																
Anticipo Imp. Renta SRI	0	-42,07	-250,39	-284,61	0	-42,07	0	-208,32	495,17	-34,22	13,67	284,61	-100	0	0	
250590																
Otras contribuciones e impuestos	0	0	-122,87	-48	-728,96	0	0	-122,87	0	74,87	-60,93	-680,96	1418,67	-728,96	0	
2506																
Proveedores	-15824,69	-10227,37	-1878,66	-7115,68	-4286,99	5597,32	-35,37	8348,71	-81,63	-5237,02	278,76	2828,69	-39,75	11537,7	-72,91	
250605																
Proveedores	0	0	-1878,66	-3817,02	-3089,22	0	0	-1878,66	0	-1938,36	103,18	727,8	-19,07	-3089,22	0	
25060510																
Proveedores	0	0	0	-3817,02	-3089,22	0	0	0	0	-3817,02	0	727,8	-19,07	-3089,22	0	
250610																
Auditorias x Pagar	-1420,8	-1599,37	-1878,66	-2548,66	0	-178,57	12,57	-279,29	17,46	-670	35,66	2548,66	-100	1420,8	-100	
250620																
Fondos para Capacitacion	-699,4	-2055	-3330,14	0	0	-1355,6	193,82	-1275,14	62,05	3330,14	-100	0	0	699,4	-100	
250625																
Indeminizacion Empleados	-6570	-6570	-4395,87	-2174,93	0	0	0	2174,13	-33,09	2220,94	-50,52	2174,93	-100	6570	-100	
250630																
Fondo para prevision de eventos so	-4134,49	0	0	0	0	4134,49	-100	0	0	0	0	0	0	4134,49	-100	
250640																
UNIFORMES	0	0	0	-750	-1197,77	0	0	0	0	-750	0	-447,77	59,7	-1197,77	0	



250645																
VINICIO URBANO	-3000	0	0	0	0	3000	-100	0	0	0	0	0	0	3000	-100	
250650																
PAGO AGIL-BONO DE DESARROLLO HUMAN	0	-3	0	0	0	-3	0	3	-100	0	0	0	0	0	0	
2590																
Cuentas por pagar varias	0	0	-33,73	-282,88	-28	0	0	-33,73	0	-249,15	738,66	254,88	-90,1	-28	0	
259090																
Otras cuentas por pagar	0	0	-33,73	-282,88	-28	0	0	-33,73	0	-249,15	738,66	254,88	-90,1	-28	0	
25909010																
Otras Cuentas por Pagar	0	0	-8,79	-250	0	0	0	-8,79	0	-241,21	2744,14	250	-100	0	0	
26																
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-72778,34	-81215,5	-	-152011,4	-200148,34	-8437,16	11,59	-61994,56	76,33	-8801,34	6,15	-48136,94	31,67	-127370	175,01	
-72778.34			143210,06													
2602																
Obligaciones con instituciones	-72778,34	-81215,5	-	-152011,4	-200148,34	-8437,16	11,59	-61994,56	76,33	-8801,34	6,15	-48136,94	31,67	-127370	175,01	
260205 De																
1 a 30 días	0	0	-	-152011,4	-61002,7	0	0	-	0	-8801,34	6,15	91008,7	-59,87	-61002,7	0	
26020520			143210,06					143210,06								
Conafips	0	0	0	-46521,44	-61002,7	0	0	0	0	-46521,44	0	-14481,26	31,13	-61002,7	0	
260210																
Pichincha Op. nro 1331114-00	0	-1850,51	0	0	0	-1850,51	0	1850,51	-100	0	0	0	0	0	0	
260215																
Coop. Guaranda	-29300,83	0	0	0	0	29300,83	-100	0	0	0	0	0	0	29300,83	-100	
260220																
Codesarrolloop. 06413104	-43477,51	-79364,99	-	-105489,96	0	-35887,48	82,54	-63845,07	80,44	37720,1	-26,34	105489,96	-100	43477,51	-100	
260225 DE																
MÁS DE 360 DÍAS	0	0	0	0	-139145,64	0	0	0	0	0	0	-139145,64	0	139145,64	0	
26022505																
Codesarrollo	0	0	0	0	-139145,64	0	0	0	0	0	0	-139145,64	0	139145,64	0	
29 OTROS	-35	-164,6	0	-3705	0	-129,6	370,29	164,6	-100	-3705	0	3705	-100	35	-100	

PASIVOS																	
-35.00																	
2990	Otros	-35	-164,6	0	-3705	0	-129,6	370,29	164,6	-100	-3705	0	3705	-100	35	-100	
299090		0	0	0	-3705	0	0	0	0	0	-3705	0	3705	-100	0	0	
Varios																	
299040																	
Valores Por		0	-5	0	-5	0	-5	0	5	-100	-5	0	5	-100	0	0	
Confirmar																	
299090																	
Varios		-35	-159,6	0	-3700	0	-124,6	356	159,6	-100	-3700	0	3700	-100	35	-100	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>-612732,69</b>	<b>581453,59</b>	<b>801538,16</b>	<b>-915136,46</b>	<b>1430861,13</b>	<b>31279,1</b>	<b>-5,1</b>	<b>220084,57</b>	<b>37,85</b>	<b>-113598,3</b>	<b>14,17</b>	<b>-515724,67</b>	<b>56,35</b>	<b>818128,44</b>	<b>133,52</b>	
<b>PATRIMONIO</b>																	
31																	
CAPITAL SOCIAL		-47283,19	-55438,49	-70219,58	-77773,94	-86542,98	-8155,3	17,25	-14781,09	26,66	-7707174	10975,82	7690851,02	-98,89	-39259,79	83,03	
3101																	
CAPITAL SOCIAL		-47283,19	-55438,49	-70219,58	-77773,94	-86542,98	-8155,3	17,25	-14781,09	26,66	-7554,36	10,76	-8769,04	11,28	-39259,79	83,03	
310105																	
Aportes de socios		-38147,19	-45955,49	-70219,58	-77773,94	0	-7808,3	20,47	-24264,09	52,8	-7554,36	10,76	77773,94	-100	38147,19	-100	
310110																	
Cuotas de Ing. Socio		-9136	-9483	-10304	-10402	0	-347	3,8	-821	8,66	-98	0,95	10402	-100	9136	-100	
31010525																	
certificados de		0	0	-59915,58	-67371,94	-86542,98	0	0	-59915,58	0	-7456,36	12,44	-19171,04	28,46	-86542,98	0	
aportacion																	
33																	
RESERVAS		-17122,53	-26319,32	-37104,29	-42143,33	-79983,48	-9196,79	53,71	-10784,97	40,98	-5039,04	13,58	-37840,15	89,79	-62860,95	367,12	
3301	Fondo																
irrepartible de		0	0	-12505,97	-12505,97	-79983,48	0	0	-12505,97	0	0	0	-67477,51	539,56	-79983,48	0	
reserva legal																	
330105																	
FONDO		0	0	0	0	-67477,51	0	0	0	0	0	0	-67477,51	0	-67477,51	0	
IRREPARTIBLE																	
330110																	
Donaciones y		0	0	-12505,97	-12505,97	-12505,97	0	0	-12505,97	0	0	0	0	0	-12505,97	0	
legados																	
3303																	
Especiales		-10616,56	-17813,35	-24598,32	-29637,36	0	-7196,79	67,79	-6784,97	38,09	-5039,04	20,49	29637,36	-100	10616,56	-100	

330305	A															
DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		0	0	-7990,9	-12659,94	0	0	0	-7990,9	0	-4669,04	58,43	12659,94	-100	0	0
330305																
Reservas Legales		-312,99	-1966,75	-7990,9	-12659,94	-67477,51	-1653,76	528,37	-6024,15	306,3	-4669,04	58,43	-54817,57	433	-67164,52	21459
330310																
Para futuras capitalizaciones		0	-794,95	-794,95	-794,95	0	-794,95	0	0	0	0	0	794,95	-100	0	0
330390																
Otras		0	0	-15812,47	-16182,47	0	0	0	-15812,47	0	-370	2,34	16182,47	-100	0	0
330310																
Multas		-4713,91	0	0	0	0	4713,91	-100	0	0	0	0	0	0	4713,91	-100
330315																
Reserva EducacionInt.		0	-88,02	0	0	0	-88,02	0	88,02	-100	0	0	0	0	0	0
330320																
Reserva para Provision Social		-161,56	-367,7	-367,7	-367,7	0	-206,14	127,59	0	0	0	0	367,7	-100	161,56	-100
330325																
20% Fondo de Reserva		-497,52	-1322,11	-1322,11	-1322,11	0	-824,59	165,74	0	0	0	0	1322,11	-100	497,52	-100
330330																
Reservas Facultativas		-4930,58	-5036,81	-5036,81	-5036,81	0	-106,23	2,15	0	0	0	0	5036,81	-100	4930,58	-100
330335																
Multas		0	-8237,01	-9085,85	-9455,85	0	-8237,01	0	-848,84	10,31	-370	4,07	9455,85	-100	0	0
3304																
DONACIONES		-6505,97	-8505,97	0	0	0	-2000	30,74	8505,97	-100	0	0	0	0	6505,97	-100
330405																
Donaciones Socios Fundadores		-1767,11	-1767,11	-1767,11	-1767,11	-1767,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
330410																
Donaciones Instituciones Publicas		-2738,86	-2738,86	-2738,86	-2738,86	-2738,86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
330415																
Donaciones Proyecto TertioMileni		-2000	-4000	-8000	-8000	-8000	-2000	100	-4000	100	0	0	0	0	-6000	300
36																
RESULTADOS		-2362,5	-1232,25	-4669,04	0	-22514,47	1130,25	-47,84	-3436,79	278,9	4669,04	-100	-22514,47	0	-20151,97	852,99
3603																
		-2362,5	-1232,25	0	0	0	1130,25	-47,84	1232,25	-100	0	0	0	0	2362,5	-100

RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR 3603																
Utilidad o excedentes del ejercicio 360305	0	0	-4669,04	0	-22514,47	0	0	-4669,04	0	4669,04	-100	-22514,47	0	-22514,47	0	
Utilidad del Ejercicio 360305	0	0	0	0	-22514,47	0	0	0	0	0	0	-22514,47	0	-22514,47	0	
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-2362,5	-1232,25	-4669,04	0	0	1130,25	-47,84	-3436,79	278,9	4669,04	-100	0	0	2362,5	-100	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	-66768,22	-82990,06	111992,91	-119917,27	-189040,93	-16221,84	24,3	-29002,85	34,95	-7924,36	7,08	-69123,66	57,64	122272,71	183,13	
<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>	-679500,91	664443,65	913531,07	1049706,24	1619902,06	15057,26	-2,22	249087,42	37,49	-136175,2	14,91	-570195,82	54,32	940401,15	138,4	

## ANALISIS HORIZONTAL

COMPARATIVO DE ACTIVOS CORRIENTES						DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2011	2012	2013	2014	2015	2015- 2011	CRECIMIENTO
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	679.500,91	664.443,65	913.531,07	1.049.706,24	1.619.902,06	940.401,15	138,40%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	661.771,76	647.240,85	890.912,96	1.024.057,18	1.579.458,26	917.686,50	138,67%
<b>DIFERENCIA</b>	17.729,15	17.202,80	22.618,11	25.649,06	40.443,80		
<b>PORCENTAJE DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	97,39%	97,41%	97,52%	97,56%	97,50%		

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.  
Elaborado por: Wendy Gaibor Erazo

## DISCUSIÓN

### Conclusiones

- Los Activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda. Están sustentados en su mayor parte por el activo corriente es así que en el año 2011 tiene el 97.39%; en el 2012 el 97.41%; en el 2013 el 97.52%; en el 2014 el 97.56% y en el 2015 el 97.50%.
- Dentro de los activos corrientes en el año 2011; tenemos el de cartera de crédito con el tipo de préstamo de consumo que está dentro de los 91 a 180 días, y que representa el 9.32% del total activos.
- Dentro de los activos corrientes en el año 2012; tenemos el de cartera de crédito con el tipo de préstamo de consumo que está dentro de los 91 a 180 días, y que representa el 13.51% del total activos.
- Dentro de los activos corrientes en el año 2013; tenemos el de cartera de crédito con el tipo de préstamo de Microempresa que está dentro de los 91 a 180 días, y que representa el 17.49% del total activos.
- Dentro de los activos corrientes en el año 2014; tenemos el de cartera de crédito con el tipo de préstamo de Microempresa que está dentro de los 181 a 360 días, y que representa el 11.53% del total activos.
- Dentro de los activos corrientes en el año 2015; tenemos el de cartera de crédito con el tipo de préstamo de Microempresa que está dentro de los 91 a 180 días, y que representa el 15.49% del total activos.
- En la aplicación del indicador financiero de liquidez, tenemos que la capacidad de cubrir sus pasivos o deudas son las siguientes:
  - Año 2011 de 1.10 veces
  - Año 2012 de 1.11 veces
  - Año 2013 de 1.11 veces
  - Año 2014 de 1.12 veces
  - Año 2015 de 1.10 veces
- En la aplicación del indicador financiero de liquidez inmediata, tenemos que la capacidad de cubrir los retiros inmediatos o pagar sus deudas a corto plazo, en relación a cada dólar es de la siguiente manera:
  - Año 2011 de \$ 0,19.

Año 2012 de \$ 0,32.

Año 2013 de \$ 0,16.

Año 2014 de \$ 0,16.

Año 2015 de \$ 0,10.

- En la aplicación del indicador financiero de solvencia, se demuestra cuanto es de la empresa y cuanto es de los acreedores, es así que tenemos:
  - Año 2011 90.17% Acreedores y un 9.83% empresa
  - Año 2012 87.50% Acreedores y un 12.50% empresa
  - Año 2013 87.50% Acreedores y un 12.50% empresa
  - Año 2014 87.18.17% Acreedores y un 12.82% empresa
  - Año 2015 88.33% Acreedores y un 11.67% empresa
- La institución no aplica indicadores financieros para realizar un análisis de los estados financieros.
- Los directivos de la cooperativa de ahorro y crédito “Metrópolis” Ltda., desconocen acerca de los indicadores financieros y sus funciones.

## Recomendaciones

- Controlar los límites de otorgación de créditos, ya que puede causar iliquidez inmediata.
- La cooperativa tiene que tomar en cuenta, reactivar las otras líneas de crédito para no depender actualmente de los créditos de Microempresa.
- Los ejecutivos de la cooperativa deben preocuparse por mejorar el índice de liquidez, en virtud de que tiene un porcentaje mínimo de diferencia entre lo que debe y lo que posee, encontrándose en el rango del 0.10 al 0.12 veces lo que es de propiedad de la cooperativa.
- La cooperativa debe mantener un monto de un 30% en relación al total de cuentas por pagar, ya que actualmente se tiene un \$0.10 centavos por cada dólar que pueden retirar en cualquier momento los acreedores de la cooperativa.
- Para mejorar la estabilidad de la cooperativa se deben actualizar los estatutos y reglamentos aplicando la ley de economía popular y solidaria.
- Aplicar indicadores financieros se deben realizar mensualmente, saber calcularlas e interpretarlas, pueden determinar a gran medida el éxito para la mejor toma de decisiones.
- Asesorar a los directivos de la cooperativa de ahorro y crédito “Metrópolis” Ltda., acerca de los indicadores financieros y sus funciones dentro de la misma.

## PROCESAMIENTO DE DATOS

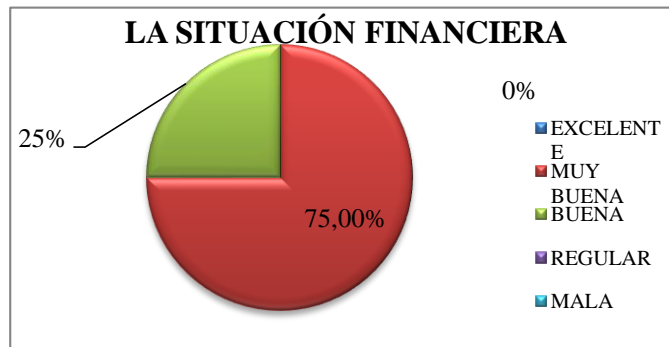
Encuesta dirigida a los directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Metrópolis”

### 1. ¿Piensa Ud. que la situación financiera de la cooperativa es?

Cuadro N° 1

OPCIONES	EXCELENTE	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA
RESPUESTA	0	6	2	0	0
PORCENTAJE	0,00%	75,00%	25%	0%	0%

Gráfico N° 1



Fuente: Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

Encuestadora: Wendy Gaibor Erazo

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 8 directivos encuestados 6 manifiestan que la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Metrópolis es Muy Buena es decir un porcentaje del 75 %; y dos manifiesta que buena con un porcentaje del 25%

De acuerdo a las respuestas de los señores directivos podemos analizar que la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.; es muy buena, lo que indica que si hay satisfacción en la gestión financiera.

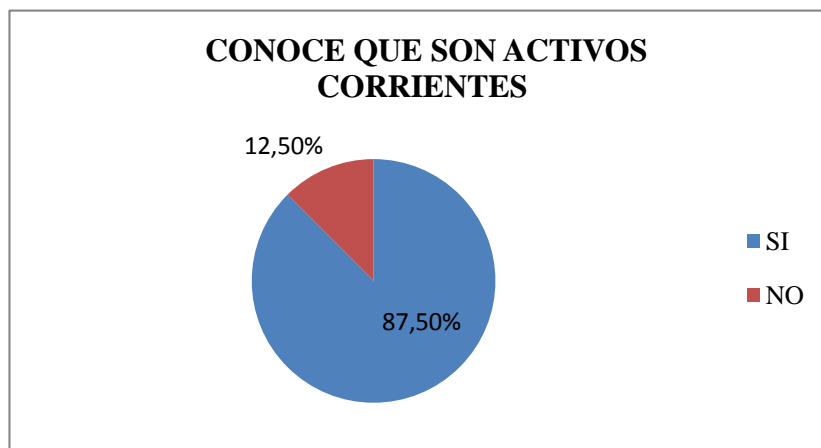


## 2. ¿Conoce que son los activos corrientes?

**Cuadro N° 2**

OPCIONES	SI	NO
RESPUESTA	7	1
PORCENTAJE	87,50%	12,50%

**Gráfico N° 2**



**Fuente:** Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

**Encuestadora:** Wendy Gaibor Erazo

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 8 directivos encuestados 7 manifiestan que si dando un porcentaje del 87.50%; y un solo directivo dice que no siendo un 12.50%; es decir si conocen que es activo corriente.

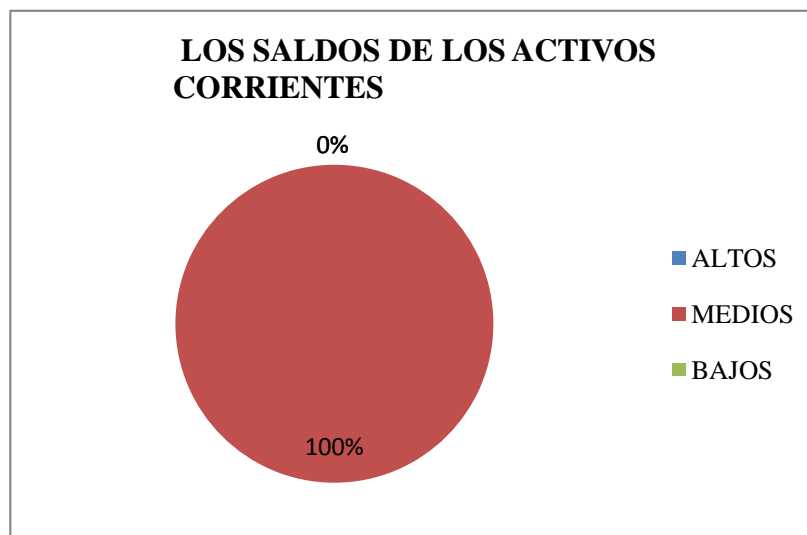
En el análisis de respuestas de los directivos se desprende que si conocen que son activos corrientes lo cual ayuda al desarrollo de la encuesta por la utilización de conceptos o términos financieros.

### 3. ¿Los saldos que disponen en los activos corrientes considera que son?

**Cuadro N° 3**

OPCIONES	ALTOS	MEDIOS	BAJOS
RESPUESTA	0	8	0
PORCENTAJE	0%	100%	0%

**Gráfico N° 3**



**Fuente:** Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

**Encuestadora:** Wendy Gaibor Erazo

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 8 encuestados todos manifiestan que los saldos son medios es decir el 100% coincide en su respuesta.

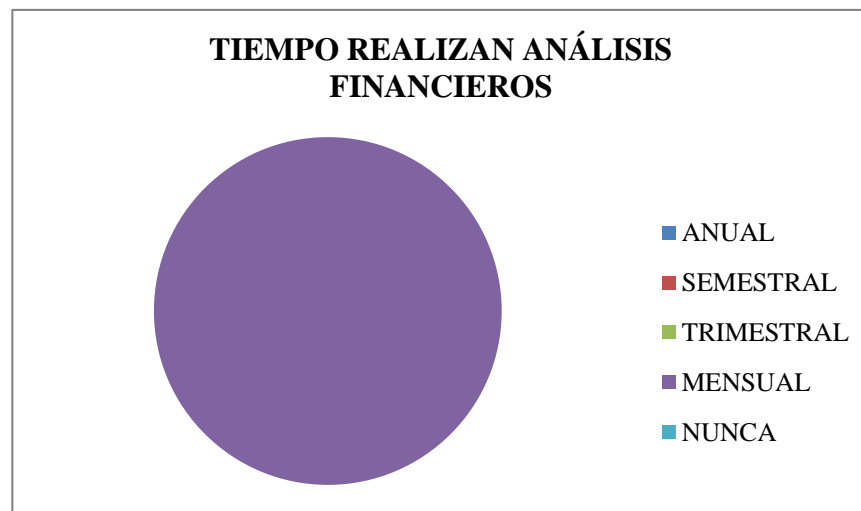
De las respuestas emitidas por los directivos se desprende que todos consideran que los saldos que tienen en los activos corrientes son medios ya que al ser una cooperativa con no mucho capital hace que se refleje en sus saldos.

#### 4. ¿Cada qué tiempo realizan análisis financiero?

Cuadro N° 4

OPCIONES	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL	MENSUAL	NUNCA
RESPUESTA	0	0	0	8	0
PORCENTAJE	0%	0%	0%	100%	0%

Gráfico N° 4



Fuente: Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

Encuestadora: Wendy Gaibor Erazo

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 8 encuestados todos manifiestan que los análisis lo realizan mensualmente es decir el 100%

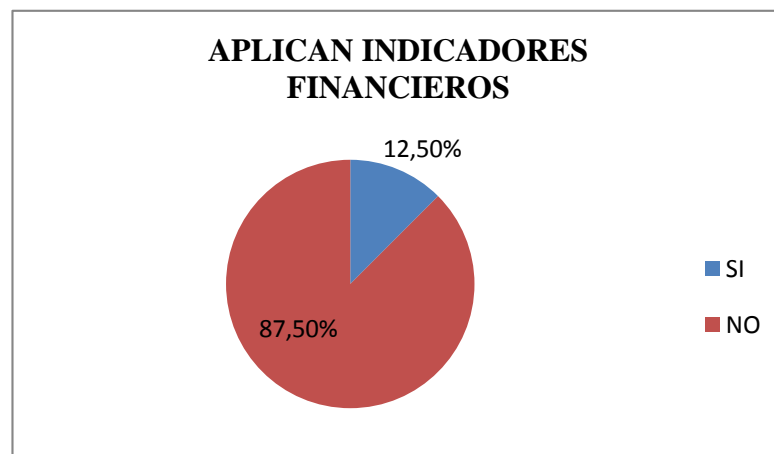
El total encuestados manifiestan que los análisis financieros lo realizan cada mes es decir si tienen conocimiento como se encuentra la situación financiera de la cooperativa.

## 5. ¿Para el análisis financiero aplican indicadores financieros?

**Cuadro N° 5**

OPCIONES	SI	NO
RESPUESTA	1	7
PORCENTAJE	12,50%	87,50%

**Gráfico N° 5**



**Fuente:** Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

**Encuestadora:** Wendy Gaibor Erazo

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 8 encuestados, un directivo manifiesta que si aplican siendo un 12.50% y los siete dicen que no aplican, siendo un 87.50%

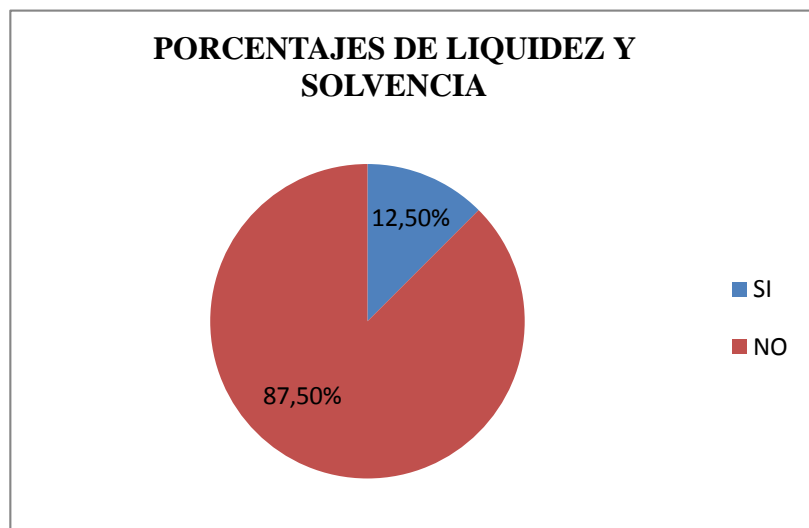
Del análisis realizado a las respuestas de los directivos se puede indicar que no aplican indicadores financieros lo que dificulta conocer la liquidez de la cooperativa para la toma de decisiones.

**6. ¿Conoce el porcentaje de solvencia, liquidez que tiene la cooperativa?**

**Cuadro N° 6**

<b>OPCIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>RESPUESTA</b>	1	7
<b>PORCENTAJE</b>	12,50%	87,50%

**Gráfico N° 6**



**Fuente:** Directivos de la Cooperativa "Metrópolis" Ltda. de Quinsaloma.

**Encuestadora:** Wendy Gaibor Erazo

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del total encuestados 1 directivo manifiesta que si conoce el porcentaje de liquidez y solvencia siendo un 12.50%; mientras 7 dicen que no conocen, siendo un 87.50%

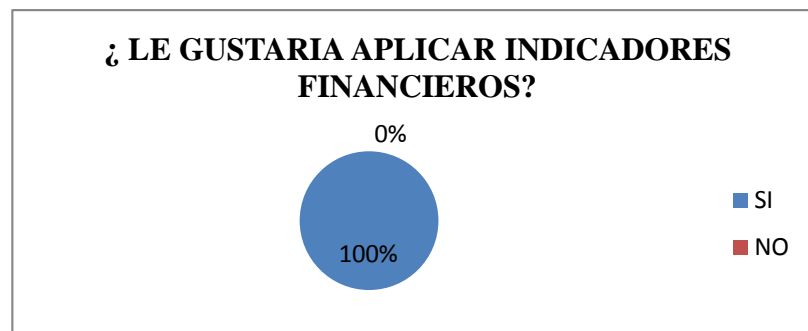
Con la obtención de las respuestas de los señores directivos se puede indicar que no conocen los porcentajes de liquidez y solvencia que tiene la cooperativa, lo que ha ocasionado inconvenientes al momento de tomar decisiones.

**7. ¿Le gustaría conocer cómo aplicar indicadores para conocer la liquidez y solvencia de la cooperativa?**

**Cuadro N° 7**

<b>OPCIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>RESPUESTA</b>	8	0
<b>PORCENTAJE</b>	100%	0%

**Gráfico N° 7**



**Fuente:** Directivos de la Cooperativa “Metrópolis” Ltda. de Quinsaloma.

**Encuestadora:** Wendy Gaibor Erazo

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Todos los encuestados contestaron que sí, es decir un 100% están de acuerdo que se les enseñe como realizar indicadores financieros.

Los señores Directivos de la cooperativa de ahorro y crédito desconocen el procedimiento para el cálculo de los indicadores financieros y su interpretación, es por ello que al ser consultados si les gustaría conocer cómo aplicar los indicadores financieros para conocer la liquidez y la solvencia de la cooperativa, respondieron afirmativamente. Esto nos demuestra la pertinencia y justificación de la investigación desarrollada en esta cooperativa.

## **Conclusión general**

Dentro del análisis e interpretación de resultados observamos que todos los directivos consideran como muy buena la situación financiera que se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda.; y que dentro de lo financiero siete directivos manifiestan que si saben que son los activos corrientes y uno dice que no; y que los saldos de los activos corrientes no son ni altos ni bajos y se mantienen en un punto medio; y que para eso realizan análisis financieros mensualmente pero los siete manifiestan que no aplican indicadores financieros lo cual dificulta conocer los porcentajes de liquidez y solvencia, para lo cual si les gustaría aprender a realizar indicadores financieros.

Con lo expuesto podemos verificar que la pregunta 5 ¿Para el análisis financiero aplican indicadores financieros? y 7 ¿Le gustaría conocer cómo aplicar indicadores para conocer la liquidez y solvencia de la cooperativa? Son aquellas que según las respuestas expresadas por los señores directivos manifiestan que no saben cómo aplicar indicadores financieros y al mismo tiempo que les gustaría aprender la forma de realizarlos, con la finalidad de tener mayor conocimiento financiero para la mejor toma de decisiones. Además, estas respuestas fortalecen al proyecto de investigación que se lo va a realizar.

**Entrevista realizada a la Sra. GERENTE de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “METRÓPOLIS” LTDA.**

**Objetivo:** Obtener información sobre el conocimiento de activos corrientes y su incidencia en la situación financiera.

**1. ¿Cómo considera la incidencia de los activos corrientes en la situación financiera de la cooperativa?**

R.- Estamos acorde a lo exigido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**2. ¿Cada qué tiempo realizan análisis financieros?**

R.- Cada tres meses.

**3. ¿Con que herramientas técnicas realizan los análisis financieros?**

R.- Con las herramientas proporcionadas por nuestro organismo de control la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**4. ¿Cree que el porcentaje de liquidez y solvencia que tiene la cooperativa son los más indicados para acoger la confianza y seguridad de los socios?**

R.- Si nos encontramos dentro de los rangos exigidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**5. ¿Cada qué tiempo da a conocer los resultados de gestión financiera?**

R.- Cada mes al Consejo de Administración y cada tres meses a la asamblea de representantes.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



### **Análisis general**

De la entrevista realizada a la Sra. Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metrópolis Ltda. manifiesta que todo lo realiza en base a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y que la incidencia de los activos corrientes en la situación financiera está acorde a la ley, para lo cual realiza análisis financieros cada tres meses aplicando herramientas proporcionadas por el organismo de control, y que los porcentajes de liquidez, solvencia están dentro de los rangos exigidos por este mismo órgano de control, y que da a conocer los resultados de gestión económica cada mes al Consejo de Administración y cada tres meses a la asamblea de representantes.

A la documentación que hace referencia la Sra. Gerente, se recabó el formulario de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, donde se realiza evaluaciones por Monitoreo y la última es al 30 de junio 2016, donde se aplica el indicador de solvencia, pero no hay el de liquidez ni rentabilidad y sobre todo nos permitirá evaluar el resultado de gestión entre varios periodos económicos por lo que es procedente nuestro proyecto de investigación.

## BIBLIOGRAFÍAS

- Amat, O. (2008). Análisis de Balances. Barcelona: Profit.
- Asamblea Nacional. (12 de 09 de 2014). Còdigo Orgànico Monetario y Financiero Reg Of #332. Còdigo Orgànico Monetario y Financiero Reg Of #332. Quito, Pichincha, Ecuador. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METROPOLIS LTDA., (22 de 02 de 2013). ESTATUTOS . ESTATUTOS. QUINSALOMA, LOS RIOS, ECUADOR.
- 13 de Abril, C. d. (2013). Plan Estrategico. Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Credito 13 de Abril., 6.
- Aguirre, R. B. (09 de Junio de 2010). <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocoperativo/2009/10/26/el-cooperativismo-en-el-ecuador>. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocoperativo/2009/10/26/el-cooperativismo-en-el-ecuador>.
- AGUIRRE, R. B. (09 de JUNIO de 2010). <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocoperativo/2009/10/26/el-cooperativismo-en-el-ecuador>. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocoperativo/2009/10/26/el-cooperativismo-en-el-ecuador>.
- Amat, O. (2003). Supuestos de Análisis de Estados Financieros. Barcelona: Ediciones Gestión 2000, S.A.
- ASAMBLEA NACIONAL. (20 de 10 de 2008). CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR REG OF #449. CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR REG OF #449. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- Asamblea Nacional. (20 de 10 de 2008). Constitucìon de la Repùblica del Ecuador Reg Of #449. Constitucìon de la Repùblica del Ecuador Reg Of #449. Quito, Pichincha, Ecuador.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2011). Del Control. 30. Quito.
- Asamblea Nacional. (2011). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 30. Quito, Pichincha, Ecuador.
- ASAMBLEA NACIONAL. (12 de 09 de 2014). CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO REG OF #332. CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO REG OF #332. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.

- ASOCIADAS, COOPERA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÈDITO. (s.f.).  
<http://coopera.cl/cooperativismo>. Obtenido de  
<http://coopera.cl/cooperativismo>: <http://coopera.cl/cooperativismo>
- Baena, D. (2010). Análisis Financiero. Colombia: Eco Ediciones.
- Bravo, M. (2009). Contabilidad General. Quito: Nuevodia.
- BRAVO, M. (2009). CONTABILIDAD GENERAL NOVENA EDICION. QUITO: NUEVODIA.
- Bravo, Mercedes. (2009). Contabilidad General Novena Edición. Quito: Nuevo Dia.
- (2008). Constitución de la República del Ecuador. En A. Constituyente, Constitución de la República del Ecuador (pág. 148). Montecristi.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolis LTDA. (22 de 02 de 2013). Estatutos. Estatutos. Quinsaloma, Los Rios, Ecuador.
- Corona, E., Bejarano, V., & Ramón, J. (2014). Análisis de Estados Financieros Individuales y Consolidados. Madrid.
- (2011). Del Control. En Ley Organica de Economía Popular y Solidaria (pág. 30). Quito.
- Dumrauf, G. (2010). Finanzas Corporativas: Un enfoque latinoamericano. Buenos Aires: Alfa Omega grupo editor.
- Espejo, L. (2007). Contabilidad General. Loja: Editorial de la Universidad Nacional de Loja.
- Estupiñán, R., & Orlando, E. (2006). Análisis Financiero y de Gestión. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- FINANZAS, M. D. (22 de 10 de 2010). CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS REG OFI #306. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS REG OFI #306. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- GERARDO GUAJARDO CANTÚ NORA ANDRADE DE GUAJARDO. (2014). Contabilidad Financiera, Sexta Edición. Mexico D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES , S.A. DE C.V.
- Gerardo Guajardo Cantù Nora Andrade de Guajardo. (2014). Contabilidad Financiera, Sexta Edición. Mexico D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES , S.A. DE C.V.
- Gerardo, Guajardo; Nora Andrade. (2014). Contabilidad Financiera. Mexico: McGrawHill Education.
- GERARDO, GUAJARDO; NORA ANDRADE. (2014). CONTABILIDAD FINANCIERA. MEXICO: McGrawHill Education.

- <http://coopera.cl/cooperativismo>. (s.f.). Obtenido de <http://coopera.cl/cooperativismo>
- [http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=19&Itemid=57](http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=57). (s.f.). Obtenido de [http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=19&Itemid=57](http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=57): [http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=19&Itemid=57](http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=57)
- LTDA, C. D. (22 de 04 de 2013). REGLAMENTO ADMINISTRATIVO INTERNO. REGLAMENTO ADMINISTRATIVO INTERNO. QUINSALOMA, LOS RIOS, ECUADOR.
- LTDA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METROPOLIS. (22 de 04 de 2013). REGLAMENTO ADMINISTRATIVO INTERNO. REGLAMENTO ADMINISTRATIVO INTERNO. QUINSALOMA, LOS RIOS, ECUADOR.
- LTDA, Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolis. (22 de 04 de 2013). Reglamento Administrativo Interno. Reglamento Administrativo Interno. Quinsaloma, Los Rios, Ecuador.
- LTDA., C. D. (22 de 02 de 2013). ESTATUTOS DE LA COOPERTAIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METROLIS LTDA. QUINSALOMA , LOS RIOS, ECUADOR.
- Martínez, R. (2009). Manual de Contabilidad para PYMES. Alicante: Club Universitario.
- NACIONAL, A. (20 de 10 de 2008). CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR REG OF #449. CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR REG OF #449. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- NACIONAL, A. (04 de 08 de 2008). LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA REG OF #395. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA REG OF #395. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- NACIONAL, A. (06 de 10 de 2010). LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO REG OFICIAL SUPL SEGUNDO #294. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- NACIONAL, A. (12 de 09 de 2014). CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO REG OF #332. CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO REG OF #332. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- NACIONAL, C. (12 de 06 de 2002). LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y SUS REFORMAS REG OFI #595. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y SUS REFORMAS REG OFI #595. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.

- Sarmiento, R. (2009). Contabilidad General. Quito: Impresos Andinos.
- Sarmiento, R. (2009). Contabilidad General. Quito: Impresos Andinos S.A.
- SARMIENTO, R. (2009). CONTABILIDAD GENERAL. QUITO: IMPRESOS ANDINOS S.A.
- Tanaka, G. (2005). Análisis de Estados Financieros para la Toma de Decisiones .  
Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vásconez, J. (2004). Contabilidad Intermedia. Quito.
- Zapata, P. (2008). Contabilidad General. Colombia: McGraw-Hill Interamericana, Editores, S.A. de C.V.
- ZUTTER, LAWRENCE GITMAN CHAD. (2012). PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DECIMO SEGUNDA EDICIÓN. MEXICO: PEARSON EDUCACIÓN.
- Zutter, Lawrnce Gitman Chad. (2012). Principios de Administración Financiera Decimo Segunda Edición. Mexico: Pearson Educación.

## APÉNDICES

### GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “METROPOLIS” LTDA.




### RECOLECCION DE INFORMACION CON LA SRA. GERENTE



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "METROPOLIS" LTDA.**



## ENTREVISTA A LA SRA GERENTE

**ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**POYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**ENTREVISTA REALIZADA A LA SRA. GERENTE DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLIS**

**Objetivo:** Obtener información sobre el conocimiento de activos corrientes y su incidencia en la situación financiera.

1. ¿Cómo considera la incidencia de los activos corrientes en la situación financiera de la cooperativa?  
ESTAMOS ACORDE A LO EXIGIDO POR LA SEPS.
2. ¿Cada que tiempo realizan análisis financieros?  
CADA TRES MESES
3. ¿Con que herramientas técnicas realizan los análisis financieros?  
herramienta proporcionada por nuestro ORGANISMO DE CONTROL SEPS
4. ¿Cree que el porcentaje de liquidez y solvencia que tiene la cooperativa son los más indicados para acoger la confianza y seguridad de los socios?  
SI NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS RANGOS EXIGIDOS POR LA SEPS
5. ¿Cada que tiempo da a conocer los resultados de gestión financiera?  
CADA MES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CADA TRES MESES A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

**GRACIAS POR SU COLABORACION**





ESTATAL DE BOLÍVAR  
POYECTO DE INVESTIGACIÓN

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO METROPOLIS

**Objetivo:** Obtener información sobre el conocimiento de activos corrientes y su incidencia en la situación financiera.

1. ¿Piensa Ud. que la situación financiera de la cooperativa es?  
Excelente ( ) Muy Buena (✓) Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )
2. ¿Conoce que son los activos corrientes?  
Sí (✓) No ( )
3. ¿Los saldos que disponen en los activos corrientes considera que son?  
Altos ( ) Medios (✓) Bajos ( )
4. ¿Cada que tiempo realizan análisis financiero?  
Anual ( ) Semestral ( ) Trimestral ( ) Mensual (✓) Nunca ( )
5. ¿Para el análisis financiero aplican indicadores financieros?  
Sí ( ) No (✓)
6. ¿Conoce el porcentaje de solvencia, liquidez que tiene la cooperativa?  
Sí ( ) No (✓)
7. ¿Le gustaría conocer cómo aplicar indicadores para conocer la liquidez y solvencia de la cooperativa?  
Sí (✓) No ( )

GRACIAS POR SU COLABORACION



Corporación Nacional  
de Finanzas Populares y Solidarias

ASIGNACIÓN CUPOS DE FINANCIAMIENTO

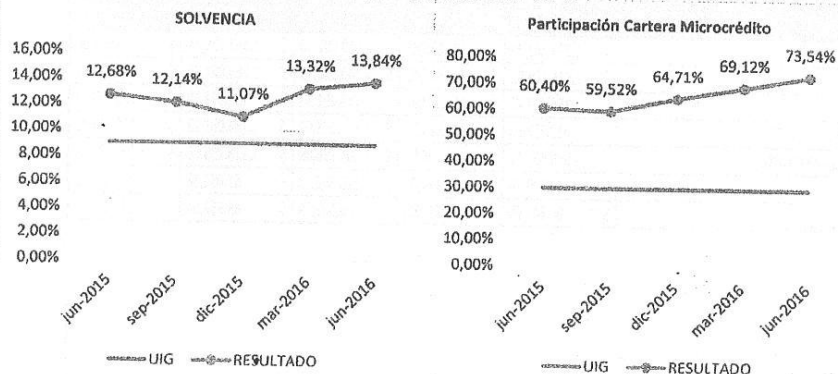
TIPO DE EVALUACIÓN	Monitoreo
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLIS LTDA.
TIPO DE INSTITUCIÓN	COAC Segmento4
RUC	0992470550001
FECHA DE CORTE DE ESTADOS FINANCIEROS	30 de junio de 2016

ACTIVO	\$ 1.435.695,04	<b>SALDOS VIGENTES</b> Emprendimientos \$ 193.195,56 Vivienda Otros Financiamientos <b>TOTAL VIGENTE \$ 193.195,56</b>
PASIVOS	\$ 1.236.935,92	
PATRIMONIO	\$ 198.759,12	
CARTERA DE CREDITOS	\$ 1.150.976,33	
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 193.195,56	
TIENE CRÉDITOS ANTERIORES CON LA CONAFIPS	SI	

INDICADORES FINANCIEROS - UMBRAL INCLUSIVO DE GESTIÓN FINANCIERA (UIG)									
Índice	Jun-2015	Sep-2015	Dic-2015	Mar-2016	Jun-2016	Tendencia	Objetivo	Cumplimiento	
Solvencia = (Patrimonio/Activo)	12,68%	12,14%	11,07%	13,32%	13,84%	↗	No menos de 9,00%	Cumple	
Participación de la cartera de Microcrédito	60,40%	59,52%	64,71%	69,12%	73,54%	↗	No menos de 30,00%	Cumple	
Morosidad Cartera Vencida > 30 días	1,13%	1,43%	1,23%	1,62%	1,78%	↗	No mas de 5,00%	Cumple	
Cartera Contaminada > 30 días	2,69%	3,09%	2,20%	3,19%	2,26%	↗	No mas de 10,00%	Cumple	
Provisiones/Cartera Vencida	206,38%	162,72%	283,80%	212,63%	213,38%	↗	No menos de 50,00%	Cumple	
Fondos Disponibles / Total Depositos a Corto Plazo	14,34%	16,68%	15,29%	19,99%	19,97%	↗	No menos de 8,00%	Cumple	
ROE	18,07%	14,96%	7,26%	24,70%	14,44%	↗	No menos de 3,38%	Cumple	

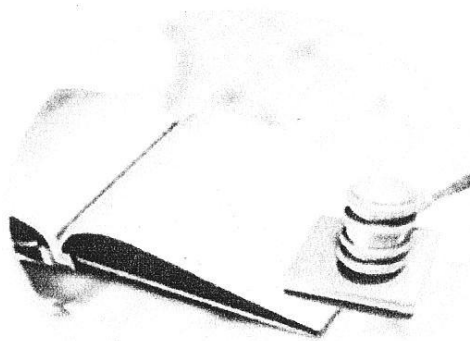
La OSFPS cumple con el Umbral Inclusivo de Gestión

GRÁFICOS DE INDICADORES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
METROPOLIS LTDA.

# ESTATUTO



Estatuto y  
Reglamentos

AÑO - 2014

ADECUACIÓN  
ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**METROPOLIS LTDA.**

**TÍTULO PRIMERO  
GENERALIDADES Y PRINCIPIOS**

**Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS:** La Cooperativa

**METROPOLIS LTDA.**

actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

**Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN:** El domicilio principal de la Cooperativa es el

Cantón Quinsaloma, Provincia Los Ríos y,

cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Artículo 3.- OBJETO SOCIAL:** La cooperativa tendrá como objeto social principal

***"Realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios."***

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es Abierta, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

**Artículo 6.- SOCIOS:** Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de

*capacidad y voluntad de ahorrar*

además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

**Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:** Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas

**13. Tener acceso a la información pública de la Cooperativa, observando las disposiciones legales pertinentes.**

**14. Agotar las instancias internas de la Cooperativa en forma previa a recurrir ante los organismos de control, cuando tenga reclamos en contra de los directivos, Gerencia o empleados de la Cooperativa;**

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

**Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO:** La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

**Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO:** El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

**Artículo 10.- EXCLUSIÓN:** Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

**7. Por agresión originada por el socio, de palabra o física, a los representantes de la Asamblea General, los vocales de los Consejos de Administración o Vigilancia, Gerencia y empleados de la Cooperativa, siempre que se deba a asuntos relacionados con la Institución;**

**8. Por ejecución de actos desleales contra la Cooperativa, sus directivos y empleados, tales como elaborar, entregar o difundir, documentos, pasquines, comunicados, publicaciones, correos electrónicos o redes sociales, que no revelen la realidad de los hechos que comuniquen, o que alteren datos de la Institución, o que distorsionen la realidad de documentos públicos, o que no detallen todos los hechos debidamente comprobado;**

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

**Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES:** En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

**Artículo 12.- FALLECIMIENTO:** En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

### TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

**Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA:** El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

### CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

**Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 030 Representantes

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

**Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:** Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

**Artículo 16.- SUPLENTE:** La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

**Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la tema que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la tema de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia.  
En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

**16. Aprobar las cuotas extraordinarias para gastos de administración fijadas por el Consejo de Administración;**



**Artículo 18.- CONVOCATORIA:** Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

**Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS:** Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

## **CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Artículo 20.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 5 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

**Artículo 21.- CALIFICACIÓN:** El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

**Artículo 22.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la

13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

**21. Aprobar las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito o inversiones, su respectivo cónyuge o conviviente en unión de hecho y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, dentro del cupo de crédito y garantías del grupo establecidos en la Ley;**

**22. Aprobar las solicitudes de crédito de todos los empleados;**

**23. Establecer las políticas crediticias, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;**

**24. Presentar para la aprobación de la Asamblea General los estados financieros y sus informes de labores;**

**25. Designar la Comisión Electoral, y los Comités que sean necesario para la buena marcha.**

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

### CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

**Artículo 23.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

➤ **Artículo 24.- CALIFICACIÓN:** El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

**Artículo 25.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;

4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;
14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

#### **CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**

**Artículo 26.- REQUISITOS:** Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;

5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

**7. Tener liderazgo moral reconocido por los integrantes de la Cooperativa;**

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

**Artículo 27.- SESIONES** : Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrán abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

**Artículo 28.- RESPONSABILIDADES:** Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

**Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA:** La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

4. *Llegar a estar inmersos en las prohibiciones para ser vocales de los Consejos establecidos en la normativa interna,*
5. *Por la ejecución de actos desleales entendido como la presentación de denuncias ante los socios, representantes de la Asamblea General, o los medios de comunicación, que se demuestren que fueron infundadas, lo que se comprobara a través de informes de auditorías;*
6. *Por disposición arbitraria o fraudulenta de los fondos y bienes de la Cooperativa, debidamente comprobados;*

**Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA:** Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

**Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:** Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

#### **CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES**

**Artículo 32.- INTEGRACIÓN:** Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

#### **CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE**

**Artículo 33.- ATRIBUCIONES:** El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;

5. *Presentar el informe anual a la Asamblea General de representantes y dar cuenta periódicamente de sus actividades al Consejo de Administración;*
6. *Incluir en su informe anual el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Cooperativo y de Balance Social, conforme a las disposiciones vigentes.*

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

#### **CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS**

**Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES :** Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

***7. Certificar la asistencia de los Vocales de su respectivo Consejo para el pago proporcional de dietas mensuales.***

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

## CAPÍTULO OCTAVO DEL GERENTE

**Artículo 35.- REQUISITOS:** Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

**Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.-** Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

**Artículo 37.- PROHIBICIÓN:** No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

#### TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

**Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:** El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de

setenta y cinco dólares de los estados unidos de América usd. 75

cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

**Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA:** El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

**Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES:** La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.



**Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS:** La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

#### TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN:** La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

**Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

#### TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

**SEGUNDA.-** Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**TERCERA.-** Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

**CUARTA.-** El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** Dentro de los 120 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

**SEGUNDA.-** Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

**TERCERA.-** La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

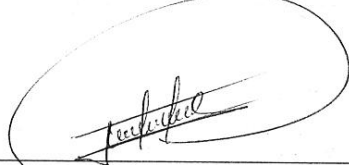
**CERTIFICACIÓN.-** En mi calidad de Secretario de la Cooperativa

**DE AHORRO Y CREDITO "METROPOLIS" LTDA.**

CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el 22 DE FEBRERO DEL 2013, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico, en

**LA CIUDAD DE QUINSALOMA**

a LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO del año 2013



**BETTY ELIZABETH ACURIO SECAIRA**  
**SECRETARIO**

